

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

VOCALES-VECINOS:

D. Ricardo Ágreda González (PP)
D. Oscar Alegre Martín (PP)
D.^a Raquel Anula Fernández (AM)
D.^a Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.^a Gloria García Martínez (AM)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.^a Beni Gómez Varas (C's)
D.^a Vanesa Luiña Auñón (AM)
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)
D.^a María Cristina Marina Díez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D.^a Yolanda Peña Moruno (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D.^a M^a. Prado Díaz Sobrino

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

EXCUSÓ SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas y 11 minutos del día 20 de diciembre de 2016, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vamos a dar comienzo al Pleno del Distrito de Hortaleza correspondiente al mes de diciembre y lamentablemente tenemos que volver a comenzar con un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista así que, por favor, os agradecería que me acompañarais.

(Se guarda un minuto de silencio)

Muchas gracias. También, aunque no lo he consultado con los Portavoces, pero yo creo que todos estarán de acuerdo conmigo, comunicar el rechazo por parte de esta Junta Municipal por el acto terrorista que se produjo ayer en Berlín con el resultado de 12 muertos. Es la última noticia que tengo y esperemos que sea... ¿15 ya? Pues 15 muertos. Esperemos que no tengamos que nombrar en ningún otro Pleno futuro hacer referencia a ningún acto de estos. Pues comenzamos el Pleno Marian.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2016, del acta de la sesión extraordinaria celebrada a petición del Grupo Municipal Popular el día 15 de noviembre de 2016 y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de Presupuestos del día 1 de diciembre de 2016.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues no sé si algún grupo tenéis que hacer alguna apreciación a alguna de las actas. Pues entonces pasamos a la posición de voto.

Las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2016, de la sesión extraordinaria celebrada a petición del Grupo Municipal Popular el día 15 de noviembre de 2016 y de la sesión extraordinaria del Pleno de Presupuestos celebrada el día 1 de diciembre de 2016, quedan aprobadas por unanimidad.

(Siendo las 18:14 se incorpora a la sesión, Marcos Manzanero Manzanas, Vocal-Vecino AM).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición n.º 2016/1174579, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Junta Municipal de Hortaleza o al órgano competente a que realice un estudio que sirva para diagnosticar en qué estado se encuentra el ocio alternativo entre la población de adolescentes y jóvenes del Distrito, así como los posibles aspectos de mejora; mediante encuestas, que se realizarán en colegios, institutos, centros culturales, polideportivos, asociaciones y clubes deportivos, con el objeto de conocer

y valorar las preferencias de este sector de la población y definir las necesarias respuestas que se deben aportar desde las áreas competentes del Ayuntamiento y de esta Junta Municipal.

El Grupo Municipal Socialista retira la proposición n.º 2016/1174579.

(Siendo las 18:15 abandona el salón de plenos, Marcos Manzanero Manzanas Vocal-Vecino AM)

Punto 3. Proposición n.º 2016/1174599 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza proceda a la realización de los estudios y procedimientos necesarios para la inclusión de una IFS de cara a 2017, que incluya actuaciones en materia de Medio Ambiente en el ámbito de Sanchinarro, priorizando en su caso en las zonas que presenten parterres y espacios sin ajardinar.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias. Buenas tardes
Paso a leer el contenido de la iniciativa.

El barrio de Sanchinarro, con más de 40.000 habitantes y plenamente desarrollado, continúa después de más de 10 años en un estado de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes totalmente deficiente. En este pleno, a lo largo de todo este tiempo se ha debatido acerca de mantenimiento, la inclusión de todas las zonas en los contratos, la recepción o no de estas zonas por parte del Ayuntamiento. Se ha hablado de indicadores de calidad, de zonas concretas, de falta de siega, de riego, de falta de plantas, y la realidad es que a día de hoy la situación no ha cambiado. Uno de los principales problemas en este aspecto es el debido a la inexistencia de ajardinamiento en muchos de sus parterres. Si no hay plantas y no hay riego, no hay posibilidad de mantenimiento alguno. Este es el caso de la avenida Príncipe Carlos, de la avenida Aniceto Alcalá Zamora o de las calles de los pintores, por ejemplo.

Por otro lado, y debido a las dificultades que tiene el Ayuntamiento de Madrid para poder incluir muchas de estas inversiones en el presupuesto ordinario, fruto de la deuda generada en las legislaturas anteriores así como de la legislación a nivel nacional para los ayuntamientos más endeudados, éste como otros muchos asuntos, se va postergando sin recibir una solución definitiva.

Sin embargo, la disposición adicional 16^a del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de Haciendas Locales introducida por otro Real Decreto, establece los requisitos formales y los parámetros que han de cumplirse respecto a los proyectos de inversión para que sean financieramente sostenibles. Dice textualmente “*Las entidades locales que tengan superávit o remanente de tesorería positivo y que no hayan sobrepasado los límites de deuda que tengan autorizados, podrán destinar sus excedentes presupuestarios a inversiones que tengan que ver con actuaciones sostenibles*”.

Entendiendo que una inversión de ajardinamiento podría ser perfectamente incluida como IFS, ya que en 2016 se presupuestaron 4 millones... unos 40 millones de euros en Medio Ambiente y unos 28 en mobiliario urbano, proponer una en esta materia para el ámbito



de Sanchinarro, concretando algunas zonas prioritarias, podría ser una solución para estas zonas. Eso siempre sin olvidar el posterior mantenimiento necesario.

Por tanto, la proposición dice “*proceder a la realización de los estudios y procedimientos necesarios para la inclusión de una IFS de cara a 2017, que incluya actuaciones en materia de Medio Ambiente en el ámbito de Sanchinarro priorizando en su caso en las zonas que presenten parterres y espacios sin ajardinar*”. Gracias.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): No vamos a añadir nada más por no hacer muy largo el Pleno. Vamos a votar a favor. Gracias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí. Gracias señora Concejala Presidente. Con su licencia tomo la palabra para informar respecto de la proposición de acuerdo de Junta Municipal de Distrito que ha sido presentada por el Grupo Socialista. Señores vocales, lamentamos informar que este Grupo considera que, tal y como está redactada la proposición inicial presentada, la misma entraña problemas debido a que, si bien la norma prevé que las inversiones financieramente sostenibles puedan destinarse al cuidado de jardines, parques públicos y otras zonas verdes, condiciona que dichas inversiones no supongan un incremento en el presupuesto anual, produzcan una reducción de gastos anual cuantificable y tengan un mínimo de vida útil de más de cinco años. El ajardinamiento de parterres y otros espacios no ajardinados a priori, parece que podría entrar en conflicto con las limitaciones impuestas sobre dichas inversiones financieramente sostenibles, por lo que proponemos enmienda para retirar del texto propositivo la referencia a la priorización sobre los mismos, esto es, sobre los parterres y espacios sin ajardinar de manera que la redacción del texto proposicional permita que, desde los Servicios Municipales se estudie qué inversiones concretas se pueden hacer en los parques y jardines de dicho barrio y que encajen en la normativa. A este respecto y a modo de simple sugerencia proponemos que dichas inversiones sean tendentes a mejorar la gestión del agua o la eficiencia energética de dichos parques y jardines. La mejora del mantenimiento o el ajardinamiento de zonas aún pendientes, dos cuestiones muy necesarias y que son demanda recurrente de los vecinos de Sanchinarro, deberán articularse por otras vías de financiación. Muchas gracias.

(Siendo las 18:19 h. se incorpora a la sesión, David María Rodríguez Aranda Portavoz Adjunto C'S).

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí. Buenas tardes. Desde este Grupo somos conscientes de la situación que existe en Sanchinarro y en sus zonas verdes. Algunas sabemos que no están recepcionadas por no cumplir las condiciones para ello y otras no están recepcionadas porque tienen algún tipo de problema en la ejecución que hizo la Junta de Compensación, pues por ejemplo el caso de la ría. En otros, ha sido recepcionado como son zonas verdes de temporada en las cuales, pues evidentemente cuando llega la temporada de verano se angostan porque no están pensadas para tener ajardinamiento con riego.

Lo que nos sorprende de esta propuesta son dos cosas. Una es que el mismo día que se registraron la propuesta coincidía con la fecha tope que había para presentar enmiendas a los presupuestos del Ayuntamiento y entendemos que esto quizás tenía más cabida dentro de los presupuestos propiamente del Ayuntamiento y no a través de una IFS, que es donde creemos que debería de estar. Y luego, por otro lado, y ya lo ha apuntado el Grupo Municipal Ciudadanos, entendemos que todas las IFS que requieren un mantenimiento y una serie de



condiciones específicas pues que no deberían de estar como IFS. En este caso, pues podemos mencionar en particular lo de los parterres, ajardinamientos y demás, luego va a tener un mantenimiento que va a haber que costear y teniendo en cuenta que el contrato integral está a tope según han declarado en otras ocasiones aquí la Junta, el Equipo de Gobierno en otras intervenciones en otros Plenos, pues evidentemente sería crear unos espacios y unos jardines que habría que crear luego a la vez un coste adicional de mantenimiento con algún tipo de fórmula que se le ocurra a la Junta o al Área. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista. Espera un segundo porque es que estoy cayendo, ¡claro!, tú has presentado una enmienda. Claro, tú tienes que decir si la aceptas o no. Es que se me ha ido total. Perdón.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, vamos a ver. Yo lo que planteo aquí es una posible solución a un problema generado hace más de 10 años al que el PP no puso solución con el contrato de gestión y mantenimiento de zonas verdes. Tampoco puso solución recepcionando las zonas, tampoco ha puesto solución controlando el mantenimiento y no se ha puesto ningún tipo de solución a este asunto su propia administración durante dos legislaturas. Y no será por no haber denunciado diferentes zonas. Es que no saben ni en qué situación está.

Entonces yo leyendo tampoco soy un jurídico ni tampoco soy capaz de discernir si entra o no entra. Por eso, es lo suficientemente abierto el texto de la proposición, en el que se dice *“proceder a la realización de los estudios y procedimientos necesarios para la inclusión de una IFS de cara a 2017”*. Yo no lo sé si esto entra o no entra y me gustaría que fuera, en cualquier caso, el Departamento Jurídico del Ayuntamiento de Madrid el que dijera si entra o no entra. A partir de ahí no le aceptó la enmienda porque yo quiero buscar una solución.

Y luego decir que le sorprende pues no. Nosotros hemos presentado un montón de enmiendas. De hecho, somos el Grupo que estamos dando una propuesta de aprobación de los presupuestos vía enmiendas en un montón de ámbitos y esto, creemos que puede entrar dentro de las IFS y si entra, pues es una solución para un montón de situaciones similares que se pueden dar en el Distrito para solucionar este tipo de problemas. El problema es que no hay mantenimiento, efectivamente, pero es que hay zonas que no se pueden mantener porque no se ha procedido al ajardinamiento y yo creo que pudiera ser que tuviera cabida. Más allá de que me gustaría que se aprobara y que fuera en cualquier caso los Departamentos Técnicos y Jurídicos de la Junta los que dijeran si entra o no entra, porque si entra puede ser la vía de empezar a solucionar un problema que generaron ustedes, no supieron administrar ustedes y que a día de hoy, casi dos años después, tampoco un año y pico después de las elecciones sigue igual y no hay una solución. Entonces, de lo que se trata es de intentar buscar una solución. Vía enmiendas llevamos un montón de cosas y puede ser, pero creemos que la IFS es un instrumento, que perfectamente puede valer. Y si no vale, que nos den el razonamiento jurídico y entonces buscaremos otras soluciones. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Solamente informarte que desde la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes no entran a valorar lo que es la actuación porque sí es verdad que a lo mejor, como decía el representante de Ciudadanos, eso podría hacer que no se considerará IFS pero sí que nos informan de que es su intención estudiar la posibilidad de redactar un proyecto de jardinería



que eso sí tendría cabida dentro de las IFS y que hay que hacerlo sí o sí antes de ponerse a plantar. Entonces creo que hay que ir paso a paso. Primero, a ver este proyecto si tiene cabida ahí o tiene cabida en cualquier otra partida, y luego ya comenzar con la plantación. No sé si quieres añadir algo más. Pues pasamos a la posición de voto.

Sometida a votación la proposición n.º 2016/1174579, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando “Proceder a la realización de los estudios y procedimientos necesarios para la inclusión de una IFS de cara a 2017, que incluya actuaciones en materia de Medio Ambiente en el ámbito de Sanchinarro, priorizando en su caso las zonas que presenten parterres y espacios sin ajardinar”, queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal Ahora Madrid (8) y la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 4. Proposición n.º 2016/1174805 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Concejal Presidente inste al Canal de Isabel II u organismo competente para que lleve a cabo un plan de revisión y limpieza en profundidad del sistema de alcantarillado de nuestro Distrito.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. Buenas tardes. Voy a intentar ser breve para acelerar un Pleno que creemos que está bastante cargado de puntos. Una vez más traemos a este Pleno una demanda reiterada de los vecinos y vecinas de Hortaleza. En los últimos años nuestro Grupo Municipal ha puesto en conocimiento la reducción paulatina en el número de pozos o registros de alcantarillas que han sido sometidos a operaciones de revisión, limpieza, prevención frente a plagas. A este hecho hay que añadir los problemas de atascos y malos olores que se generan por falta de mantenimiento de la red de alcantarillado. Los envases de plástico, materiales de construcción, hojas de los árboles, cartones y otros residuos taparon las rejillas provocando inundaciones, sobre todo en época de elevadas precipitaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta a este Pleno para su aprobación la siguiente proposición: “Que la Concejal Presidenta inste al Canal de Isabel II u organismo competente para que lleve a cabo un plan de revisión y limpieza en profundidad del sistema de alcantarillado de nuestro Distrito”. Gracias.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Buenas tardes. Según informes facilitados por Concejalía, el alcantarillado de este Distrito es atendido exactamente igual que el del resto de Madrid por el Canal de Isabel II Gestión, que lleva un mantenimiento programado de toda la red municipal desde el 1 de enero de 2006, mediante la encomienda de gestión suscrita entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, y atiende además los avisos concretos objeto de la encomienda que sean comunicados a esa entidad cuando se necesiten limpiezas o reparaciones puntuales. El citado mantenimiento se realiza por distritos cada dos años. En el caso específico de este Distrito, la última limpieza programada se realizó desde octubre del 2015 hasta abril del 2016 y está prevista una nueva limpieza bianual en octubre de 2017. En cuanto a la limpieza de las calles, la competencia corresponde a la Dirección General de Servicio de Limpieza y Residuos.

Esto lógicamente, nuestra posición va a ser desgraciadamente y creedme que lo

siento, cuando tengo que decir que tengo que responder lo mismo que el señor Jerónimo Escalera dijo con fecha 12 de junio de 2013 en el punto 4 de ese Pleno, lo cual no quiere decir que en situaciones puntuales pues que se avise por parte de los vecinos de qué alcantarilla concretamente es la que está obstruida o la que tiene problemas y se actúe en consecuencia, llamando lógicamente al Canal de Isabel II e intentando reparar.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí. Buenas tardes. Muchas gracias señora Concejala. Me choca que se diga, que el señor Rufo diga que igual que en el resto de Madrid. A lo mejor es que el mantenimiento debido no es el coherente o el correcto, el dado por el Canal de Isabel II. Luego dice que cada dos años y hasta octubre de 2017, si tenemos balsas de agua, tenemos ratas y tenemos atascos, malos olores pues nada, nos esperamos a octubre de 2017 y si no, que los vecinos avisen ¿no? Se incrementó el año pasado en un 25% el presupuesto y plantilla de los inspectores que iban a controlar el tema de los estándares de calidad de los contratos integrales de limpieza. Para algo están, ¿no? No tanto delegar a los vecinos. Siempre estamos con lo mismo.

Estaremos a favor. Todo lo que vaya en la línea de la mejora y la salubridad de nuestras calles. Por descontado que va a contar con nuestro apoyo. Hablan ustedes de prevención contra plagas. Habría que hablar de prevención contra ratas también. Espero que no nos pase como en el Distrito de Ciudad Lineal, que esta Concejala también preside, en el que hasta se ha hecho un mapa de avistamiento de ratas en el Distrito. Incluso están invadiendo algunos comercios importantes. Ni llegar hasta extremos como en la zona de centro, en el que algunos videos atestiguan que las ratas en Madrid, más que ratas, parecen ardillas o conejos dado su tamaño. Siempre va a quedar el recurso de que es por culpa de la anterior Corporación Municipal y los contratos integrales a la baja en relación a la limpieza. La ciudad nunca ha estado más sucia como en la actualidad y las ratas campan a su libre albedrío. Dado que el Canal no es de competencia municipal, a ver si en este sentido nos van limpiando las alcantarillas como es debido, porque malos olores los hay y que se forman balsas de agua porque no tragan las alcantarillas al no estar debidamente limpias también. Vamos a aprovechar la oportunidad de que el Canal no está sometido a los contratos integrales de marras para apoyar esta iniciativa.

Por hacer una crítica al PSOE ya que habla de hacer un plan y cuando se habla de un plan, nos referimos a un modelo sistemático de una actuación pública que es lo que decía Rufo. Que se elabora sistemáticamente para dirigirla y encauzarla. Nosotros en este caso entendemos que no hace falta hacer un plan sino algo más sencillo. Que los técnicos revisen y si ven que hace falta, limpien. De todas formas, tal vez la Concejala nos puede instruir acerca de la frecuencia de la limpieza, aunque ya nos lo ha dicho Rufo, que hasta octubre de 2017, no volvemos a tener limpieza. Muchas gracias.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Sí, buenas tardes. Nosotros en esta proposición entendemos que cuando hay un problema puntual de limpieza, éste se puede notificar de manera directa y tomar medidas puntuales. Conocemos que ya existe un plan que aborda este tema y quizás aquí estamos en la línea de otros partidos, que se podría dar si existen problemas en ese sentido, simplemente revisar. Como desconocemos si existen ahora problemas más graves, puntuales etc., en esta proposición nos vamos a abstener. Muchas gracias.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. Nosotros, creo que era bastante clara la proposición y pedimos un plan de revisión y limpieza, es decir, se revisa y se actúa. Se ven los lugares donde se encuentra peor y actuamos. Yo creo que bastante clara y en

relación, pues yo lamento evidentemente que en este caso, el Grupo Ahora Madrid vote en contra. Lo lamento mucho, sobre todo porque pensaba que, estando otro partido en el Gobierno, iba a tener otras contestaciones diferentes a las que tenía el Partido Popular hace muchos años, pero veo que las contestaciones son las mismas. Yo desde luego que aspiraba a que hubiera unas respuestas muy diferentes y me temo que en estas cosas, parece cuando vemos que están haciendo las cosas, independientemente, de si están bien o mal, pensamos que tenemos que seguir adelante con lo mismo.

Yo reitero una cosa, un comentario que ha hecho en este caso el Vocal de Ciudadanos. Que si tenemos que esperarnos hasta octubre de 2017 para que esto realmente se ponga en marcha y los vecinos empecemos a ver que las alcantarillas están mejor, pero yo creo que realmente, como ocurre cuando hablamos del tema de evitar incendios, hay que prevenir. Y creo que un plan de revisión, en este caso, en prevención de que como vemos muchos vecinos cuando estamos caminando estos días de lluvia, que ha llovido bastante, con unas zonas en las cuales hay muchísimas hojas. Es un problema añadido. Hay un error bastante grave en el tema de limpieza, evidentemente, por los contratos que hay que no son de ahora, y un problema de que creo que en este caso, la responsabilidad del saneamiento de alcantarillado era competencia del Ayuntamiento de Madrid hasta que hace unos años pues se vendió esa competencia al Canal de Isabel II y así estamos. Pues que nos encontramos con una situación en el alcantarillado bastante lamentable. Pero bueno, si tenemos que esperarnos hasta octubre de 2017, pues es una buena forma de decir a los vecinos pues que ojalá que no se nos inunde nada, porque hasta octubre de 2017 no tenemos ninguna revisión. Nada más. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente, antes de dar paso a Ahora Madrid, sí que comentarle al representante de Ciudadanos que yo ya sé que vosotros tenéis el mandato de estar con el mantra de la epidemia de ratas de Ciudad Lineal y seguís la tónica que habéis seguido muchas veces que es repetir una mentira 1000 veces para ver si se hace realidad. Yo siento decirte, porque por lo visto, porque entonces así os quito la razón, pero en Ciudad Lineal no hay epidemia de ratas. Sí es cierto que hay ratas en unos puntos localizados con tan mala suerte que están justo todos esos puntos alrededor de la sede de Ciudadanos. Y debe ser que salís siempre con el móvil para mirar. Bueno, el desratizador sí que confirma mis palabras de que no hay epidemia y que han bajado muchísimo los avistamientos excepto en los alrededores de la sede de Ciudadanos. Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Sí, por contestar un poco al argumento de Jorge, decirle que evidentemente nuestra intención es cambiar las cosas, pero si hay una encomienda firmada entre el Canal, la Comunidad y este Ayuntamiento, hasta que eso no se cambie, poco podemos hacer. O sea, es que es lo de siempre. Podemos instar pero de qué sirven las instancias a sitios y a entidades que no son de nuestra competencia. Es pegar tiros a las mariposas. Yo no le veo mucho sentido. No obstante, creo que por no parecernos exactamente a la misma política que desarrollaba el PP, nos vamos a abstener.

(Siendo las 18:35 h., vuelve a incorporarse a la sesión plenaria Marcos Manzanero Manzanas, Vocal-Vecino AM).

Sometida a votación la proposición n.º 2016/1174579, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando: "Que la Concejala Presidenta inste al Canal de Isabel



"Un organismo competente para que lleve a cabo un plan de revisión y limpieza en profundidad del sistema de alcantarillado de nuestro Distrito", queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Punto 5. Proposición n.º 2016/1177565 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando que la Junta Municipal inste al Área de Gobierno correspondiente a intensificar la recogida de hojas especialmente en las zonas de mayor riesgo como son las aceras, pasos de peatones, salidas de colegios, centros de mayores y de salud, etcétera.

(Siendo las 18:37 h., abandona el salón de plenos, Marcos Manzanero Manzanas, Vocal-Vecino AM).

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): Buenas tardes. Una enorme alfombra de hojas cubre desde hace semanas las calles. La hojarasca, como cada año por estas fechas, se acumula ante la desidia absoluta del Ayuntamiento. El perfil de LíneaMadrid atiende cada día una treintena de peticiones para limpieza de la hoja en diferentes ubicaciones. En muchos casos, ni siquiera se distingue la acera de la calzada. Bien es cierto que los fenómenos de la naturaleza son imprevisibles. Este año, por ejemplo, se ha producido una situación singular porque las altas temperaturas y la falta de las heladas así como los vientos fuertes han provocado la acumulación de un gran volumen de hojas al caer de forma continuada. Es ya un problema de seguridad. La hoja ha caído de manera paulatina como consecuencia de las condiciones climatológicas y si la hoja cae poco a poco, será mucho más fácil que los servicios de limpieza del Ayuntamiento la recojan poco a poco, cosa que no han hecho. Debemos tener en cuenta que nuestro Distrito cuenta con un 50% más de árboles que la media del distrito de Madrid. También quiero recordar que este grupo el año pasado justo en diciembre, en el pleno del 2015, presentó la misma propuesta refiriéndose a las hojas. Parece ser que se aprobó pero es como todo. Se aprueba y luego queda ahí en el limbo.

En cuanto a la recogida de la hoja es conveniente que sepan que es que eso pasa todos los años en otoño con lo cual no es imprevisible. Eso es algo previsible con lo cual hay que tener los medios oportunos y pertinentes para hacer la ejecución propia. *"En aquellas épocas del año en las que se produzca caída (esto leo textualmente) se produzca caída de hoja o de semillas de árboles o arbustos cada uno de los distritos dispondrá de un equipo de barrido mixto. El contratista realizará una programación diaria de dicho servicio por calles que facilitará a los Servicios Técnicos municipales con la frecuencia que éste exija. El horario podrá ser ampliado en aquellos lugares que la distancia de viviendas permita el uso de soplantes sin generar molestias de ruidos o bien se empleen equipos silenciosos."*

Es curioso porque el Ayuntamiento de Madrid en la página web ha publicado un dispositivo especial de recogida de hoja para evaluar y me hace mucha gracia porque yo leo textualmente para no crear ningún tipo de conflicto ni tergiversar la información. Pone que los equipos llevan trabajando varias semanas en las calles. Desde luego en el distrito éste no. *"Hay un total de 172 servicios diarios de barrido mixto repartidos en tres turnos que utilizan nueve aspiradoras."* Por la zona en la que vivo yo en Hortaleza, no. *"538 personas se ocupan de recoger la hoja en los días de mayor intensidad"*. No. *"Es el mayor dispositivo especial*



diseñado desde la entrada en vigor de los contratos integrales de la limpieza y el mantenimiento de zonas verdes.” A mí esto me hace mucha gracia porque es que además, el Ayuntamiento tiene la desfachatez de colocar en la página esta galería de fotos de verdad que es vergonzoso porque si quieren ver las fotos de Hortaleza, y yo se las paso. Estas fotos es como esa oda que habla Carmena refiriéndose a la cabalgata y esto es una oda a la curiosidad. Yo tengo curiosidad por saber de dónde son estas fotos porque desde luego, de Hortaleza no. Gracias.

Vanesa Luiña Auñon (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas tardes. Pues mire, les voy a dar la misma respuesta que les dieron ustedes al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Pleno del 14 de enero del año 2015, a una pregunta relacionada con la recogida de hojas. Respuesta del entonces Gerente Don Álvaro López Manglano. *“Desde la entrada en vigor del contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, la empresa concesionaria del servicio de limpieza realizan los trabajos necesarios. Recogida de hoja específicamente de noviembre a enero. Refuerzo de aquellas prestaciones necesarias para la recogida de la hoja en aquellas épocas del año en las que se produzca caída de la hoja, en las calles de ejes principales y de carácter cultural, comercial, ocio, lugares de actos al transporte público o cualquier otra que por las circunstancias de alto uso del espacio público por parte del peatón, la recogida se realiza a diario y en el resto de calles, la recogida se programará de acuerdo con la acumulación de superficie afectada y como mínimo cada 48 horas.”* Esa era su respuesta. Esta respuesta se debe al contrato integral, ese contrato que no nos cansaremos de hablar de él a lo largo del Pleno.

En la última legislatura en la que ustedes gobernaban, no menos de diez preguntas o proposiciones relacionadas con este asunto vinieron al Pleno. El 15 de abril de 2015, el Partido Socialista para que se revisaran los contratos integrales; en 2014, Izquierda Unida preguntas relacionadas con la acumulación de hojas en el parque de Villa Rosa; el 9 de octubre de 2013, trabajos de mantenimiento en el parque de Doña-Guiomar, exactamente lo mismo, recogida de hoja. Y ustedes no repetían más que lo mismo. Los indicadores, y con eso podemos evaluar si se hace bien o mal el servicio. Está claro, dos años después, que estos contratos son un fraude y que no sólo con ese 20% que ustedes destinaban a si se realizaba el servicio en condiciones o no, no se ha mejorado el servicio sino que empeora efectivamente. Y Ahora Madrid está trabajando por ver de qué manera se pueden revertir o qué parte se pueden revertir de esos contratos integrales. Esos que ustedes firmaron, esos que les parecían estupendos cuando ustedes gobernaban y cuando el resto de los partidos de la oposición, muchos de cuyos miembros están ahora mismo en esta sala, y otros en partidos también aquí representados, según ustedes todo funcionaba fenomenal. La recogida se hacía estupendamente. Ahora no. Debe ser que esas mismas empresas han cambiado o que el contrato ha cambiado. No, nada ha cambiado. Es el mismo y se recoge en las mismas circunstancias. Gracias.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias. Tengo que estar prácticamente de acuerdo con la Vocal de Ahora Madrid. Habla Charo, la Vocal del Partido Popular, de desidia en el servicio de limpieza del Ayuntamiento. Más que servicio de limpieza del Ayuntamiento, son servicios totalmente subcontratados que fue un poco lo que hizo la anterior Corporación municipal. De hecho, hasta intentó privatizar la figura de los Concejales cuando creó la figura de los Delegados y luego el Tribunal Constitucional lo echó para atrás.

Pero entendemos que aún siendo el Área de Gobierno de Medio Ambiente la competente, la misma tendrá que exigir a la empresa titular del contrato integral de limpieza a que intensifique esa recogida. Nos parece un tanto paradójico habiendo el anterior equipo de gobierno del PP adjudicar estos contratos integrales a la baja, en la actualidad tengan que requerir este tipo de acciones hablando de desidia, de desfachatez, etcétera, cuando ya les constaba que al haber bajado tanto el servicio, no iba a ser el correcto. De hecho, este año está pasando como el pasado. El otoño se ralentiza por las altas temperaturas. La caída de la hoja es continuada y los vientos producen que se extienda un manto por toda la ciudad.

En enero pasado, el Consistorio ya vió que era imposible el implementar un plan especial al estar dentro de los citados contratos integrales. Lo que sí hizo fue aumentar en 12 millones el presupuesto de limpieza y en un 25%, como ya dije en la anterior proposición, la plantilla de inspectores del Ayuntamiento encargados de la vigilancia del cumplimiento de los estándares de calidad por parte de las concesionarias, proponiendo las sanciones correspondientes en su caso. Pero no entendemos que si ya ocurrió esto el año pasado, y se intentan poner medidas nuevas para paliarlo, al menos en parte con dichos incrementos, vemos que la situación, sin embargo, es similar en cuanto a la falta de limpieza. También nos parece un poco contradictorio. E incluso en algunas zonas ha empeorado. Entonces nos preguntamos para qué tenemos Ayuntamiento en este sentido, al menos en materia de limpieza y caída de la hoja porque en un año y medio, Ahora Madrid si quiere revertir el tema éste de los contratos integrales, ya ha tenido tiempo para saber si es que sí o es que no. Muchas gracias.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Sí, hola. Buenas tardes. Yo creo que no se puede entrar en esta polémica porque el problema sobre antes era porque el contrato es inviable y estamos así desde hace más o menos ocho años que es lo que dura el contrato. Sí se está limpiando. Lo que pasa es que se ha caído mucha hoja. Yo en mi zona sí que lo veo que lo están limpiando. Lo que pasa es que no es suficiente porque hay otras zonas que la hoja está cayendo, se está humedeciendo. Hay una vecina que hace poco se cayó y se rompió el hombro y hay que buscar soluciones. Pero no entrar en tú sí y yo no y estas cosas, sino intentar instar e intentar pedir a la empresa que sea más efectiva en el sentido de que sea más rápido, más concreto. Pero vamos, estamos a favor de la proposición pero no por lo que dicen sino porque es así. Se tiene que solucionar.

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): Bueno, veo que efectivamente seguimos con el “y tú más”. No sé. El Ayuntamiento lleva gobernando un tiempo y todo lo que hayamos hecho mal, habéis tenido tiempo suficiente para mejorarlo y para arreglarlo. Además con un presupuesto bastante más elevado del que se encontró el Partido Popular cuando entró y cuando lo tenía. De todas formas, esto ya se ha convertido en un tema de seguridad ciudadana. Es decir, la gente sale a la calle y no sale con ninguna seguridad. Hay caídas, o sea el tema de emergencias pasa más tiempo fuera atendiendo caídas. Eso colapsa las emergencias, colapsa los hospitales y a las personas como en mi caso que yo me caí y llevo 14 clavos en la mano por una caída por las hojitas nos supone un trastorno personal importante, con lo cual, el tema de los contratos y todo lo demás, el tú más me parece estupendo. Pero lo más importante es que se solucione porque es, insisto, ya un tema de seguridad ciudadana.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, solamente señalar que en el tiempo que llevamos no se ha podido solucionar el problema de la campaña de la hoja en cuanto al refuerzo, debido a que eso desapareció de los contratos integrales, y ahora no se puede hacer un contrato aparte porque sería un fraccionamiento del contrato. Lo que sí



se ha hecho ha sido dedicar más personal de estas empresas a esta recogida de la hoja. Concretamente, el mes de noviembre, en este Distrito se han hecho 550 servicios de barrio manual, 60 de barrio mixto, 66 de baldeo mecánico y 73 de baldeo mixto. Si ninguna ha coincidido con tu calle pues sí que te agradecería que me dieras la dirección para decir que pasen por ahí. Y lo que sí, espero que tu caída no haya sido durante nuestro gobierno. No sé si quieres añadir algo.

Vanesa Luiña Auñon (Vocal-Vecina AM): No, simplemente me reitero en lo ya dicho. No es un "y tú más". Es un contrato que dura ocho años. Eso no es "y tú más". Eso es lo que ustedes han firmado y nosotros hemos heredado. Esa es la realidad y eso es con lo que tenemos que lidiar y eso es lo que desde el Ayuntamiento se está trabajando para ver que medidas se pueden tomar para, efectivamente, hacer un refuerzo, un refuerzo que se sacó de esos contratos. De manera que sí, claro que se está trabajando en ello, pero no gracias al contrato integral que ustedes firmaron y que estamos sufriendo todos los ciudadanos de esta ciudad.

(Siendo las 18:46 h. abandona el salón de Plenos, Leticia Rodríguez García Vocal-Vecina PSOE)

Sometida a votación la proposición 2016/1177565 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando "Instar al Área de Gobierno correspondiente a intensificar la recogida de hojas especialmente en las zonas de mayor riesgo como son las aceras, pasos de peatones, salidas de colegios, centros de mayores y de salud, etc.", queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

(Siendo las 18:48 h., vuelve a incorporarse a la sesión plenaria Marcos Manzanero Manzanas, Vocal-Vecino AM).

Punto 6. Proposición n.º 2016/1185707 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al Área de Movilidad y Medio Ambiente u otros organismos municipales que resulten competentes, por conducto de la señora Concejal Presidente, para que se proceda a la revisión del Plan de Movilidad Ribera del Loira – Parque Cristalia y a su implementación y, transitoriamente, instar a la señora Concejal Presidente para que adopte o impulse ante los organismos que resulten competentes la adopción de las medidas concretadas en dicha proposición.

(Siendo las 18:50 h. se incorpora nuevamente a la sesión, Leticia Rodríguez Vocal-Vecina PSOE)

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ha presentado una enmienda de modificación a esta proposición el Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía el 16 de diciembre de 2016 con el número 2016/1204735 solicitando en la misma "Que se inste a las Áreas de Gobierno correspondientes, así como a otros organismos municipales que resulten competentes por conducto de la señora Concejal Presidente, para que se

proceda a la revisión del Plan de Movilidad Ribera del Loira-Parque Cristalia, y a su implementación.

Transitoriamente, instar a la señora Concejal Presidente para que adopte o impulse ante los órganos administrativos correspondientes la adopción entre otras de las siguientes medidas:

- a) *Colocación de horquillas u otros obstáculos para la mejor ordenación de los aparcamientos.*
- b) *Mantenimiento preventivo y correctivo de las calles de protección de peatones y revisión de su ubicación.*
- c) *Refuerzo de la presencia y actividad en la gestión del tráfico de la Policía Municipal en dicha zona.*

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Antes de daros la palabra, teníamos una duda. Cuando presentasteis la enmienda, ella ha entendido calles, yo entendí vallas. Porque entendemos que había una errata. Ponía “y correctivo de las callas de protección”. Entonces por... vallas, vale. Por recogerlo exactamente luego para elevarlo, vale. Muchas gracias. Pues ahora sí, cuando quieras, Juan, por favor.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí. Gracias señora Concejal Presidente, con su venia. Tomo la palabra para ratificarnos en la proposición de acuerdo de Junta Municipal de Distrito que ha sido presentada por este grupo. Toda vez que en la misma vienen expresados los fundamentos en los que se basa la proposición de acuerdo, en aras a la brevedad y también, dado que han sido leídos por la señora Secretaria del Distrito, los doy por aquí reproducidos reservando el segundo turno de palabra para informar a los grupos respecto de aquellas cuestiones que puedan plantear en sus respectivas intervenciones. Muchas gracias.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Pues también voy a ser igual de breve que antes. Nos parece bien la proposición y la vamos a votar a favor.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí. Pues yo hay una cosa en la que no estoy de acuerdo, porque además creo que no tiene ningún sentido. Eso de colocar... Entendemos el fondo pero mientras... eso de colocar...exactamente viene a decir lo de las vallas y tal, eso lo que quiere decir es limitar el número de plazas de aparcamiento. Me gustaría, si uno se pasa por allí ve las dificultades de aparcamiento que existen en toda esa zona y son trabajadores que van a trabajar y en muchas ocasiones tienen que aparcar el coche muy lejos y hay una realidad. Es que no hay plazas de aparcamientos suficientes y son gente que va a trabajar allí y no hay una alternativa de transporte público real. No hay cercanías, no hay metro que esté al lado, el autobús es el que hay, con lo cual, si nos dedicamos a vallar todo, absolutamente todo, vamos a limitar en un montón la cantidad de plazas de aparcamiento, y mientras no demos una alternativa real de aparcamiento, nosotros no podemos votar a favor de eso. Con lo cual, pedimos que se haga una votación por puntos, porque nosotros queremos manifestar nuestro desacuerdo ahí. Mientras no haya una alternativa real de transporte o de aparcamiento. Gracias.

María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP): Sí, buenas tardes a todos. A ver, yo estoy con el Partido Socialista. El Grupo Popular también va a pedir una votación por puntos. Sí que leyendo la proposición de Ciudadanos, que pide una revisión y una implementación



del plan, me parece un poco presuntuoso el citar que no se ha implementado ni se ha gestionado, lo que reconoce un absoluto desconocimiento de lo que era el Plan de Movilidad Ribera del Loira y las medidas que tuvo que llevar a cabo este Ayuntamiento de Madrid. Además de que fue presentada en el 2012, esto fue absorbido por el llamado PMUS del 2014 que es el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Madrid.

En cualquier caso, si nos vamos al plan del 2012, que es el que el Grupo Ciudadanos parece que no está muy conforme con él, y cree que no se ha hecho absolutamente nada, yo le voy a decir que llevaba tres líneas de actuación simplemente para que se informen un poco más: control y regulación del tráfico, gestión e implementación del aparcamiento y potenciación del transporte colectivo.

En la regulación y control del tráfico, se potenció la M-11 frente a la M-40, se hizo una intersección en la calle Ribera del Loira con la avenida Consejo de Europa, se mejoraron los accesos de la M-11, se gestionó y se templó el tráfico en la Avenida de Vía de los Poblados, se optimizaron horarios de recogida de basuras y mercancías en hora punta.

En la gestión e implementación de limitación del aparcamiento sí que es cierto que tenemos un problema. El índice de ocupación de los coches es de 1'1 frente a un 1'35 que te pedía el plan. El estacionamiento de la calzada es brutal. No se llegó a multar y no se llegó a multar exactamente por lo mismo que dice el Vocal del Partido Socialista, porque en la siguiente vía que era potenciación del transporte público, el Ayuntamiento de Madrid, y créanme porque estuve en muchas reuniones con ellos, hizo una estratégica función con todas las empresas que tenían lanzaderas privadas para traer a sus trabajadores de los distintos puntos de Madrid para intentar potenciar una única línea que era la línea de autobús T11 junto con las lanzaderas privadas y poder evitar los colapsos que existían por las privadas junto con el transporte público intentar mejorarlo. Eso no sé cómo quedaría. Yo la última reunión a la que asistí fue a finales de mayo de la anterior legislatura. Me encantaría que siguiese adelante. Sí que es cierto que las medidas del plan del 2012, son absorbidas por las medidas del plan del 2014, que lleva 95 medidas, de las cuales 15 van destinadas única y exclusivamente al Distrito de Hortaleza, que es muy gratificante leerlas y se pueden descargar en la página web.

Y por último, si me puedo ceñir a la parte de las tres ideas que Ciudadanos lanza, la colocación de horquillas, como dice el Vocal del Partido Socialista, nosotros en este punto nos abstendríamos porque si nosotros no facilitamos a esos trabajadores la oportunidad de poder desplazarse, o bien en un transporte público o bien poniendo algún tipo de medida disuasoria, un aparcamiento disuasorio, desde luego, ir a multarle o ir a colocarles unas horquillas no consideramos que sea la mejor medida, si el Ayuntamiento junto con la Comunidad de Madrid si hay algún tipo de transporte público más, no les damos ninguna otra alternativa.

El mantenimiento de las vallas en su momento ya se hacía. Entiendo que se seguirá haciendo y espero que se siga haciendo. Y el último punto, cuando habla del refuerzo de Policía Municipal, le voy a recordar que desde esta Junta Municipal por lo menos en el mandato anterior, nosotros poníamos policía en la entrada del colegio Juan Zaragüeta, que era un punto muy conflictivo, no solamente por la peligrosidad de los críos que iban al colegio sino por la movilidad en ese entorno. Simplemente es eso. Gracias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidenta. Dando respuesta a los comentarios que se hacen por parte del Partido Socialista en relación con las

vallas, nosotros la verdad es que dejamos la ubicación de las vallas al entender de los técnicos. No tenemos especial interés nosotros en decidir cuál es la ubicación. Lo que creo que es evidente es que hace falta una ordenación de los espacios de aparcamiento porque, hoy por hoy, se puede comprobar y cualquier día ustedes pueden ir laborable, que es que la gente aparca en el completo caos. Aparca encima de las aceras, aparca encima de las zonas verdes. Y no es una cuestión de que también tenga entrada al aparcamiento, pero es que habrá que dejar que los peatones puedan circular. Supongo, no lo sé. Ustedes prefieren supongo una relación más caótica. Lo mismo se puede aplicar al comentario en ese sentido que ha hecho el Partido Popular. Multas no, no pedimos multas. Pedimos una gestión, una gestión proactiva para evitar los problemas porque creemos que es mucho más eficaz primero la prevención antes de ir al castigo.

Los aspectos del plan que se implementó en su momento por el Partido Popular, a la vista están. La verdad es que sólo hay que hablar con los trabajadores, preguntarles si ellos estiman que se ha mejorado en algo la movilidad. Y la verdad es que dicen que puede que en algo haya mejorado la movilidad pero, desde luego, no en los aspectos que se prometían en aquel plan que comentábamos del 2012 y que después fue absorbido posteriormente en otro plan posterior.

En cualquier caso, les agradecemos sus comentarios y por supuesto, aprobamos la votación por puntos si esto facilita que consigamos acuerdos sobre algunos de ellos. Gracias.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Sí, brevemente. Bueno, solamente indicar que nosotras ya hemos hablado en este Pleno y se está promoviendo lo que entendemos que tiene sentido para todo el Distrito que es hacer un plan de movilidad a fondo donde se estudien bien todas las zonas y se haga una propuesta coherente para todo el Distrito. No se puede trabajar por partes, pero entendemos que también hay situaciones concretas en las que merece la pena hacer un esfuerzo y poner alguna medida concreta que mejore, en este caso, también la movilidad de las peatonas. Nos parece importante. Deciros que el carril bici... Bueno, peatones, ha sonado rarísimo pero me ha salido supernatural.

Deciros también que el carril bici en principio llegará hasta allí y que el esfuerzo del Plan de Movilidad es también ver que refuerzos de transporte público hace falta para seguir potenciando un Madrid sostenible que pasa por una reducción importante del consumo del vehículo privado, del uso del vehículo privado en nuestros desplazamientos a nuestras zonas de trabajo también. Ya está. Gracias.

Sometida a votación a votación por puntos la proposición n.º 2016/1185707 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras la enmienda presentada a la misma por dicho Grupo con el n.º 2016/1204835 solicitando:

En el punto 1º: “Que se inste a las Áreas de Gobierno correspondientes, así como a otros organismos municipales que resulten competentes, por conducto de la Sra. Concejal-Presidente, para que se proceda a la revisión del Plan de Movilidad Ribera del Loira-Parque Cristalia, y a su implementación”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP): Ya no tiene sentido ese plan, entra en el PMUS.

En el punto 2º: “Transitoriamente, instar a la Sra. Concejal-Presidente para que adopte o impulse ante los órganos administrativos correspondientes la adopción, entre otras, de las siguientes medidas:

Apartado a): “- Colocación de horquillas u otros obstáculos para la mejor ordenación de los aparcamientos”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Apartado b): “- Mantenimiento preventivo y correctivo de las vallas de protección de peatones, y revisión de su ubicación”, queda aprobado por unanimidad de todos los grupos.

Apartado c): “- Refuerzo de la presencia y actividad en la gestión del tráfico de la Policía Municipal en dicha zona”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 7. Proposición n.º 2016/1185730 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar a la Señora Concejal-Presidente del Distrito para que impulse la realización de un acto público de homenaje a los vecinos más longevos para demostrar nuestra admiración y respeto hacia los mismos con carácter anual y dotar un premio destinado a la persona más longeva del Distrito.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ha presentado una transaccional Ahora Madrid.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes a todos. Gracias. Desde nuestro Grupo Municipal nos gustaría impulsar el reconocimiento, valorar todo su esfuerzo y trabajo a lo largo de sus vidas, fomentar el respeto a los mayores y el hacer honores a las personas más longevas del Distrito. A través de la página del Ayuntamiento de Madrid, hemos podido comprobar que según datos con fecha de primeros de enero de 2015, existen una veintena de personas con más de 100 años. Cuando hablamos de nuestros mayores solemos emplear palabras como cariño, agradecimiento, respeto que están muy bien pero desde Ciudadanos queremos ir más allá con iniciativas como ésta. Nos gustaría que se creara un premio homenaje con dotación económica no inferior a 2.500 €, para que el/la longeva del Distrito pudiese hacer con ello lo que quisiera. Desde pagar la luz, irse de viaje, ayudar a su familia, una comida familiar etc. Actualmente, lo están pasando verdaderamente mal a nivel económico, manteniendo en muchos casos la economía familiar de sus hijos. Hemos visto la oportunidad de preguntarles qué es lo que mejor les vendría y más valorarían



y su respuesta siempre ha sido lo que pedimos: una dotación económica. Que se lo gasten en lo que quieran y con quien quieran. Este colectivo les ha tocado pasar por una dura Guerra Civil, por una posguerra más dura que la guerra, por una Segunda Guerra Mundial. A todo esto, hay que sumarle que han trabajado muchísimo para labrarse un futuro, pero no sólo el de ellos sino el de sus hijos. Han trabajado muchísimas horas al día, dentro y fuera de casa, sin recursos, para que sus hijos pudieran acceder a estudios que ellos nunca tuvieron, para que no les faltara nada de lo que a ellos les faltó. Qué les vamos a contar que todos ustedes separan. Aquí tenemos a nuestros mayores, más mujeres que hombres, orgullosos de sus cónyuges, de sus hijos, de sus nietos, de sus biznietos.

Es posible que descubramos una estirpe longeva como pocas, a personas que no recuerdan nada de su pasado ni de su presente, a otros que no saben lo que han comido hoy, pero que se acuerdan perfectamente de momentos vividos, de nombres, de fechas, aunque haya pasado toda una vida.

Con las perspectivas de vida que tenemos en la actualidad, es probable que si desde esta Junta de Distrito se aprueba esta iniciativa, el acto en un futuro reúna muchos más centenarios o quizás que nos sorprenda que se tenga que dotar del premio a personas que cumplen 110 o más años. Pero lo que sería seguro que no se llamará Enriqueta, Francisca, Segismundo etc. Esto es a nivel anecdótico. Les estaríamos muy agradecidos si se pudiese publicitar este homenaje en los centros de mayores, centros de día, residencias, trabajadores sociales, asociaciones diversas etc. del distrito. Con base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta para su debate en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito la siguiente proposición de acuerdo.

Vamos a ver, quería aquí hacer una aclaración. Parece ser que en la Junta de Portavoces se valoró el asunto de no admitir la proposición porque después de hacer la investigación correspondiente la Junta, la persona más longeva que vive en el Distrito vive en un barrio acomodado. Entendemos que esta discriminación por localización geográfica es una discriminación positiva hacia personas de menores recursos, que en contra de las criterios de equidad e igualdad ante la ley, no es correcto. ¿Qué pasa? ¿Qué las personas que viven allí no pagan impuestos? En mi opinión particular, me parece discriminatorio.

Por otra parte, una vez advertidos en Junta de Portavoces de que la Junta de Distrito no tiene competencias para dar u otorgar premios pecuniarios, mantenemos tal cual la primera parte del texto proposicional que voy a leer ahora.

Y con respecto al segundo, vamos a hacer una enmienda “*in voce*” ¿vale? Entonces, la primera parte sería “*instar a la señora Concejal Presidenta para que impulse las siguientes acciones: Realizar un acto público de homenaje a los vecinos más longevos para demostrar nuestra admiración y respeto hacia los mismos con carácter anual.*”

Nos han hecho una transaccional pero no la vamos a aceptar. Y luego referente al punto dos, como he comentado queremos hacer una enmienda “*in voce*” sustituyendo el concepto de premio por el de ayuda de 2.500 € que quedaría “*dotar de una ayuda no inferior a 2.500 € destinado a la persona más longeva del Distrito con carácter anual, concretando los requisitos de su otorgación por parte de los Servicios Sociales del Distrito, valorando si la persona de más edad los cumple. En sentido contrario, ir bajando en el ordinal de la persona de más edad hasta llegar a una persona anciana, mayor que realmente la necesite y cumpla los requisitos de ayuda. En caso de salir adelante le rogamos que se pase un informe a los Grupos Políticos de la persona elegida que según Servicios Sociales más lo necesite*”.

Gracias por su atención.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Por una cuestión de orden, yo entiendo que uno así mismo no se puede emendar.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Eso es lo que iba a decir, que iba a preguntarle a la Secretaria. Tenemos a la Secretaria que es la que maneja todo esto. Vamos a escucharla.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Se pueden rectificar "*in voce*". Se puede realizar pero hacer alguna corrección a alguna errata pero no modificar toda la proposición como se está haciendo. Se está modificando absolutamente todo el punto segundo. Eso ya tendría que haber sido una enmienda presentada como han presentado en el resto de proposiciones que ha presentado ese grupo en los otros puntos, como ha hecho.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Pero que independientemente de eso, es que en la Junta de Portavoces para qué se estuvo hablando de este tema si ahora se va a hacer de otra manera.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Eso es lo que iba a decir ahora. A ver, en la Junta de Portavoces para nada se habló de discriminar porque la vecina de la que se tenía conocimiento perteneciera a uno de los barrios más acomodados del Distrito. Lo que dijimos fue que la petición que había en la exposición de motivos donde dice que "*actualmente lo están pasando verdaderamente mal a nivel económico*", este era un ejemplo de que precisamente ese caso no cumplía lo que se exponía aquí. Además sí que se planteó por algunos de los portavoces y por mí misma que no sabíamos la legalidad de este premio aparte del importe, porque tal y como venía recogido en la exposición de motivos, pues lo que se hablaba no era del más longevo sino que se hablaba de un premio no inferior a 2.500 € para una veintena de personas que ya estábamos hablando.

(*Hablan pero no se graba*)

Eso es lo que entendíamos al leer la exposición de motivos.

(*Hablan pero no se graba*)

Bueno, me vas a contar tú lo que estuvimos hablando en la Junta de Portavoces. Sí se habló de la duda que teníamos jurídica sobre la legalidad de poder hacer ese premio como planteáis. Ahora tengo todavía mucha más duda sobre el concepto de ayuda que decáis de poner. Y eso sí que quiero dejarlo claro, porque además hay que cumplir una serie de requisitos y si vamos bajando y resulta que al final la primera persona que cumple esos requisitos tiene, pues 90 años, ya no cumple los requisitos de aquí de que tiene más de 100 años. Yo sí voy a pedir ahora antes de daros paso, que todavía queda tiempo, sí voy a pedir desde ya, la votación por puntos. Eso sí que ya la pido yo antes de decirle a mi Grupo que lo haga. Ahora Madrid tenéis un minuto y medio.

(*Hablan pero no se graba*)

Claro no cabe la enmienda "*in voce*". Entonces yo entiendo que siguen los dos puntos vigentes. Por eso por lo que pido...

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, que igual que ha tenido palabra respecto a la enmienda el Grupo Socialista y el Grupo Popular, yo quisiera hacer un apunte. Simplemente referir que el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno no dispone que no se pueda enmendar uno así mismo. Lo que dispone es que las enmiendas “*in voce*” pueden ser transaccionales o tienen la finalidad de subsanar errores materiales. Y referir que bueno, si estamos a los precedentes de esta Junta Municipal de Distrito, las enmiendas “*in voce*” que han sido aceptadas, han sido aceptadas de una forma muy laxa, y creo que sería una discriminación que no se pudiese o que no se aplicase el mismo criterio que se ha aplicado para las enmiendas que han sido presentadas por otros grupos a este grupo. Si hacemos un criterio, debe ser el criterio unánime para todos. Que se aplique de forma uniforme, pero si no, me parece que aquí hay preferencias y distingos cuando se presentan enmiendas. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, no, no es que no se trate de una transaccional. Aquí el criterio es el mismo. Nunca se ha aplicado lo de una auto enmienda. Este es el primer caso. Vamos, yo por lo menos...

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Señora Concejal, sí yo he presentado dos enmiendas que han sido referidas por la Concejal. Auto enmiendas a proposiciones.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Pero las has presentado por escrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Las has presentado por escrito. No “*in voce*”. Nunca se ha hecho.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Estamos hablando de enmiendas “*in voce*” que no es una transaccional.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): No existe limitación en el artículo en el Reglamento Orgánico del Pleno. Y tampoco conozco ningún informe de Secretaría General del Pleno que diga que no se pueda.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Y que es exclusivamente para corregir. Pone “*las enmiendas in voce se presentarán o bien para corregir errores...*” Sí quieras leemos...

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Presénteme por favor el informe en Junta de Portavoces pero...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, sí te agradecería que respetaras el turno de palabra. Si estás preguntando, te está contestando y no la dejes que te conteste...

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Artículo 85.4: “*Únicamente se admitirán enmiendas in voce cuando sean transaccionales o tengan la finalidad de subsanar errores materiales, correcciones técnicas o semánticas o simples omisiones.*” Lo siento. Es una enmienda “*in voce*”. Es exclusivamente para subsanar una proposición. No es una transaccional porque transaccional es cuando se presenta otro Grupo Político. No se puede usted transaccionar así mismo, lo siento mucho. Y aplicando el artículo 85.4 solamente puede usted modificar o suprimir alguna cosa pero nada más. No puede hacer otra cosa “*in voce*” en

la enmienda. Tiene que actuar como ha actuado con el resto de las enmiendas que ha presentado. Las tiene que presentar por escrito.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Yo le ruego a la señora Secretaria del Distrito que, por favor, lleve petición de informe jurídico a la Secretaría General del Pleno a este respecto.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Lo siento mucho pero esto no admite ningún tipo de consideración general. Creo que el Reglamento está suficientemente claro. En todo caso, usted si quiere puede recurrir el acuerdo y puede irse a los tribunales si considera que no es correcto. Pero, desde luego, este artículo está suficientemente claro para presentar cualquier tipo de aclaración al respecto. Gracias.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Lo primero, ha quedado claro que vamos a votar por puntos. Es lo que me gustaría saber.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Me tienen que decir si lo admiten o no. Pero eso cuando llegue su turno.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Vale, yo lo único me gustaría leer la transaccional que he presentado a todos los grupos que era *"instar a la señora Concejala Presidente para que impulse la siguiente acción: realizar un acto público y homenaje a los vecinos y vecinas más longevos para demostrar nuestra admiración y respeto hacia los mismos con carácter anual. Los actos estarían previstos para la semana del mayor o bien en las Fiestas de la Primavera en el día de los mayores."* Sólo quería comentarlo.

Y lo único, que por supuesto que este colectivo se merece nuestro reconocimiento y que desde este Grupo Municipal pensamos que la Junta debe realizar este acto público, homenaje para los vecinos y vecinas, pero también creemos que este reconocimiento se debe dar de una manera integrada a todo el colectivo de personas más longevas y no a una única persona, la cual antes no conocíamos si su situación era de precariedad económica o necesidad manifiesta, justo que hemos visto que el más longevo... Pensamos que es mejor algo integral en conjunto a las personas más longevas. Por eso, proponemos este tipo de actos que se podían hacer, como he comentado, en la semana del mayor o bien la Fiesta de la Primavera en el Día de los Mayores e integrar a todo el colectivo. Muchas gracias.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Vamos a ver, nosotros hay un aspecto que sí nos parece positivo que es el reconocimiento a las personas más longevas del Distrito. Desde luego, tenemos muchas discrepancias en otras cosas que hemos escuchado en la intervención que nos parece, con todo el respeto, muy demagógica y que, desde luego, nosotros no compartimos. Y hay una cosa a la que nos oponemos radicalmente que es al tema de dar un premio a una persona que tiene necesidades económicas. Si una persona tiene necesidades económicas hay que darle ayudas sociales y no van en función de la edad. Van en función de sus necesidades y los premios son eso, premios. Pero nunca compensaciones por situaciones económicas, y aquí eso se ha mezclado de una forma que yo no sé al final, cuando lo lea lo que vamos a votar, pues lo tendré claro. Pero desde luego, si va en esa línea, nosotros no lo vamos a apoyar. Eso está claro. Gracias.

Pedro Díaz Jurado (Vocal-Vecino PP): Muchas gracias y buenas tardes a todos. Vamos a ver si tengo claro después de todo lo que se está hablando aquí. Está claro que el estar pasándolo mal no tiene que ver necesariamente con la edad que tiene uno. Quizá me



voy a repetir con lo que han dicho los grupos de enfrente, pero no tiene nada que ver. Una persona mayor tiene mejor capacidad económica que una menor. Sí se diera el caso de que la tiene mala, pues para eso están los Servicios Sociales. Eso parece que está claro. Y en cuanto al premio, pues me gustaría que, claro, si se da un premio, no puede ser colectivo. Tiene que ser personal. Pero en vez de dinero, yo sí apostillaría que se pudiera dar un reconocimiento, una placa o algo que además sirviera como recuerdo, porque el dinero se va, y es muy importante para esas personas el recuerdo de sus familiares.

Por otra parte, también habría que decir que si se hace anual y se da un premio a la persona más longeva, si como es deseable esa persona sigue siendo longeva, recibiría el premio todos los años. Es decir, también habría que apostillar algo más... después al segundo... Por eso, al primer punto, como nosotros no podemos estar más de acuerdo en el homenaje y el reconocimiento a los supervivientes de una generación que en unos tiempos como dice Ciudadanos, extraordinarios y especialmente difíciles. Han luchado por el progreso de su familia, su educación y sobre todo han sido los principales artífices de la construcción de nuestra sociedad actual.

Permitan decir también que cada vez parece ser que, afortunadamente, hay más personas que llegan a esta edad o que van a llegar. Apuntan factores biológicos, una mayor concienciación de la sociedad a la hora de promocionar la socialización y el envejecimiento activo que también tiene que ver, mejorando los programas preventivos, los estilos de vida y desmintiendo las conductas de riesgo. Es decir, es posible que a ver si conseguimos que esto aumente, la edad de supervivencia media y a este respecto permitanme que les diga que debemos felicitarnos por ser la Comunidad más longeva de España, con más de 84 años de edad de media. Estoy seguro que todos estamos de acuerdo en seguir potenciando este tema, como digo, con los programas de envejecimiento activo. Aprovecho para recordar también que en estos días se está celebrando con el eslogan "*La Navidad en los Centros Municipales de Mayores*" de lo que aquí tengo el programa, en lo que los mayores del Distrito están realizando diversos actos, actuaciones, chocolatadas, exposiciones, actos a los que quizás nos asistamos con la frecuencia que a ellos mismos les gustaría y nos agradecerían. Nada más. No tengo que decir nada más. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues muchas gracias por la información. De verdad que te agradezco el que lo difundas. Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Vamos a ver. Sí aceptamos la votación por puntos. Concejala, si usted ve la segunda parte pone destinado a la persona más longeva, o sea, ahí es la individual, no colectivo. A ver, en principio puse premio, con una dotación económica no inferior a 2.500 € porque la Junta de Distrito no tiene competencias a dar premios y por eso ha sido el tema de cambiar la palabra premio por ayuda. No queremos ayudar, queremos dar dinero que es lo que ellos me han comentado. No quieren ni placas ni nada de nada. Quieren dinero en efectivo para que se lo gasten en lo que quieran. No es lo que yo quiero, es lo que todos ellos me han comentado. Entonces, si les parece bien votamos por puntos y el primer punto se queda como está, si les parece: "*realizar un acto público de homenaje a los vecinos más longevos para demostrar nuestra admiración y respeto hacia los mismos con carácter anual*". Y el segundo punto, si no me equivoco "dotar", quito la palabra "premio" y dejo la palabra "ayuda" por el tema que acabo de decir "*dotar de una ayuda destinada a la persona más longeva del Distrito con carácter anual y de importe no inferior a 2.500 euros*" y quitó lo otro para que no haya ningún problema. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, solamente porque

quede claro antes de dar paso a Ahora Madrid. Entonces el segundo punto quitarías lo de “*configurando el mismo en atención a la mínima incidencia fiscal sobre el sujeto beneficiario*”.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Sí porque fiscalmente una ayuda es una ayuda, ¿vale?

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Que votamos por el punto 1, si que vamos a votar a favor pero el punto 2, lo siento. Yo creo que ya hemos dado las razones. Vamos a votar en contra porque más en este caso, que hemos encontrado que la persona más longeva justamente es una persona que vive en un barrio acomodado. Lo siento. Muchas gracias.

Sometida a votación a votación por puntos la proposición n.º 2016/1185730 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras la enmienda “*in voce*” realizada por dicho Grupo en el segundo punto, solicitando: “*Instar a la Sra. Concejal-Presidente para que impulse las siguientes acciones:*”

En el Punto 1: “*- realizar un acto público de homenaje a los vecinos más longevos, para demostrar nuestra admiración y respeto hacia los mismos, con carácter anual*”, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

En el Punto 2: “*- Dotar de una ayuda destinada a la persona más longeva del distrito, con carácter anual y de importe no inferior a 2.500 euros*”, queda rechazada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), y los votos en contra de los Grupos Municipales del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Punto 8. Proposición n.º 2016/1185739 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la Señora Concejal Presidente del Distrito para que adopte o impulse ante los órganos administrativos correspondientes, la elaboración de un plan para la mejora de la movilidad y la seguridad vial en el entorno de cada uno de los centros escolares del Distrito.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ha presentado una enmienda de modificación a la proposición mencionada el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía el 16 de diciembre de 2016, con el número 2016/1204786 solicitando “*instar a la señora Concejal Presidente para que adopte o impulse ante los órganos administrativos correspondientes la adopción de las siguientes medidas:*

- *La elaboración de un plan para la mejora de la movilidad y la seguridad vial en el entorno de cada uno de los centros escolares del Distrito que contemple la ejecución de las obras necesarias, tanto en el interior de los mismos como en su entorno, para conseguir la mayor seguridad de los escolares.*

- *El incremento de la presencia de agentes de Policía Municipal y de su acción en la gestión del tráfico en el entorno de los colegios más problemáticos.*
- *Solicitar la colaboración de las Ampas en la creación de un programa de gestión de entrada y salida de los niños en los respectivos centros escolares.”*

Ha presentado una enmienda transaccional Ahora Madrid.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, un momento porque estoy buscando la enmienda exacta donde... ¡Ah! ya, ya la tengo. Gracias, señora Concejal Presidente y con su licencia, tomo la palabra para ratificarnos en la proposición de acuerdo de Junta Municipal del Distrito que ha sido presentada por este Grupo, toda vez que como decía en la anterior proposición, en la proposición que hemos presentado vienen perfectamente explicados los fundamentos en los que se basa, en aras a la brevedad los doy por reproducidos y me reservo al segundo turno de palabra, la intervención para dar contestación a los comentarios de los otros grupos.

En relación con la transaccional presentada por el Grupo Ahora Madrid señalar su no aceptación debido a que, a mi entender desvirtuaría parte de lo que se pretende porque condiciona las obras que se ejecuten en los colegios a las que sean competencia exclusivamente de esta Junta Municipal de Distrito, cuando es notorio que parte de esas obras, en particular, las relativas a aceras, corresponderían al Área de Gobierno y con lo cual, sería imposible efectuarlas con la modificación. En cualquier caso, le agradezco sinceramente su interés por perfeccionar esta enmienda. Gracias.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal-Vecino AM): Sí, buenas tardes. Bueno, la enmienda que nosotros proponemos simplemente añade al primer punto que sería para la votación, efectivamente, añadimos la frase “*siempre dentro de las competencias de esta Junta de Distrito*”. Entiendo que parte de las competencias de la Junta de Distrito es si algo no es competencia mía, elevarlo al órgano correspondiente. Entonces, no creo que esté cortando nada cuando en el principio de la proposición sí que dice “*para que adopte o impulse a los órganos administrativos correspondientes la adopción de las siguientes medidas*”. No creo que bloquee lo que comentas.

Y la otra parte que hemos como modificado es el último punto que era “*solicitar la colaboración de las Ampas en la creación de un programa de gestión de la entrada y salida de los niños en los respectivos centros escolares*” y simplemente, la hemos modificado un poco “*solicitar la colaboración de las Ampas para que participen en los planes o estudios a realizar destinados a mejorar la movilidad en los centros escolares y su entorno*”. Yo creo que no bloquea lo que decías, Juan, y a lo mejor lo podéis ver si la aceptáis o no.

Sobre lo demás, a nosotros nos gustaría, la aceptéis o no, votar por puntos. Sí decir que nos comunican desde Concejalía que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible ya está adoptando medidas en los entornos de los centros escolares. Están arreglando determinadas aceras, sobre todo en los PAUs, en el PAU de Sanchinarro, escuelas infantiles y colegios de allí.

Sobre el tema de mejorar las señalizaciones y todo esto, nos informan de que hay 217 señales especiales en todo el Distrito puestas cerca de estos centros escolares, pero bueno,

que no obstante, después del requerido estudio, si se considera que hay que añadir, se añadirán.

Y sobre el incremento de la presencia de la policía es la parte que nosotros votaremos en contra. Entendemos que la Policía Municipal ya está haciendo ese trabajo dentro de las posibilidades y dentro de los criterios que ellos consideran. Nos comunican que acuden sobre todo a los centros en los que hay mayor número de alumnos, que no pueden estar en todos, pero que sí intentan estar con la frecuencia que consideren en cada uno de los centros. Simplemente por eso votaríamos en contra. Le pido que reconsidera la transaccional y nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Como te ha pedido lo de la reconsideración, te tengo que preguntar porque una cosa es que tú lo digas y otra es cuando ellos lo exponen, que tengo que preguntarte claro, si la aceptas o no la aceptas.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Supongo que no puedo hacer la transaccional sobre la transaccional para encontrar un acuerdo. Pese a que nada del Reglamento lo impide.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por si te sirve de aclaración, lo de añadir la Junta Municipal si era por lo que poníais de las obras dentro del entorno de los colegios. No todas las obras que se realizan competen a la Junta. Por si sirve de aclaración.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Respecto a la primera enmienda y puesto que la verdad es que tengo una gran confianza en el criterio de la Concejal, yo creo que se puede aceptar la enmienda al primer punto. Y respecto al segundo punto, me he quedado un poco preocupado porque, en verdad, aparte de que estoy de acuerdo con lo que dice su enmienda, que dice que *“participen las Ampas también en el diseño de los planes o estudios”*, en particular me interesaba la creación del plan de gestión de la recepción y salida de los alumnos. Si pudiésemos combinar las dos ideas en el mismo punto cuarto, yo creo que podríamos dar lugar a esa aceptación de la transaccional.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tú lo que pedirías sería que la transaccional del último punto fuera de adición.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Efectivamente. Eso es, exactamente.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No sé si se puede hacer. Yo pregunto aquí a la jurídico.

A ver, tú lo que dirías sería que el último punto quedará como *“solicitar la colaboración de las Ampas para que participen en la creación de planes...”*

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): El último punto sería *“solicitar la colaboración de las Ampas en la creación de un programa de gestión de la entrada y salida de los niños en los respectivos centros escolares y para que participen en los planes y estudios a realizar destinados a mejorar la movilidad en los centros escolares y su entorno”*.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Exactamente. La señora Secretaria ha estado muy certera.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿Y así la aceptarías? Yo pregunto. Es que ya... Entiendo que ahí no hay problema por parte de Ahora Madrid en que esa parte de la transaccional se considerara de adición.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal-Vecino AM): Sí, no, no hay problema.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, ahora sí. Por favor, Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Desde luego, nosotros somos partidarios de la máxima flexibilidad si eso nos lleva a cerrar acuerdos de los grupos. Pero también, es verdad, que les debemos un respeto a los vecinos que están ahí esperando, alguno de ellos quiere intervenir, y por no venir nosotros con el trabajo hecho, lo que hacemos es hacerles esperar a ellos para que puedan plantear sus iniciativas. Hay que buscar cierto equilibrio en estas cosas.

En lo concreto, de la proposición que se nos plantea, a nosotros nos generaba desde luego, nos hacía imposible votarla en el primer punto tal y como venía concebido porque, aunque los centros privados quisieran, nosotros no íbamos a gastarnos dinero en hacer obras dentro de los centros privados que fueran muy necesarias y aunque ellos nos autorizasen. Resuelto que sólo las haremos en los centros donde la Junta tiene competencias, es decir, en los centros escolares públicos, no tengo ninguna objeción a ese punto y por tanto, lo votaremos a favor.

En el punto de la Policía Municipal, efectivamente, como brindis al sol nosotros podemos decir que sí, pero la cuestión de fondo es ¿tiene la Policía Municipal más agentes para dedicar a eso o ya está dedicando todos los agentes que puede dedicar al control de entrada y salida de los colegios porque el resto que no están ahí, están en otros sitios de donde no se les puede sacar? Sin tener respuesta a eso, se nos hace difícil pronunciarnos. Por lo que he oído al equipo de Gobierno la respuesta que tienen es que no, es que no se puede porque ya se dedican a eso todos. Con lo cual, aunque deseáramos que hubiera más agentes, si no los hay, pues no podemos votar a favor.

Y luego en lo de las Ampas, una vez que ustedes se han puesto de acuerdo, perfecto. Lo votaremos a favor. Muchas gracias

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): Buenas tardes. La verdad es que en cuanto a seguridad vial, quedan cosas por hacer. Hay situaciones cotidianas que están más relacionadas con la movilidad de lo que pensamos como, por ejemplo, pues éste, el desplazamiento de escolares a diario. Como medida para favorecer la movilidad o desde los colegios, el Ministerio del Interior y la Dirección General de Tráfico imparten de forma esporádica algunas charlas en los centros, que también es conveniente concienciar a los alumnos de la importancia de la educación vial. Para ello también es importante que los centros escolares realicen un estudio o plan de movilidad basado en información transmitida por las propias familias sobre los accesos, horarios según ciclos educativos, diversas opciones y desplazamientos. El principal objetivo es identificar posibles problemas en seguridad vial por dos vías fundamentales: la percepción del usuario y el punto de vista profesional de expertos en materia de seguridad vial de cada centro. Cada uno tiene una señalización, la que consideran necesaria en función de su ubicación, del entorno, del espacio, del tipo de centro y del tipo de seguridad, evidentemente, que requiera cada uno.



En el primer punto vamos a votar a favor a pesar de que, como bien dicen los demás en el tema de las obras, pues algunas no son competencia de la Junta. Cada centro tiene, insistimos, la señalización, los semáforos y los reductores de velocidad en función de la ubicación. También quiero que quede constancia y quede claro que cuando estaba el Partido Popular, a pesar de que todo lo hacía mal, en el colegio por ejemplo de Juan Zaragüeta, había policía, había patrullas de policía que se pasaban y estaban controlando, por razones a lo mejor, tanto de seguridad de vial como de seguridad ciudadana porque es un centro un poco conflictivo y entonces es cierto que la patrulla pasaba frecuentemente. También tenían un dispositivo especial en centros que lo requerían, como por ejemplo el Liceo, que a pesar de que me vais a decir que es privado, está ubicado en una zona que se colapsa completamente porque tiene el acceso a la salida a la M-40 y eso requiere efectivamente, de una dotación. Es verdad que en el Juan Zaragüeta esto ya no existe, la dotación que tenemos en el Distrito de las UID efectivamente, como dice Ramón, son muy escasas. Pero de todas formas, yo creo que hay que saber trabajar y gestionar y sacar el máximo rendimiento de los recursos que se tengan.

Con respecto al tercer punto, a las Ampas, aquí tuvimos una reunión con la Concejala y con Begoña refiriéndonos a los consejos escolares y la importancia que tiene de que en esos consejos se hable de lo importante que es, en algunos casos, el compromiso de los padres para cualquier medida que deban de adoptar para el bien de sus hijos. Nada más. Muchas gracias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias señora Concejal Presidente. Dando contestación a algunos de los comentarios que se han hecho adversos, en primer lugar agradecer al Grupo Ahora Madrid su colaboración en la mejora técnica de esta iniciativa. El señor Concejal del Partido Socialista, no estando presente en la Junta de Portavoces, se perdió el debate que se produjo en la misma en torno a la proposición y que fue lo que motivó, precisamente, las enmiendas que yo he presentado sobre esta iniciativa para conseguir acercar las posturas y solucionar aquellos defectos técnicos que se habían detectado en su momento. No se me advirtió de ese punto, de que pensaban que podía ser conflictivo. Yo creo que iba de suyo que nosotros solamente podemos actuar dentro de los colegios que son competencia municipal, pero sin embargo, no esperará usted que no hagamos obras en el entorno de los colegios privados, porque los colegios privados también tienen problemas de seguridad y en concreto, por ejemplo, hago referencia al Colegio Montessori que está en el acceso de la Nacional dos y que es muy problemático y que yo creo que requiere de intervención en las aceras, por lo menos para hacer el ensanche.

En cuanto al incremento de la presencia de los agentes de Policía Municipal, no puedo coincidir más con el Partido Popular. Efectivamente, tenemos unos recursos limitados pero es necesario el poder garantizar que en aquellos colegios que son más conflictivos, cuando así lo estime la Policía, haya presencia policial para regular el tráfico. Ciertamente yo creo que lo que debe hacer reflexionar hacia arriba es que necesitamos más dispositivos, más medios personales para la Unidad de Policía Municipal. Sin más, les agradezco a todos sus comentarios y sus aportaciones para mejorar esta enmienda. Y por supuesto, si aceptamos que la misma sea votada por puntos para facilitar los acuerdos por parte de los distintos grupos. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): El punto conflictivo pero sí es verdad que luego, cuando se vuelven a releer las cosas es cuando se ve. Es por las obras en el interior, no en el entorno. El entorno no tiene ningún tipo de problema. La Unidad que dices del Juan Zaragüeta siguen estando. No sé porque dices que no, pero bueno. Pero por aclarar

un poquito en torno al segundo punto, sí que indicar que desde la Unidad de Distrito nos informan que se realizan visitas en dos turnos diariamente, en los turnos de mañana y tarde a unos 4 o 5 colegios con agentes uniformados, que son los que regulan el tráfico y salida de alumnos sin que haya ninguna incidencia así más significativa. No es posible realizar visitas diarias a todos los colegios del Distrito pero sí se realizan con frecuencia en los centros escolares que reúnen mayor número de alumnos y asimismo se informa de la existencia de la señalización vertical correspondiente que advierte del peligro de la presencia de escolares en la zona. Además, por parte de los agentes tutores, se contacta frecuentemente con las Ampas y con los equipos docentes situándose dichos contactos dentro de las directrices del Plan Director de Policía Municipal, con lo que se impulsa y refuerza el servicio de agentes tutores en esta labor preventiva y de información. Sí que están y claro, van a los que son más conflictivos que es lo que comentaba, pero actualmente, no se puede dedicar más. No sé si quieres añadir algo.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal-Vecino AM): No, muchas gracias. Simplemente eso mismo, es decir, yo confío plenamente en el criterio que tiene la UID del Distrito sobre a qué colegios tiene que ir y a qué zonas tiene que ir, en cuáles hay más tráfico y no. Decirles nosotros desde aquí a qué colegio tienen que ir o no, a mí me parece poco razonable. Otra cosa es que ellos, evidentemente, habrán recibido esta proposición porque han dado respuesta a Concejalía y lo tendrán en cuenta y a mí con eso me basta. Confío plenamente en el criterio de los responsables de la UID.

Sometida a votación por puntos la proposición n.º 2016/1185739 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras la enmienda presentada a la misma por dicho Grupo con el n.º 2016/1204786 y aceptar la enmienda transaccional del Grupo Municipal Ahora Madrid a los puntos 1 y 3 de la misma solicitando: “Instar a la Sra. Concejal-Presidente para que adopte, o impulse ante los órganos administrativos correspondientes, la adopción de las siguientes medidas:

En el Punto 1: “- La elaboración de un plan para la mejora de la movilidad y la seguridad vial en el entorno de cada uno de los centros escolares del distrito, que contemple la ejecución de las obras necesarias, tanto en el interior de los mismos como en su entorno, siempre dentro de las competencias de esta Junta de Distrito, para conseguir la mayor seguridad de los escolares”, queda aprobado por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

En el Punto 2: “- El incremento de la presencia de agentes de Policía Municipal y de su acción en la gestión del tráfico en el entorno de los colegios más problemáticos”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9), la abstención del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y los votos en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

En el Punto 3: “- Solicitar la colaboración de las AMPAs en la creación de un programa de gestión de la entrada y salida de los niños en los respectivos centros escolares y en los planes o estudios a realizar destinados a mejorar la movilidad en los

centros escolares y su entorno”, queda aprobado por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Punto 9. Proposición n.^º 2016/1185759 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la Señora Concejal Presidente para que realice las gestiones necesarias para la instalación de ordenadores/puestos de acceso público a Internet en la Sala de Estudio del Centro Cultural Sanchinarro.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes de nuevo. En el Centro Cultural de Sanchinarro dispone una sala de estudio de 290 plazas a disposición de los usuarios. En la actualidad, existen dos ordenadores sin ningún tipo de control de uso y disponibilidad, con una deficiente conexión Wi-Fi. Desde Ciudadanos, queremos impulsar la posibilidad de que todo usuario del Centro Cultural Sanchinarro tenga acceso a ordenadores y puesto de acceso público a Internet en la sala de estudio del Centro Cultural.

Quería comentar lo siguiente. Según nos informaron en la Junta de Portavoces, la ratio que marca el número de puestos con accesos a Internet está preestablecido, y es un órgano concreto el que lo establece. Creemos, si no me equivoco, que es la Dirección General de Bibliotecas. No obstante, esta cifra de 25 no es de inspiración propia sino que la fuente ha sido diversas entrevistas que hemos mantenido con los usuarios, indicándonos de media esa necesidad debido al alto número de personas, como son desempleados y estudiantes entre otros, que acuden allí para estudiar y acceder a Internet. Por tanto, hacemos una enmienda “*in voce*” y quedaría de la siguiente manera: “*Instar a la señora Concejal Presidenta para que realice las gestiones necesarias para la instalación de más ordenadores/puestos de acceso públicos a Internet cumpliendo las ratios preestablecidas por la Dirección General de Bibliotecas en la sala de estudio del Centro Cultural de Sanchinarro*”.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente para que se ajuste quien indica este número de puntos es la Carta de Servicios de Bibliotecas. Entonces para que quede recogido.

A ver, espera, porque la tienes que repetir Beni, que no ha tomado nota Marian.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Sin problema. “*Instar a la señora Concejal...*”

(*Hablan pero no se graba*)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es que estamos con el mismo debate de antes.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Perdón pero volvemos a entrar otra vez en el mismo debate anterior, es decir, no se pueden modificar los puntos enteros. Las enmiendas “*in voce*” vale, puede una para que tenga un cambio una corrección técnica o semántica o simples omisiones, pero lo otro ya no es una simple omisión. La ratio...tal... ya no es una simple omisión.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Prado, mira. Lo único que se cambia es que no se dice el número de ordenadores que hay que instalar y se especifica quien es el

organismo competente. Lo demás queda igual. Conforme a la carta esta. ¿Quieres que la leo de nuevo para que quede...?

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Estamos en lo mismo de antes, es decir, ya he leído a lo que se tienen que limitar las enmiendas “*in voce*”, por favor. Es lo único.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, una cosa. Como lo que se me insta es para que realice las gestiones necesarias y yo las voy a realizar ante el órgano competente, está claro. Ya, bueno, pero ahora esto ya sigue. Para dejar clara esta enmienda, lo que sí te diría es que quitaras lo de 25 como decís, y para la instalación de más ordenadores que eso sí que no hay problema. Y luego, ya nosotros, desde Concejalía sabemos a quien tenemos que instar. Si te parece.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Me parece.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no, no, yo le estoy diciendo que quite 25. Vamos, que ella ha dicho que quita 25 y pone más. Yo no lo modifco para nada.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): La proposición que se presenta queda así: *“Instar a la señora Concejal Presidente para que realice las gestiones necesarias para la instalación de más ordenadores/puestos de acceso público a Internet en la sala de estudio del Centro Cultural Sanchinarro”*.

Yolanda Peña Moruno (Vocal-Vecina AM): Muchas gracias. Buenas tardes. Pues aclarado todo esto, me alegra comunicaros que ya tenemos, ya nos ha llegado la información de cómo va a ser la nueva biblioteca de Sanchinarro, que a lo mejor podíamos haber esperado a que se inaugure, que le faltan un par de meses, 3, 4 meses y ver cuántos puestos va a haber de ordenadores, porque sin que esté terminada no sabemos que va a haber. Me complace informarles de que no tendrá 25, tendrá 32 puestos en total. Veinticuatro en la zona de prensa-Internet-multimedia, cuatro en la infantil y dos en la sala de préstamo. Además, como somos conscientes del uso que se da a la sala de estudio, se van a ampliar el número de puestos de estudio. Añadir también que mañana Concejalía se reúne con el IAM y con la Unidad de Bibliotecas para hacer el enganche en las mesas electrificadas. Comentar también que hace un año, en el Pleno del 15 de diciembre, el PSOE solicitó que se pusiera en marcha la biblioteca de Sanchinarro y se aprobó por unanimidad, y ha sido así y las obras están en marcha y la ejecución de las mismas las hemos hecho en el Distrito. Así que me gustaría preguntar que cuando dicen que no hacemos lo que se aprueba en los plenos, ¿a qué se refieren exactamente?

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Luego llegaremos.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias. Bueno, yo creo que dos cosas, tampoco me quiero enrollar. Pero creo que sí que es importante un par de cosas del concepto de lo que son las salas de estudio. Yo soy y he sido usuario de esa sala de estudio y tiene dos ordenadores. Y no es tan importante tener un enganche o tener un ordenador de una manera física como una conexión a Internet para que sí tú vas con tu tablet o con tu ordenador puntual, consultas lo que tengas que consultar y tal. Eso por un lado. ¿Por qué? Porque poner 25 ordenadores en esa sala de estudio desvirtúa el sentido de lo que es una sala de estudio porque es muy molesto. Con dos ordenadores en esa sala no hay



problema como hay ahora. Yo soy usuario y no he visto que haya un problema real de acceso a Internet ahí. Además es que en ninguna de las otras salas de estudios como puede ser el Centro Cultural de Carril del Conde o la sala de estudio del Centro Cultural de Hortaleza no hay ordenadores, con lo cual, no es una necesidad imperiosa el poner más ordenadores cuando además, al lado va a haber la biblioteca. Sobre todo porque es molesto tener un montón de ordenadores al lado de gente que está estudiando, porque se desvirtúa el concepto de la sala de estudio. Eso es otra cosa. Entonces, ya si metemos un número importante de ordenadores es otra cosa. Eso como concepto. Seamos consecuentes a la hora de pedir cosas porque no tiene sentido.

Y luego otra de procedimiento pero creo que es importante. Nosotros hemos renunciado y hemos retirado una iniciativa en el Pleno porque queríamos reformularla, hacerla de otra manera. Yo ruego que esto que es una posibilidad que tenemos todos, lo intentemos hacer porque es que si no, es interminable y aparte llega un momento que la gente se pierde y carece de sentido muchas veces lo que tiene el Pleno, porque es que ya no sabemos al final ni exactamente que es lo que estamos debatiendo, con lo cual que todos en el ejercicio de nuestra responsabilidad, tomemos la decisión, en un momento dado, si se ajusta o no y podemos retirarla o dejarla sobre la mesa para el Pleno siguiente. Simplemente, que es lo que hemos hecho. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias por tu aportación Carlos, Partido Popular.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Sí, buenas tardes señoras y señores. Perdón por la voz, por la afonía. Vamos a ver, nosotros estamos de acuerdo en que el mundo es perceptible. Por tanto, todo lo que sea mejorar y ofrecer mejores servicios a los hortalininos siempre estaremos de acuerdo. La prueba de ello es que este Centro Cultural, como ustedes saben, en el año 2014 tuvo una importante remodelación precisamente para atender y llegar a un mayor número de puestos de lectura dado que había una carencia importante en el Distrito en cuanto a biblioteca, biblioteca que por otra parte se aprobó en este Pleno y sobre lo que nosotros estamos de acuerdo como no podía ser de otra manera.

Dicho esto, no tenemos claro que la necesidad, como bien decía el compañero del Partido Socialista, sea una necesidad imperiosa. Nos parece mucho más importante que un servicio público como es ese Centro Cultural, y en concreto, esas salas de lectura hasta que haya biblioteca, y en períodos en los que la gente estudia como por ejemplo Navidad, oposiciones, exámenes de fin de curso en la universidad, funcionen las salas correctamente y no se vean perjudicadas, como por ejemplo se están viendo perjudicadas en estos días con las obras que se están acometiendo. Nosotros creemos que los servicios públicos deben remodelarse y adaptarse a los nuevos tiempos. Lo hemos creído siempre y de hecho, no se acometió una biblioteca porque en los momentos en los que eso se decidía, no eran los mejores momentos económicos ni para este país ni mucho menos para esta ciudad. Pero sí es verdad que con los recursos escasos, que es la definición perfecta de gestión, intentamos que el servicio llegará a un mayor número de gente y que dentro de eso, la gente pudiera usarlos de la mejor manera.

Dicho esto, estamos de acuerdo y vamos a votar la iniciativa del Partido Ciudadanos porque entendemos que todo lo que sea una mejora mientras no esté en marcha la biblioteca, por más que le quede poco tiempo como decía la compañera de Ahora Madrid, Yolanda, nosotros estaremos de acuerdo en todo lo que sea mejorar la vida de los hortalininos y de la gente que es usuaria actualmente de ese centro. Muchas gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): A mi me gustaría hacer un comentario a Carlos del PSOE. Hoy día hay muchas familias que por desgracia no pueden coger y facilitar a sus hijos herramientas como un portátil o como una tablet para que vaya a una biblioteca o para que esté en casa. Se lo puedo asegurar que conozco a muchas, muchísimas. Igual que hay gente que sí, hay gente que no. Y hay que querer coger y ayudar a los que no disponen de medios. No las comparto esas opiniones. Todo esto lo he preguntado a los usuarios que suelen ser demandantes de empleo con carencias muy importantes a nivel económico y con estudiantes que la mayoría no trabajan. Y muchos no tienen lo que usted dice. Enhорabuena a los que lo tienen a los que tenemos. Yo en este caso no lo tengo ¿vale? Pero no van por ahí los tiros.

(Hablan pero no se graba)

¿Cómo que no ha dicho eso? Yo creo que sí hay necesidad imperiosa y que la gente que tenga que estudiar, tenga un ordenador allí para realizar trabajos.

(Hablan pero no se graba)

Bueno, pues desde Ciudadanos pensamos que sí que es importante porque es lo que nos han pedido los usuarios del centro, tanto demandantes de empleo como estudiantes. Gracias y lamento mucho su opinión.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por alusiones.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí. Primero yo no he dicho eso. Eso es demagógico. Hacer el discurso que usted ha hecho es demagógico. Y además ¿cuántos ordenadores hay en la sala del Centro Cultural Carril del Conde? ¿Cuántos hay en el Centro Cultural de Hortaleza? ¿Por qué se piden 25 ordenadores en una sala de estudio en la que hay dos, mientras que en el resto de las salas de estudio no hay ninguno? Es que yo no estoy hablando de eso. Es que yo no estoy hablando de eso. Eso es hacer demagogia. Lo que estoy diciendo es que no convirtamos las salas de estudio en otra cosa, que son salas multimedia. Estoy diciendo eso porque yo que he sido estudiante y he sido usuario sé lo que es eso. Y los usuarios de ese centro sobre todo lo que piden es un mejor acceso a Internet, no poner 25 ordenadores. A mi me gustaría saber eso de que se debe, si de un estudio, de una encuesta. Cuál es la muestra que se ha hecho para llegar a la conclusión de 25 ordenadores.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Te he dado la palabra por alusiones porque si entendía que tenías que responder a eso pero has vuelto a hacer una intervención. Luis.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Buenas tardes. Yo solamente quería añadir alguna cosa a lo que yo habéis dicho vosotros. Ahora mismo está en construcción la primera fase de lo que es la biblioteca de Sanchinarro, transformada en una biblioteca porque, ahora mismo lo que existe allí es una sala de estudio, como bien ha dicho Gustavo. El perfil o la configuración que hay como biblioteca es distinto a sala de estudios. Digamos que es una cosa que no es absolutamente compatible. Pero como cuando nosotros se aprobó por unanimidad este acuerdo, en las reuniones que mantuvimos con la gente de la Dirección General de Bibliotecas y demás, lo que consideramos oportuno es que como existía una gran demanda de zonas de estudio, de sala de estudio, habría que mantener esas salas de estudios e incluso lo que se ha hecho, no solamente mantenerlas, sino incrementar



el número de puestos, que ya os puedo adelantar que van a ser puestos, cada uno individuales, electrificados con luz y demás, que son los que van a instalar. En donde se van a mantener los dos puestos que existían de acceso a Internet en un rincón para no molestar a la gente porque la sala de estudio es, como bien ha dicho Gustavo, donde la gente va a estudiar, va a preparar una oposición y demás, se requiere silencio y luego, pues hay distintas configuraciones, en donde hay 20 puestos colocados en un pasillo grande que es la conexión entre la sala de préstamo donde la gente va a poder acceder con otros dos ordenadores para consultar lo que quieran y otros cuatro ordenadores que se van a situar, 4 puestos, que se van a situar en la zona infantil-bebeteca que es lo que ahora mismo es bibliored. Entonces os digo que creo que sabéis que desde este Distrito se están llevando a cabo las obras para convertirlo en una biblioteca. Me parece bien la propuesta que traéis y demás, pero esto está contemplado ya dentro del propio diseño de una biblioteca. Lleva la configuración de una serie de plazas con ordenadores y demás, manteniendo, como bien digo, lo que es la sala de estudios con el carácter que tiene como tal sala de estudios. Una sala de silencio donde habrá dos ordenadores, o sea dos puestos, con independencia de que quien quiera llevar su portátil o quiera conectar va a tener un punto de red, un punto de luz para poderlo conectar y trabajar con ello.

Sometida a votación la proposición n.º 2016/1185759 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras la enmienda “*in voce*” realizada por dicho Grupo, solicitando: “Instar a la Sra. Concejal-Presidente para que realice las gestiones necesarias para la instalación de más ordenadores/puestos de acceso público a Internet en la Sala de Estudio del Centro Cultural Sanchinarro”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9), la abstención del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y los votos en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Proposiciones de Asociaciones

Punto 10. Proposición n.º 2016/1159655 presentada por la Asociación de Vecinos Cárcavas San Antonio solicitando que se abra al tráfico la calle que se hizo para acceder a GRUMA para que se pueda acceder más directamente a su barrio viniendo desde la Vía de los Poblados, que se habiliten mínimamente ciertas zonas del barrio donde ya vienen aparcando los coches y que se convierten en un barrizal impracticable cada vez que llueve, que se inste al Área competente para realizar un estudio de movilidad peatonal en la calle Gregorio Sánchez Herráez y, finalmente, respecto de la parcela que ocupaban los almacenes y oficinas de GRUMA-UNIDE que están siendo demolidos que se tenga en cuenta, en las licencias de construcción que se soliciten, el aparcamiento y acceso de los vehículos que las ocupen para no agravar más la situación de esta zona.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues espera un segundo que te den el micrófono para que quede grabado.

Javier Martínez Boto (Presidente AAVV. Cárcavas San Antonio): Doy por reproducida la pregunta.



Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno, en este caso tenemos unos informes que debemos... porque claro, en la proposición hay cuatro puntos realmente. Entonces yo propondría que son cuatro puntos diferentes, que se votara cada uno de ellos por puntos. Primero, y además tenemos informes de la Concejalía de que tanto en la acera que pretendéis o que proponéis abrir al tráfico que tenía la empresa Gruma, y la propuesta para habilitar la superficie de las isletas para hacer aparcamientos, está dentro de un ámbito urbanístico que está sin desarrollar actualmente. La APR 16.02 denominada Los Almendros-M-40. Entonces realmente, pues desde la Junta, lo único que se podría hacer en este sentido es instar a que cuando se haga el planeamiento definitivo que está sin realizar, pues se tengan en cuenta estas proposiciones, pero poco más podemos hacer desde este punto.

Porque, por ejemplo, el tercer punto, proponéis una mejora en el itinerario peatonal de la calle Gregorio Sánchez Herráez. Bueno, pues aquí sí que se podría hacer algún tipo de actuación. Pero las otras tres no dependen de la Junta de este Distrito directamente. Se podrían hacer instancias pero poco más. Entonces, mi proposición es que se voten los cuatro puntos por separado.

Javier Martínez Boto (Presidente AAVV. Cárcavas-San Antonio): De acuerdo. El voto por separado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente indicar que en cuanto a la apertura del tramo de acera, sí que ese trozo es suelo privado. Entonces el Ayuntamiento no podría actuar directamente sobre él. Solamente para, antes de dar lugar al debate, a las intervenciones, ahora le toca intervenir al resto de grupos, pues solamente que lo supierais ese detalle. Grupo Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Con su licencia, tomo la palabra para informar respecto de la proposición de acuerdo de Junta Municipal del Distrito que ha sido presentada por la Asociación de Vecinos Cárcavas-San Antonio.

En primer lugar, felicitar a dicha asociación por la presentación de esta oportuna proposición de acuerdo que creemos que es del interés de los vecinos de ese barrio. Y con carácter previo, y al igual que ha hecho el Grupo Ahora Madrid, nosotros también solicitaríamos la votación por puntos de la proposición de acuerdo.

En relación con el punto primero, la información urbanística obtenida por este grupo relativa a dicha zona nos dejaba dudas que han sido confirmadas por la señora Concejal Presidente respecto a si dicha modificación era posible, toda vez que no nos quedaba claro si dicho acceso era un vial público o como nos parecía, privado. Y a falta de informe técnico urbanístico que clarificase esta situación y si era factible la intervención propuesta, pues considerábamos oportuno abstenernos.

En cuanto al punto segundo relativo a las zonas verdes que son ocupadas a modo de aparcamiento, este grupo considera que estas parcelas no pueden destinarse a otro fin distinto como es el de aparcamiento sin cambiar o vulnerar la normativa urbanística, es más, este grupo considera que las mismas deben ser objeto de (*no se entiende*) al tiempo que se vigile no sean invadidas o degradadas por los vehículos, como viene siendo el caso, dignificando así el acceso al barrio de Cárcavas y a la zona de oficinas del Parque Cristalia.

Respecto al punto tercero coincidimos con la necesidad de diseñar un plan de

movilidad para el barrio de Cárcavas-San Antonio que aborde especialmente la problemática peatonal. El mismo, a nuestro entender, no debe abordar únicamente la conexión por la calle Gregorio Sánchez Herráez con el resto del Distrito sino también veríamos con buenos ojos que se procurase una solución técnica también para el túnel bajo la línea férrea que sirve de conexión al barrio con la calle Tomás Redondo, y que también tiene una acera peatonal muy estrecha y hasta insegura.

En relación con las licencias de construcción de los nuevos edificios en dicha zona, entendemos que tal y como se solicita por esta asociación, deben de someterse a las especificaciones y condicionantes técnico-legales relativos a sus accesos y aparcamientos. Muchas gracias.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Voy a tener el atrevimiento de sugerirle a las asociaciones que no sigan el ejemplo de los grupos políticos o al menos de algunos grupos políticos, y cuando traigan proposiciones al Pleno intenten separar digamos una parte informativa, que es lo que llamamos exposición de motivos y unas propuestas muy concretas, que denominamos propuestas que es lo que lo que podemos definir aquí como los puntos a votar que se ha dicho. Porque es verdad que queda un poco confuso e incluso, en el caso de aprobarse, para luego exigir su cumplimiento, creo que es mejor para todos que la parte propositiva sea muy clara. Pero vamos, yo entiendo que las propuestas concretas son la apertura de la calle de Gruma que no es posible por la información que nos da la Concejala Presidenta de que es privada. Por tanto, no puede actuar el Ayuntamiento.

Luego hay una propuesta concreta también que es la de las zonas verdes que se utilizan para aparcamiento, en esa zona entiendo, porque no es toda las Cárcavas, entiendo que se limita a esa zona más cercana a Gruma que se les eche una zahorra o se haga un mínimo solado para que se puedan utilizar para aparcar, que a nosotros, en tanto no se ejecuten como zonas verdes nos parece bien y estamos dispuestos a apoyar.

Luego hay otra sobre el estudio de movilidad que nos parece correcto y que también votaremos favorablemente. Y luego hay una más ambigua respecto a todo el tramo peatonal de la calle Gregorio Sánchez Herráez y la falta de pasos de peatones y de adecuación para los peatones. Entendiendo esa propuesta como tal, también que es algo que ya hemos hablado en alguna ocasión y que nosotros también estábamos planteando como enmienda en una zona concreta, pues también por supuesto la vamos a votar a favor. O sea, vamos a votar a favor de esas tres. Entiendo yo que son las propuestas concretas. La otra también sería concreta pero como ya nos dicen que no puede ser pues no la podemos votar. Muchas gracias.

(Siendo las 20:09 h., abandona el Salón de Plenos, Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Sí. Buenas tardes. Por partes. Sí que es cierto y es comprensible y es una proposición muy constructiva la que ha traído aquí la Asociación de Vecinos de las Cárcavas. En su momento, nosotros por falta de tiempo, pero sí que es cierto que una de las muchas medidas que queríamos implantar en esa zona era hacer un aparcamiento disuasorio. Nos topamos con la dura realidad, la dura realidad es la que ha contado el Vocal de Ahora Madrid, el Portavoz Adjunto de Ahora Madrid, que es que las parcelas de la APR 16.02 de Los Almendros no existen registralmente como tal, sino que



pertenecen a dos de mayor cabida inventariadas con los números 11.680 y 14.015 en el Patrimonio Municipal del Suelo, de las cuales tenemos las fichas del GIPA. Nos informaron en su momento que no estaba desarrollado un planeamiento correspondiente a este ámbito y que la revisión del Plan lo califica como ámbito de regulación diferida, es decir, que pospone su desarrollo para un planeamiento posterior por lo que se entiende que no se podrá conceder licencias en este ámbito hasta que no se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas del planeamiento. De hecho, el plan propone una ejecución de unos nuevos viarios. A mi me sorprende y lo agradezco, que en este Pleno, gracias a la información que también traía el Portavoz Adjunto de Ahora Madrid, los señores de Ciudadanos esta vez no vendan humo, no aprobemos cosas que no se pueden hacer, como el otro día se aprobaron en este Pleno por todos los grupos políticos sabiendo que era imposible entrar en una parcela donde no había Junta de Compensación. Entonces ahí nos ratificamos. Es una pena que no se pueda hacer lo que ustedes piden. Sería necesario mucha voluntad política y mucho tratamiento con los propios dueños de las parcelas para ver que solución se podría dar a eso.

En cuestión a los puntos, no entendía una proposición por puntos, lo mismo que ha dicho el Concejal del Partido Socialista Ramón Silva. A la apertura, como bien hecho él, humo no vendemos y es imposible. Entonces no podemos votar a favor.

Las zonas verdes, a mi me queda la pequeña duda y eso me lo tendrá que contestar la Concejala, con el informe que tenga del Área, pero yo con las fichas que tengo ahora mismo del GIPA, eso no son zonas verdes, es una zona privada y ahí tampoco podemos hacer nada.

El estudio de movilidad pues sí. Lo veo comprensible. Tienen un problema atroz. Lo hemos hablado antes, de la zona de Ribera del Loira y ojalá que se busque algún tipo de solución que igual nosotros no fuimos capaces de llegar a obtener las mejores soluciones. Igual este equipo de Gobierno es más efectivo, y como funcionan, parece ser mejor, pues igual consiguen algo. Y los pasos de peatones por supuesto. Todos los pasos de peatones o todas las medidas de seguridad que haya para los peatones pues bienvenidas sean y que sean implantadas cuanto antes. Nada más. Muchísimas gracias.

(Siendo las 20:13 h. abandona el Salón de Plenos, Ana M^a Romera Peralta, Vocal-Vicina PSOE).

Javier Martínez Boto (Representante AAVV. Cárcavas-San Antonio): No salgo de mi asombro. Estamos hablando de una calle por la que circulan coches, que está urbanizada por el Ayuntamiento de Madrid en un suelo privado porque todo el ámbito entero es privado y esto no sé porque ha pasado ni quién ha dejado que se haga. El caso es que a día de hoy por ahí circulan los coches, tiene alumbrado público, tiene papeleras, tiene aceras, los árboles de esa presunta zona verde los poda el Ayuntamiento de Madrid, y este problema no es de ayer. Este problema es de hace 35 años que los propietarios de este suelo no se han puesto de acuerdo porque no han querido y tampoco les han puesto en la necesidad de ponerse de acuerdo por parte del Ayuntamiento. Es un ámbito sin desarrollar que durante 30 años a estado sin desarrollar por la falta de voluntad, por lo que sea de una serie de gente, por la que circula una calle que es pública y en donde hay una supuesta zona verde que también son públicas y que mantiene el Ayuntamiento. Esto no sólo pasa en este sitio, pasa en muchas zonas de Madrid. En la calle Mombuey, que en su día pedimos la apertura de un tramo de la calle, hay alcantarillado y hay servicios públicos y un trozo de calle que está hecho, esa parcela es privada. El Ayuntamiento no sabe ni quiere saber quien es el

propietario. Por lo tanto, cualquier día cualquier persona se hará una casa allí y usará esta parcela. Como esto lleva 30 años, supongo que no se arreglará en 15 días. Entonces, instar al Área de Urbanismo para que obligue a los propietarios de esta zona a desarrollar... ¿No se puede hacer? Pues entonces que vallen las parcelas. ¿Es obligación municipal?

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): A un privado no le puede obligar el Ayuntamiento a construir y si no, que me lo diga la Concejala o el Gerente que saben más de leyes.

(Hablan pero no se graba)

Javier Martínez Boto (Representante AAVV. Cárcavas-San Antonio): Que vallen la parcela. Si es privada, que vallen la calle y que la dejen sin acceso. A un propietario de un terreno, hay una norma municipal que le dice que tiene que vallar su propiedad y mantenerla. Si no hay calle y eso es privado, que se valle y se cierre. Y si no, que no sea un servicio en precario que no se puede tocar ni modificar y que no da el servicio que necesitamos los ciudadanos, porque eso no tiene ningún sentido. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que decir si aceptas la votación por puntos.

Javier Martínez Boto (Representante AAVV. Cárcavas-San Antonio): Sí, sí lo acepto. Aunque no sé como se va a votar por puntos que se haga un estudio de movilidad en una calle que no es de propiedad municipal pero bueno.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Con la imaginación que ha demostrado ya Ramón antes. Sí que solamente señalar, por lo que decía Cristina, esas zonas verdes no está muy claro para nada que sean zonas verdes.

(Hablan pero no se graba)

Sí es verdad que también, como ha indicado el Portavoz de Ahora Madrid, esto es un ámbito urbanístico que está sin desarrollar y no es competencia de esta Junta Municipal el desarrollarlo. Y solamente por un comentario que has hecho en cuanto a la acera esta tan estrecha de debajo del puente, ya nos hemos reunido con ADIF y con Urbanismo y ya estamos mirando a ver, cuando los técnicos vean cuál es la solución más.... Sí, sí, sí, Cristina, sí, que le hemos puesto mucha imaginación.

(Hablan pero no se graba)

Le hemos puesto mucha imaginación, de verdad. Es que a lo mejor no es la solución que tú piensas y estamos pensando otras. Pero vamos, que está en marcha. No sé si quieres añadir algo, Rufo

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): No creo que haya mucho más que aportar.

Sometida a votación por puntos la Proposición n.º 2016/1159655 presentada por la Asociación de Vecinos Cárcavas San Antonio solicitando:

En el Punto 1: “Que se abra al tráfico la calle que se hizo para acceder a GRUMA para que se pueda acceder más directamente a su barrio viniendo desde la Vía de los Poblados”, queda rechazado por mayoría con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista (2), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y con la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3).

(Siendo las 20:16 h., nuevamente se incorpora a la sesión plenaria, Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)

En el Punto 2: “Que se habiliten mínimamente ciertas zonas del barrio donde ya vienen aparcando los coches y que se convierten en un barrizal impracticable cada vez que llueve”, queda rechazado por mayoría con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (9), y la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (3) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

En el Punto 3: “Que se inste al Área competente para realizar un estudio de movilidad peatonal en la calle Gregorio Sánchez Herráez”, queda aprobado por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Y el Punto 4: “Finalmente, respecto de la parcela que ocupaban los almacenes y oficinas de GRUMA-UNIDE que están siendo demolidos, que se tenga en cuenta en las licencias de construcción que se soliciten, el aparcamiento y acceso de los vehículos que las ocupen para no agravar más la situación de esta zona”.

(*Hablan pero no se graba*)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo entiendo que el punto 4 son los pasos de peatones para cruzar la calle.

(*Hablan pero no se graba*)

Javier Martínez Boto (Representante AAVV. Cárcavas-San Antonio): Dentro del estudio de movilidad entra en toda esa calle Gregorio Sánchez Herráez.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Lo demás es una información. No es nada que haya que votar.

Javier Martínez Boto (Representante AAVV. Cárcavas-San Antonio): El punto este que llamamos la atención de esta Junta Municipal, no es un punto a mi modo de ver.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por eso. Que es una información, no es un punto.

Javier Martínez Boto (Representante AAVV. Cárcavas-San Antonio): Sí, bueno. Es una petición de que se sea especialmente cuidadoso.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ya pero eso ya está recogido en...

Javier Martínez Boto (Representante AAVV. Cárcavas-San Antonio): Así tenemos Ribera del Loira, porque ya está recogido en la norma municipal.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Claro, por eso. Que ya está recogido en la normativa. Entonces serían tres puntos.

(Hablan pero no se graba)

Vale. Sí, sí, sí. Entonces eso, tres puntos. Los tres que hemos votado. Pues nos dices por favor.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Pues quedan rechazados los puntos 1 y 2 y por unanimidad se aprueba el número 3, el relativo al estudio de movilidad peatonal en la calle Gregorio Sánchez Herráez.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien. Pues pasamos al siguiente punto.

(Siendo las 20:18 h., nuevamente se incorpora a la sesión plenaria, Ana María Romera Peralta, Vocal-Vecina PSOE).

Punto 11. Proposición n.º 2016/1167643 presentada por la Asociación Vecinal Manoteras solicitando que se inste a los organismos y compañías eléctricas competentes, la modernización de las instalaciones eléctricas del Barrio de Manoteras.

Cristina Keller (Representante de la Asociación Vecinal Manoteras): Hola, buenas tardes a todos. Esperamos que hayan tenido acceso a la documentación que adjuntamos en su día con la propuesta. La Asociación de Vecinos de Manoteras, ateniéndonos a la normativa europea que regula la seguridad y mantenimiento de las instalaciones eléctricas y evidenciando las múltiples deficiencias e irregularidades que presentan las mismas en nuestro barrio, solicitamos ayuda al Ayuntamiento de Madrid que actúe como impulsor de ésta tan necesaria modernización.

Llevamos una década de demora respecto al acuerdo que el Ayuntamiento firmó con las compañías eléctricas en 2007 y el barrio aún presenta torres eléctricas dentro de zonas peatonales pegadas a las fachadas de los edificios, con un elevado número de siniestralidad por incendio, cableado aéreo parcheado entre edificios sobre nuestras cabezas, que deberían encontrarse soterrados y que también han originado muchos incendios.

Aún hoy tenemos una subestación eléctrica en la calle Cuevas de Almanzora que debería haber sido desmantelada. Creemos necesaria la revisión del cable del alto voltaje soterrado en la vía principal que conecta eléctricamente Avenida de San Luis con Sanchinarro. Nos preocupa especialmente los centros de transformación soterrados bajo edificios que llevan un alto riesgo de incendio para el que no existe un claro protocolo de actuación, ni garantía para los residentes. Emanaciones de gases tóxicos, campos

electromagnéticos, vibraciones, grietas en los edificios, ruidos subarmónicos sin descanso, algunos incluso carentes de la debida señalización, con irregularidades en las licencias de actividad y de cesión. Queremos que sean reubicados en búnkeres acondicionados y seguros bajo zonas ajardinadas y destinadas a tal efecto con garantías presentes y futuras.

Lo único que pretendemos es tener la misma calidad de vida y garantía de servicio que los barrios colindantes, ya que pagamos los mismos impuestos desde hace más de 40 años y los mismos cánones de mantenimiento y avería en nuestras facturas eléctricas mensuales. Actualmente nos sentimos agraviados. Esperamos del Ayuntamiento de Madrid, nuestro Ayuntamiento, el de todos los madrileños, que sea motor de cambio en nuestro barrio y que impulse estas demandas imprescindibles y apremiantes para la salud de todos los que vivimos en Manoteras. Muchísimas gracias por su atención.

(Aplausos)

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal-Vecino AM): Sí, buenas tardes. Bueno, conozco o conocemos en el grupo la problemática porque nos la habéis enseñado. Hemos visto el dossier que has preparado tú, Cristina. Bueno, es un problema evidente que tiene que tener una solución, no sólo porque por normativa en 2020 todo el cableado aéreo debería estar fuera por normativa europea, sino por el riesgo evidente que tiene de incendio y además, bueno, pues como se parchea por parte de la empresa cada vez que hay algún tipo de problema.

Con respecto a las subestaciones que se encuentran debajo, dentro de los edificios pues todavía peor. Problemas de salud, problemas de sueño, problemas de ruidos, problemas de accesos por la noche a esas salas. Entiendo y entendemos que el Ayuntamiento tiene que ponerse a trabajar en esto. Sabéis que os hemos comentado que vosotros queríais hacer un estudio a través de una fundación. Necesitabais de alguna manera que el Ayuntamiento o la Junta de Distrito os ayudara a solicitar ese estudio, para que haya un ente público detrás y fuera más barato. El Ayuntamiento sí que ha ofrecido y eso sí que nos lo han comunicado y os lo hemos comunicado antes, que Madrid Salud haga un primer estudio de toda esta problemática, si es que puede. Si nos comunican que no pudieran hacerlo, veríamos como se tendría que solucionar. Y la propuesta que nos lanzan desde Concejalía, como os hemos comentado antes, sería que se quedara sobre la mesa esta proposición, a la espera. Esta mañana sí que se ha llamado, se ha estado llamando a la fundación para ver exactamente cómo sería el proceso y bueno, si lo que se quiere un poco desde Concejalía es esperar a eso.

Yo sé que no os hace ninguna gracia tener que paralizar. Que lo entendéis como una paralización aunque Concejalía no lo entiende así y por mi parte, pediros disculpas porque yo he intentado ayudarlos y acompañarlos en el proceso y seguramente sea culpa mía el hecho de que no hayamos presentado, o que no se haya presentado todo para que pudiera salir hoy aprobado.

Nuestra propuesta es esa, dejarlo sobre la mesa y bueno, esperamos a lo que nos digáis ahora y vemos.

Cristina Keller (Representante de la Asociación Vecinal Manoteras): ¿No se puede? salvo lo de la fundación. Excepto el tema del presupuesto de la fundación, me gustaría que se valorase la posibilidad de que se aprueben los puntos en cuenta. Tener un mínimo de compromiso por parte de la Consejería por el Ayuntamiento en el día de hoy, en el



Pleno de hoy, que conste de alguna manera esa colaboración. Que por supuesto me han tendido la mano y me han ofrecido estudios y posibilidades, pero eso no es el problema real. El problema son las máquinas que tenemos. La necesidad de una modernización total de las instalaciones eléctricas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Una cosa Cristina. Igual que antes le he dicho a Javier, entiendo que estás usando ya tu segundo turno y todavía no han hablado el resto de grupos. Yo sí que aclarar, porque todavía sobraba tiempo del que ha empleado Marcos...

Cristina Keller (Representante de la Asociación Vecinal Manoteras): Es la falta de costumbre perdón.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, que aclarar que la propuesta de dejarlo encima de la mesa, es porque esta Junta no tiene ningún tipo de competencia en esto pero no es solamente la única administración que estaría involucrada, ya que cuando se retiraron otros postes y otras torretas, era por un convenio entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento y las centrales o las empresas de electricidad, y sí que creemos que nos faltan informes para poder hacernos una idea más exacta de como tomar este asunto o como se suele decir, tomar el toro por los cuernos. Entonces esa es la intención. Sabemos que desde Madrid Salud se puede impulsar ese estudio. Entonces creemos que nos faltan informes y queremos tener toda la información de los técnicos antes de... No quiere decir que no se vaya apoyar, sino tener toda la información para el ver como se plantea y como se os puede dar la mejor respuesta y ahora ya paso al resto de grupos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, queríamos saber si realmente se queda sobre la mesa la proposición a petición de Ahora Madrid.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Esa es la propuesta pero la votación sobre si se queda o no sobre la mesa hay que hacerla después del debate.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): ¡Ah! vale, vale. De acuerdo. Bueno, pues al final se aclarará. Entendemos que es una justa vindicación de los vecinos de Manoteras, dado que ya está demostrado por diversos estudios científicos lo pernicioso en la salud de las personas de los campos electromagnéticos en patologías producidas por radiaciones como el cáncer, los problemas cardiovasculares, los trastornos del sueño y mentales. Otra cosa es que se cumplan o no los valores umbrales marcados por la Organización Mundial de la Salud, que para eso están los estudios.

Ahora bien, lo que se pide al Ayuntamiento es, sí quiere dar lectura a la exposición de motivos, es que promueva por carta la petición del presupuesto, entiéndase dirigido a la Fundación Ramón y Cajal y de la contestación publicitada parece ser que así se ha hecho.

Pero en cuanto a llevar a la acción, que es lo que decía esta señora, las medidas protectoras de la salud, siendo mediador ante la compañía eléctrica y que es lo que se pide en el texto proposicional, se entiende que no se ha hecho nada al respecto por parte de la Junta de momento.

A esto se refiere en su contestación a que, eso ya se lo pregunto a la Concejala, este caso ya trasciende a lo público.



Este Grupo ya llevó una proposición en este sentido para el soterrado de cable y demás emplazamientos, etcétera en Cárcavas, y se aprobó, viniendo a decir que son las compañías las encargadas de esto y que es algo muy costoso y lento de cumplir. En el caso de Manoteras, y dado que ya existen estudios de lo pernicioso de las radiaciones en la salud de las personas, sobre todo en ancianos y niños, ¿vamos a tener que esperar al año 2020, porque es lo acordado? ¿O va Su Señoría a pinchar a Gas Natural Fenosa para que lo haga antes?

Las modificaciones y reformas son a cargo de las compañías suministradoras, pero el velar por la salud de los madrileños es competencia suya o de este Ayuntamiento. ¿Qué van a hacer ustedes para acelerar este plan? Por ejemplo, crear una unidad de actuación en la que participen vecinos, compañía eléctrica, Ayuntamiento o que simplemente pues que Madrid Salud haga el informe de una vez y diga que sí esto es pernicioso para la salud, de manera urgente se puede llevar a cabo ese soterramiento o esas modificaciones porque es malo para la salud. ¿Qué vamos a esperar, seis meses o vamos a esperar hasta el 2020? Es pregunta, es una pregunta retórica. Gracias.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Voy a intentar ser bastante breve. Nosotros consideramos que es un problema de vital importancia porque lo hemos expuesto en otras ocasiones y la han expuesto otros grupos municipales que lo hemos traído aquí. No es sólo un problema que afecta desgraciadamente a Manoteras, sino que afecta a muchas zonas del Distrito. Existen muchas zonas en las cuales hemos trasladado que existe una necesidad imperiosa de soterramiento de cables, del tema de los centros de transformación. Es decir, existe un problema bastante acuciante en todo el Distrito. Lo que pasa es que a nosotros nos gustaría tener un poco más de saber realmente lo que vamos a votar. Porque si nos remitimos a lo que es la proposición en este caso de la Asociación de Vecinos de Manoteras, lo que está proponiendo concretamente es que actúe como mediador el Ayuntamiento, que actúe como mediador de los intereses de nuestro barrio y la compañía eléctrica Gas Natural Fenosa velando por la salud pública y medio ambiental y verificando el correcto cumplimiento de la normativa vigentes y futuras de la Unión Europea. Entonces, eso es lo que creemos que estamos debatiendo. Aunque realmente en la exposición de motivos sí que se habla del tema de ese estudio de manera conjunta con la Fundación Ramón y Cajal. Pero lo que es la exposición de motivos en la cual creo que estamos debatiendo, se habla exclusivamente de una cosa razonable que pensamos realmente que es que, en este caso, la Junta Municipal se haga eco de una problemática y que sea un motor de impulso de todas estas demandas vecinales.

Entonces lo que creemos que debe estar es ver realmente ¿qué es lo que vamos a votar? Si es la propuesta que pone realmente la Asociación de Vecinos, en este caso, es que actúe como mediadores de los legítimos intereses de nuestro... y estamos a favor evidentemente de ello.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por aclarar por si acaso también, porque eres tú el siguiente. A ver, entre las peticiones no está solamente el soterramiento del cable sino que está también el desmantelamiento de subestaciones. Ahí ya sí que el Ayuntamiento no tendría nada que ver porque eso depende directamente de la Comunidad y esa es la duda. Ver cómo se encajaba todo eso. Por eso es por lo que decíamos lo de la petición de informes para ver cómo se podía encajar tanto el soterramiento, que, por supuesto, se puede escribir a Gas Natural Unión Fenosa sin ningún tipo de problema. Llevo año y medio escribiéndole en Ciudad Lineal y ya sé la respuesta. La callada, o sea no hacen absolutamente nada de caso. Pero como ya aparecen también la



subestaciones es lo que queríamos. Dirigirnos también a la Comunidad de Madrid a ver que nos podían decir y también para forzar un poco de implicar también a la otra administración que tiene que tomar parte en esto. Entonces era la idea, era la idea.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Perdóname un momento que insista como dice el anuncio, perdona que insista, pero lo que queremos saber realmente es que eso viene en la exposición de motivos. Entonces, lo que es en la solicitud que se expone en el escrito queremos ver realmente qué es lo que vamos a votar. Y no lo estoy diciendo desde un punto de vista crítico, porque realmente estamos a favor de esta iniciativa y la hemos traído en otras ocasiones, pero realmente queremos saber qué es lo que vamos a votar porque en el punto exclusivo de la solicitud, creo que queda bastante claro al final, "*por tanto solicitamos y proponemos que el Ayuntamiento de Madrid actúe como mediador de los intereses*". Entonces todo lo de arriba es una exposición de motivos que también compartimos en gran medida, pero queríamos saber si vamos a votar también toda la exposición o exclusivamente lo de abajo, a lo mejor es un poco...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Justo donde se dice "*solicitamos y proponemos lo de que actúe como mediador*", eso es lo menos problemático. Eso sí que no hay ningún tipo de problema. Si eso sí que se puede hacer. El resto de la exposición de motivos es donde vienen los problemas, que ahí escapa totalmente de las competencias de esta Junta y hay que solicitar a todas las administraciones y a todos los departamentos los informes, bueno pues lo que he dicho, para poder darles una reunión. El hacer una carta y mandarla a Gas Natural que sería mi labor como mediación, no cuesta nada, pero eso no quiere decir lo de verificar el correcto cumplimiento de las normativas vigentes y futuras de la Unión Europea porque eso no es competencia esta Junta. Es competencia de la Comunidad de Madrid.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Pero sí es competencia, perdona Yolanda, "*velando por la salud pública y medio ambiental y verificando el correcto cumplimiento de las normativas vigentes*". Ahí de manera inherente se está diciendo que el Ayuntamiento se meta en hacer algún tipo de estudio.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): La competencia de la vigilancia y control corresponde a la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Yo puedo velar por la salud mandando una carta a Gas Natural. Nada más.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): ¿No se puede hacer un estudio por Madrid Salud?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pero eso es lo que estoy diciendo. El dejarlo sobre la mesa para poder pedir el estudio de Madrid Salud, hablar con la Comunidad de Madrid a ver cómo se puede hacer el cumplir todo lo que se pide aquí de desmantelar, que por lo que se ha mandado por parte del AGDUS, ya hablan de que en el convenio que se realizó en aquel entonces, ya sí que se han desmantelado aquellas subestaciones que estaban incluidas. Pero todo lo que aquí aparece, yo lo único de verdad es mandar una carta a Gas Natural y no creo que esa sea la respuesta que se merece la asociación porque este es un problema bastante gordo. Entonces, yo lo que digo es tener toda la información para poder tomar una decisión de que la Junta Municipal sí que verdaderamente haga un trabajo que sea la respuesta que se merece la asociación. Nada más.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Vale, gracias. Bueno, después de que ha intervenido todo el mundo, nos toca a nosotros. No hay ningún problema. Esta propuesta no nos llega como nueva. Ya la conocemos porque entre otras cosas, se ha tratado, en el Pleno de mayo del 2016 se trató, en enero de 2016 también se trató, y estamos de acuerdo con ella. Que es una necesidad que todo este tipo de instalaciones se terminen soterrando. De hecho, algunos miembros del grupo municipal del Distrito son vecinos de Manoteras y conocemos perfectamente la situación de lo que estamos hablando. De la subestación, de la línea de alta tensión que recorren todo Manoteras e inclusive en otras zonas del Distrito como se trató en mayo.

Lo que sí que tenemos que tener claro que esta situación no es solamente aquí en el Distrito. Se da en muchos lugares de Madrid y en muchos municipios de la Comunidad.

La modificación debemos de tener claro que depende evidentemente, pues eso, de las compañías eléctricas, compañías suministradoras. En este caso, estamos hablando principalmente de luz y telefonía, y que deberían de tener firmado un convenio para poder acometer este tipo de modificaciones tanto el Ayuntamiento de Madrid por un lado, la Comunidad de Madrid, como las compañías suministradoras, cosa que yo creo que es lo que realmente nos falta. Por eso entendemos que esta propuesta excede un poco las competencias de esta Junta. Entendemos que esto es algo a nivel general del Ayuntamiento que tiene que negociar, no solamente para Manoteras, sino para Cárcavas, inclusive para otros distritos de Madrid, e hila un poco con la ordenanza que se aprobó en el año 2006, en junio de 2006, en el artículo 4, apartado 4 de diseño y gestión de obras públicas se establecía que todo este tipo de instalaciones debían de estar en unos pasillos eléctricos que se supone eran exclusivamente para eso y que evidentemente, se podía solicitar el que se incluyese en su soterramiento. El problema es que claro, la compañía tiene que estar de acuerdo en hacer el soterramiento y es un acuerdo a tres bandas, Ayuntamiento de Madrid, Comunidad y compañías eléctricas. También hay que tener en cuenta que en algunas situaciones, sobre todo de las viviendas unifamiliares y estoy hablando en Manoteras que hay varias en la calle Somontín, por ejemplo, pues las acometidas que tiene son acometidas aéreas y nos encontramos con la misma situación que en Cárcavas. Que la compañía eléctrica puede hacer el cambio cuando se produzca y hacer el soterramiento, pero el problema es que muchas de las acometidas de las viviendas individuales que son aéreas y tendrán que acometer el gasto de llevar la acometida subterránea los propios vecinos dentro de su propia finca. Entonces eso también es un dato que tienen que tener en cuenta.

De hecho, en la legislatura pasada se estuvo haciendo distintas gestiones por parte de esta Junta, por el anterior equipo de gobierno y no tenemos constancia de que se llegase a culminar ninguno de los intentos de acuerdo con las empresas suministradoras.

Bueno, pues por eso mismo entendemos que esto es algo que necesitan todos los vecinos del Distrito, no solamente Manoteras sino todas las zonas del Distrito que están afectadas por esta situación deberían de tener solución en un corto tiempo o en un corto plazo de tiempo. Vale. Muchas gracias.

Cristina Keller (Representante de la Asociación Vecinal Manoteras): Me estaban comentando que las viviendas unifamiliares a las que hace mención, resulta que hace 20 - 25 años obligaron a esas familias a poner los cuadros de luz externamente. Sí, pero fue la compañía eléctrica la que ahora, la que ahora dice que ese gasto lo tiene que asumir ese vecino y que ya está asumido. Entonces, esto es una pescadilla y es un total ocultismo. Igual que a mí me dicen que los centros de transformación sí se pueden replantear, pero que los



pague la comunidad de propietarios, 40 o 60.000 € para llevarla a la zona ajardinada, cuando han estado sin pagar ni un solo recibo de propiedad horizontal de comunidad por estar ahí alojados. Entonces, esto es una situación que creo, a todas luces injusta a nivel individual, de barrio, me da igual al barrio que le toque, el caso es que sucede y que además la demanda energética cada vez es mayor. Por lo tanto, las deficiencias son mayores y hablamos que estamos hablando de que este tema lleva, por lo que llevo escuchándoles, hablándolo desde por lo menos hace más de 10 años, una demora que cada día, no por mirar otro lado se soluciona. Al revés, se agrava y el Ayuntamiento sí puede hacer muchas cosas. Desde vigilar que las normativas se cumplen, los protocolos anti-incendio, porque lo que tenemos ahora mismo son bombas de relojería debajo de nuestras casas.

Hace poco hubo un incendio de Seseña, se acordara todo el mundo el humo que aquello generó. Días y días que ninguna unidad, que son unidades de bomberos específicas las que pueden ir a sofocar esos incendios. No hay ni un extintor debajo de mi casa. Eso quiere decir que cuando eso prenda, si prende un día por desgracia, pues que sea lo que Dios quiera. Además sin saberlo porque no están ni siquiera en las escrituras. Es un engaño reiterado y un perjuicio a la salud de todo el vecindario, de todo y consentido. Consentido desde hace muchísimo tiempo porque han fallecido hasta operarios de Unión Fenosa en esas torretas que hemos denunciado. Que se han tenido fotos, he pasado las fotos. No sé si las han podido ver, lo que se adjuntó. Hay informes epidemiológicos, hablamos de enfermedades asociadas a los campos electromagnéticos que no hace falta una carta, un estudio de una fundación. Es simplemente por tener una prueba más, porque como el que acusa, tal y como está esta ley, tiene que demostrar, en lugar de exigir a Unión Fenosa que me demuestre que efectivamente estamos todos fuera de peligro.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ve terminando por favor.

Cristina Keller (Representante de la Asociación Vecinal Manoteras): Perdón.

Bueno lo que queremos es la modernización de las instalaciones eléctricas del barrio de Manoteras.

(Hablan pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente señalar que la modernización de las instalaciones eléctricas como comentas, es competencia de los propietarios de los mismos conforme a la normativa vigente en la Comunidad de Madrid. Desde el Ayuntamiento, lo único que se hace es otorgar las licencias en la vía pública para calas y canalizaciones a realizar por todas esas compañías de servicios, y si estas compañías de servicios, a demanda de las comunidades de propietarios o por los compromisos establecidos de renovación, quieren realizar estos planes de modificación, también desde la Dirección General de Vías Públicas se coordinan las actuaciones en vía pública. Eso es a lo que me refería en cuanto al papel del Ayuntamiento.

Todo lo que estáis diciendo, aún estando de verdad de acuerdo con todo ello, la mayoría de lo que estáis diciendo un 99% es competencia de la Comunidad.

Cristina Keller (Representante de la Asociación Vecinal Manoteras): ¿El Ayuntamiento no puede sancionar cuando hay una irregularidad?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No

Cristina Keller (Representante de la Asociación Vecinal Manoteras): ¿De licencias de actividad? ¿De licencias de cesión?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es que a lo mejor no existe esa irregularidad de licencias que dices. Si se está cumpliendo, a ver, esto no va ser un diálogo. Si se está cumpliendo la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, no existe ninguna irregularidad.

Bueno, vuelvo a proponer el que se quede sobre la mesa con el fin de obtener más informes que nos aclaren un poco todo lo que viene explicado en la exposición de motivos, hasta donde se puede comprometer esta Junta Municipal y hasta donde no, para poder dar la respuesta que sea.

Cristina Keller (Representante de la Asociación Vecinal Manoteras): Me gustaría que se apruebe hoy. Me quiero ir con un mínimo de garantía y eso no quita para que sigamos trabajando y colaborando, y pidiendo informes y colaboración de la Comunidad de Madrid y verificando toda la información que haga falta. Incluso la unidad de todos los barrios de Ciudad Lineal para este tema. Y si hay que dar visibilidad al problema, se le dará visibilidad al problema.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, Cristina, por favor. El artículo 65,3 del Reglamento de Pleno recoge que “*Cualquier Concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos e informes y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo*”. Conforme a este artículo, yo he pedido el que se deje sobre la mesa, ahora se pasará a la votación y cuando salga el resultado que sea de la votación, pues entonces vamos a ver. Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): ¿Puedo hablar?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí ya. Es que he dicho Ciudadanos.

(*Hablan pero no se graba*)

Ah, sí, pero te quedarán 30 segundos escasos.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal-Vecino AM): Suficiente. Yo creo que entendiendo los motivos de por qué se nos pide desde Concejalía, porque se pide que se quede sobre la mesa, creo que podríamos intentar hacer un esfuerzo en que quedara aprobado algo, aunque fuera sólo el primer punto. Aunque hubiera que modificar media frase, aunque hubiera que modificar tres palabras, pero que la gente de la asociación se fuera con algo que fuera una garantía de que esto se va a hacer. Yo sé que se va a hacer. Yolanda sabe...

(*Aplausos*)

No lo sé. Pediría eso.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Si se deja sobre la mesa, se deja todo. De todas formas dices, “*aunque fuera el primer punto*”. Yo, de verdad. Es que leyéndome todo esto, la única solicitud que veo, no veo ningún punto, la única solicitud que veo es que se actúe como mediador ante la compañía, y ya digo, hacer una carta, sí. Mañana mismo la hago. No tengo ningún problema, porque esa sería mi función ahí como mediador.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal-Vecino AM): Yo creo que lo que nos lo que nos están pidiendo...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, no voy a entrar en debate.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal-Vecino AM): Termino en 10 segundos. Yo creo que lo que nos están pidiendo, no es en sí que se firme o no se firme una carta. Lo que nos están pidiendo es que les acompañemos en este proceso y que se sientan respaldados.

(Aplausos)

Y creo que tiene que haber alguna fórmula de cambiar esta frase como hacemos otras veces con una “*in voce*”, con una transaccional, con un lo que sea para poder dejar algo aprobado. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo vuelvo a insistir que yo he hecho la propuesta de dejarlo sobre la mesa. Si tú tienes una transaccional que presentarles ahora mismo antes de que se pase a la votación.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal-Vecino AM): Pues presento una transaccional “*in voce*” diciendo que, “*por lo tanto, solicitamos y proponemos al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y a la Junta de Hortaleza que nos acompañe en todo el proceso para pedirle a la compañía eléctrica nuestros legítimos intereses en el cumplimiento de las normativas vigentes*”. Bueno, le damos una vuelta a la frase.

(*Hablan pero no se graba*)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo vuelvo a decir que se vota el que se deje sobre la mesa. Lo que estás diciendo ahí, yo no me puedo comprometer ni nadie de esta Junta Municipal se puede comprometer a eso, porque sigo diciendo, la gran mayoría de lo que hay aquí no es competencia del Ayuntamiento. Estás pidiendo cosas que exceden totalmente de esta Junta. Sí, sí, claro. Estaría incluido en el orden del día del próximo Pleno.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Les quiero aclarar que en el caso de que se quede sobre la mesa, se va a incluir en el orden del día del próximo pleno del 17 de enero otra vez con todos los informes pertinentes. Es decir, que no se queda para otros estudios. Se vuelve incluir la proposición con todos los informes para el próximo Pleno del 17 de enero de 2017. Gracias.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Lo de quedarse sobre la mesa.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Eso lo primero que hay que

votar.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, en nuestro caso alguna vez se ha quedado sobre la mesa varios meses. Nosotros vamos a votar a favor... Perdón, en contra de que se quede sobre la mesa y solamente una duda. Te preguntaba Yolanda y te tuteo, si el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Fundación que habéis promovido también vosotros, el estudio de Ramón y Cajal, se concluye que las instalaciones que hay en Manoteras son perniciosas para la salud...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, es que...

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): ¿Puedo terminar?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es que no puedes hacer una intervención. Estamos en el tiempo de votación.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Aquí todo el mundo habla de lo que le da la gana y yo no puedo decir una cosa tan sencilla. Vale, pues me callo. Voto en contra de que se quede sobre la mesa. Punto pelota, adiós.

(Aplausos)

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Nuestro grupo también vota en contra de se quede sobre la mesa, a petición expresa de los vecinos.

(Aplausos)

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Nosotros, dejando claro una cosa, y es que entendemos que las dos cosas no pueden ser. O se deja en la mesa o se vota, ¿vale? Entonces, nosotros en el tema de que se quede sobre la mesa, nos abstendemos.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal-Vecino AM): Abstención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues entonces queda rechazado. Queda rechazado el que se deje sobre la mesa. Pues entonces ahora vamos a votar y como siempre.

Sometida a votación la Proposición n.º 2016/1167643 presentada por la Asociación Vecinal de Manoteras solicitando: "Al Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid que actúe como mediador entre los legítimos intereses de nuestro barrio (Manoteras) y la Compañía Eléctrica Gas Natural Fenosa, velando por la Salud Pública y Medioambiental y verificando el correcto cumplimiento de las normativas vigentes y futuras de la Unión Europea.

Siendo conscientes de que este plan de modernización no podría llevarse a cabo sin los previos estudios y de forma inmediata, consideramos que el Ayuntamiento debe promover el correcto cumplimiento de las normativas que garanticen nuestra seguridad desde este momento presente, hasta que esa modernización sea una realidad (antes del 2020). Rogamos comunicación y



transparencia en todo el proceso. De este modo, estableciendo un diálogo coherente, conseguiríamos tranquilizar a parte de la población afectada, alejándonos de la imagen de ocultismo y silencio actual que mantiene a la Compañía Eléctrica hacia nosotros y que entre todos hagamos posible esa modernización tan necesaria para el barrio. Y teniendo en cuenta los antecedentes a esa solicitud”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Partido Socialista (4) y de Ahora Madrid (9), y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

(Aplausos)

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de noviembre de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3º. a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos ya ha manifestado que quería intervenir. Partido Popular también. ¿Partido Socialista? ¿Ahora Madrid? Pues Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Con su licencia. Eran diferentes y variados los decretos sobre los que teníamos algunas dudas pero teniendo conocimiento de que el Partido Popular va a tratar diversos de ellos, voy a centrarme solamente en uno. El relativo a las Fiestas de Navidad 2016 que organiza este Distrito de Hortaleza.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por favor Juan, repite porque es que no te he oído. ¿El relativo a las...?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Era la resolución relativa a las Fiestas de Navidad 2016 del Distrito de Hortaleza. Gracias por el apunte señora Concejal. Es verdad que a veces...

Señor Coordinador. Este Grupo tiene interés en obtener más información sobre el proceso administrativo para la organización de las Fiestas de Navidad 2016. Nuestro interés radica en que durante la ordenación de este proceso, se han producido diversos apartamientos del procedimiento normativo para su organización.

Los hechos son como siguen. El pasado día 15 de noviembre se aprobaba por resolución administrativa del Coordinador del Distrito el pliego de condiciones relativo a la celebración de esta feria, al tiempo que se daba trámite de inicio a su licitación. En relación con esta resolución debe señalarse que, a nuestro entender, se produce una usurpación de las competencias de esta Junta Municipal de Distrito toda vez que se incumple el artículo 4 y el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de Gestión de Recintos, Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales, que disponen la competencia de esta Junta Municipal de Distrito, esto es, del órgano colegiado para la aprobación, tanto de las condiciones particulares como del pliego de condiciones para la organización de estas fiestas. Este hecho

es objetivamente cierto puesto que, salvo que me corrijan ustedes, nunca se llevó a votación de esta Junta Municipal ninguno de estos dos documentos. También es reseñable que, en contra de lo que se anunció en su momento, con la creación de la Comisión de Festejos del Consejo Territorial, tampoco se invitó a colaborar en la definición de los documentos a dicho órgano de participación ciudadana.

Pero, permítame señalar que ha sido un hecho diferente el que ha motivado la nulidad de este proceso administrativo. El artículo 8 de la ordenanza referida dispone que las formas de publicidad de la licitación de la gestión indirecta que debe realizarse en un periódico de Madrid, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento. Ese hecho objetivo que dichos condicionantes procesales de publicidad tampoco fueron debidamente cumplidos, lo que provocó que la mesa de contratación declarara la nulidad del proceso administrativo para su licitación. Finalmente, tenemos Feria de Navidad pero nos surgen dudas respecto del marco legal bajo el cual se está autorizando la misma. Es por ello, señor Coordinador, que le solicitamos informe a esta Junta sobre las anteriores cuestiones. Muchas gracias.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, buenas tardes. Muchas gracias. Quería pedir información sobre dos expedientes. Uno es el de Sensibilización en Prevención de Violencia sobre las Mujeres que parece una actividad muy interesante pero que no he conseguido saber qué actividad en concreto es la que se ha realizado. Y la otra también es saber cuál es la actividad en concreto porque la única información que hemos podido sacar es la de “*actividad niños siete y ocho años*”, una partida de 17.864 euros. ¿La segunda? Lo que pone es “*actividad niños siete y ocho años*” y la cuantía es 17.864 euros.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Un segundo que estamos buscando los expedientes. Por eso, ya se dijo en la Junta de Portavoces que si nos decíais con anterioridad, pues ya teníamos el expediente preparado.

(*Hablan pero no se graba*)

Bueno, pero aunque sea esta mañana sí que se podía haber...

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes. Vamos a intentar... No hacemos dos cosas solamente a lo largo del mes. Entonces hay una de las cosas que sí que teníamos más o menos claras a que se refiere, y en lo otro, para intentar daros una respuesta adecuada, vamos a tratar de buscarlo y concretar exactamente.

En relación con el tema de la Fiesta de Navidad, como bien decís desde Ciudadanos, lo que se ha hecho ha sido anular el procedimiento porque se ha considerado que no se cumplía con los requisitos establecidos en la ordenanza, fundamentalmente con la necesidad de publicación en un diario de máxima difusión en los periódicos a nivel nacional. Como no se ha producido esa publicación, lo que se ha hecho ha sido anular el procedimiento y declarar nulo el procedimiento simplemente y anularlo. Y lo que se ha hecho es... han existido solicitudes para la instalación a título personal de las distintas instalaciones que hay ahora mismo y se han concedido autorizaciones por parte del Distrito para que esa gente, cumpliendo con la normativa reglamentaria que existe en este Ayuntamiento de Madrid, pudiera instalarse en el Parque Alfredo Kraus para desarrollar la actividad durante la época navideña. Entonces lo que existen son ahora mismo autorizaciones para la instalación de lo que podéis ver allí que existe ahora mismo en el Parque Alfredo Kraus pero como una

autorización a título particular que han pedido las distintas empresas que ahora mismo están allí instaladas.

Y con lo otro, lo que se ha producido es, simple y llanamente, no se produjo la publicación, no tenía sentido continuar para adelante con el procedimiento porque desde luego, podía ser nulo o anulable y lo que se ha decidido es anular el procedimiento como consecuencia de la falta de publicación.

En cuanto a lo que comentabais por parte del PP, actividades con los niños este año hemos hecho tres actividades fundamentales. Había una prevista que era llevarles a Micrópolis, que creo que es esta a la que os referís que es la de siete y ocho años, que es que fueran a Micrópolis continuando con una actividad que ya teníamos de otros años. Y se han hecho otras dos actividades más que también se les ha llevado a Xanadú a la nieve durante el mes de diciembre y el mes de noviembre y también se les ha llevado a un Centro de Primates, también a los menores para que pudieran visitar un centro de recuperación de primates. A la que vosotros os referís en concreto creo que si es de siete y ocho años, es la de Micrópolis, porque este año a Micrópolis han ido los niños un poco más pequeños de lo que iban otros años, que iban normalmente los niños de quinto y sexto, y este año han ido los niños de tercero y cuarto. Un poco más pequeños, pero la actividad es la de Micrópolis.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Magus Creativa Europe.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Creo que es Micrópolis. Creo que es Micrópolis. A Xanadú han ido también el Centro de Educación Especial Reina Sofía porque así nos lo pidió la directora y se hizo una adaptación. Y Xanadú es Ocio y Nieve como se llama y luego está la de los primates que tiene otro nombre. Esta de siete y ocho años, este año lo que se hizo es llevar a los niños un poco más pequeños a esa actividad porque todos los años se lleva a los niños de quinto y sexto de primaria, y este año se ha hecho con 1.065 niños de los cursos de tercero y cuarto de todos los colegios de educación pública del Distrito y ha sido la actividad de Micrópolis.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): El importe del primero que has dicho de...

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): El primero es el de Sensibilización en Prevención de Violencia sobre las Mujeres que pone fecha de 21 de noviembre a 4 de diciembre, 13.446 euros, Thor Publicidad el adjudicatario. Thor Publicidad.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Esto se informó en la Mesa de Igualdad y esto, si no me equivoco, es como consecuencia del Día de la Mujer que se celebraron distintos eventos por parte de la Sección de Educación. Es un contrato que se hace desde Educación, y es para la prevención de la violencia contra las mujeres, como consecuencia del Día Internacional de la Mujer. Esto fue un contrato que se hizo, creo que ya de él hablamos en algún Pleno que se iba a llevar a cabo de un dinero que trasladan desde el Área, y desde aquí, desde el Distrito lo que se hace es organizar las distintas actividades con la gente de igualdad que tenemos en el Distrito, con Elena Velasco para fomentar y sensibilizar sobre la lacra que existe de la violencia contra la mujer y por las cuales tenemos que guardar habitualmente un minuto de silencio en este Pleno casi todos los meses. No sé siquieres alguna cosa en concreto. Las actividades que se han llevado a cabo han sido con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Punto 13. Dar cuenta al Pleno del registro de iniciativas tratadas por el Distrito desde su constitución en noviembre de 2015, con el estado y situación de las mismas, hasta el mes de noviembre de 2016.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos, ¿queréis comentar algo de las iniciativas?

(Hablan pero no se graba)

Me extrañaba. Sí, sí, sí, si es por ordenar el debate. Vale, pues entonces Ciudadanos.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo si os rogaría una cosa para poderos informar mejor. Es que nos digáis del Pleno del que estamos hablando para tratar de facilitar la mejor información posible a todos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. En primer lugar, señalar que nos alegramos de que su señoría haya tenido a bien poner a nuestra disposición la información relativa a los acuerdos plenarios cuya ejecución le ha sido encomendada por esta Junta Municipal de Distrito.

Sin embargo, a la vista de la información facilitada, la acción de esta Concejalía sólo puede ser calificada de decepcionante. Primero, porque se comprueba como la mayoría de los acuerdos están pendientes de ejecución. Así, de los 118 acuerdos que han sido aprobados desde la constitución de la actual Junta Municipal, sólo 37 pueden considerarse ejecutados mientras que la gran mayoría, 81, siguen pendientes de ejecución, en la mayoría de los casos atascados en las Áreas.

Segundo, lo que se comprueba como el seguimiento que se hace de la ejecución de los acuerdos es insuficiente, dado que no ha sido hasta el día 15 de diciembre pasado cuando se ha revisado el estado de ejecución de los mismos y se ha requerido la respuesta por parte de los órganos administrativos, a los cuales ya se había enviado en su momento la comunicación del acuerdo para su ejecución.

Permítanme ahora, y brevemente porque tenemos poco tiempo, referir alguno de los acuerdos que menciono como pendientes de ejecución. En el Pleno correspondiente a diciembre de 2015 vemos, como por ejemplo, la propuesta de este grupo para mejorar las calzadas y aceras de La Piovera sólo puede considerarse ejecutada en parte. Dice “pendiente de actuaciones” efectivamente. Algo se ha hecho de asfaltado pero en aceras, desde luego que la ejecución ha sido casi nula, casi o nula.

En relación con una proposición similar del Barrio de La Esperanza sucede lo mismo. Apenas se ha hecho nada. Efectivamente se refiere como “pendiente de actuación por el Área”. También en relación con ese mismo Pleno se aprobó la realización por parte de los Servicios Técnicos de un informe del estado de las instalaciones deportivas básicas. Nos consta que se han realizado algunas obras. Sin embargo, el plan nunca se ha llevado a ejecución. No consta tampoco en el expediente y la verdad es que nosotros hubiéramos pensado que era útil tener el plan y saber el estado de las instalaciones deportivas antes de proceder a la priorización y ejecución de las reformas necesarias.

En relación con el Vivero de Empresas, se nos dice desde la Secretaría del Distrito que se ha archivado por informe del Área que dice que es inejecutable. La verdad es que

sorprende que no se pueda ejecutar un Vivero de Empresas, pero sorprende más aún que en el expediente no existe ningún informe. En relación con la eficiencia energética también proponíamos un plan de actuaciones para mejorar la eficiencia energética de los edificios del Distrito con sus obras. Eso era en el Pleno de enero, el plan de eficiencia energética. Bueno, se nos dice que está pendiente de informe de los técnicos. Ha pasado ya como digo casi un año, el próximo mes ya un año, y no tienen el informe y sin embargo, se hacen obras de eficiencia energética en las instalaciones del Distrito, como puedan ser los colegios. Creo que era útil también, como digo, tener el plan de actuación sobre la eficiencia energética antes de ponernos a desarrollar estas obras.

También se proponía en ese mismo Pleno la ejecución de una apertura en la mediana de la calle Silvano para facilitar el acceso de la base del SAMUR. Llevamos un año y todavía sigue pendiente de actuación del Área. Se ha solicitado, como digo, el 15 de diciembre. Que se diga algo, pero a fecha de hoy ni apertura ni el semáforo necesario.

En el Pleno siguiente, correspondiente a febrero, encontramos por ejemplo, la solicitud de diversas actuaciones en el Pinar Juan Pablo II o Pinar de Barajas. Dice que está archivado porque está ejecutado por la Agencia. Sin embargo, lo cierto es que se ha ejecutado únicamente el punto uno, dos y cuatro. El punto tercero y quinto siguen sin ejecutar. Entonces que se archive y se diga que está ejecutada cuando solamente se ha ejecutado parcialmente, pues parece que no es de recibo.

En relación con ese mismo Pleno teníamos también una solicitud similar relativa al Parque del Capricho. Se nos dice que está pendiente de actuaciones de la agencia desde febrero. A 15 de diciembre no nos consta que se hayan hecho el tratamiento fitosanitario, que es lo que se había aprobado en ese acuerdo, y la verdad es que sí tardan un año en hacer un tratamiento fitosanitario, se nos mueren los árboles.

En relación con el Pleno del siguiente mes que era marzo, vemos por ejemplo, como se instó a ciertas modificaciones en el Bulevar de la calle Añastro. Sigue pendiente de actuaciones por parte del Área y no se han hecho apenas. Y a 15 de diciembre se vuelve a instar, se dejó dormir varios meses, a 15 de diciembre se vuelve a instar al Área a que diga algo y todavía no ha dicho nada.

En ese mismo Pleno de marzo también se pedían actuaciones respecto al Parque Pinar del Rey. Igualmente pendiente de actuaciones por el AGMA y también se ha instado a ver si dicen algo. Confiamos en que a lo mejor pase un año más y entonces, con ya dos años de retraso, tengamos algo.

Se nos dice, por ejemplo, en relación con la viabilidad de hacer un Centro Juvenil que está en estudio. Sin embargo, si uno ve el expediente, lo que se comprueba es que el propio Área dice que el estudio ya está hecho. Entonces, si el Área dice que el estudio ya está hecho, no comprendo porque se dice aquí que sigue en estudio. Lo que faltará es ejecutar el estudio, la viabilidad.

En ese mismo Pleno, como digo, correspondiente a abril, se aprobó también por unanimidad el crear un Punto de Encuentro Familiar en el Distrito. Se nos dice que se ha archivado por inejecutable según el Área, pero es que el Área no dice eso. El Área dice que hay un contrato y que vencía en 2016 y se va a ampliar durante 2017. Y hasta 2017, se va a mantener ese modelo. A partir de 2017, se plantearán si se va a hacer un nuevo Punto de Encuentro Familiar pero no dice que sea inejecutable, sino que actualmente no se contempla

que se creen nuevo puntos de encuentro familiar en el Distrito.

Son numerosos, como digo ya, hasta 81 los acuerdos que se han aprobado por esta Junta de Distrito y que resta de ejecución, y yo la verdad, es que le pido que tenga mayor diligencia porque desde luego que no es comparable con la de los (*no se entiende*) que era tan proverbial. La suya desde luego queda muy por debajo. Gracias.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí. Voy a ser bastante breve en este punto y conciso, sobre todo para que los vecinos puedan tomar la palabra. Comenzaré agradeciendo sobre todo la información que nos trasladan. Creo que fue una iniciativa que se aprobó en este Pleno y que creo que vale para algo. Una iniciativa que trajimos y realmente, tenemos posibilidades de ver que estas iniciativas como se van registrando, como van evolucionando y tenemos la información veraz de cómo se va trabajando. Creo que también es que felicitar por el trabajo, en este caso de los funcionarios, de los técnicos de la Junta porque creemos que tienen bastante trabajo y bastante esmero a la hora de trasladarnos esta información. Una información que reiteramos, que lo hemos hablado en Plenos de Presupuestos, en Plenos del Estado del Distrito, en el que vemos, pues como desgraciadamente, muchas de las iniciativas parece que es lo que decimos siempre, pero es la verdad, quedan en las Áreas. Es una pena. Vemos como a lo mejor las últimas iniciativas de los últimos meses que están pendientes de ejecución de algún tema de la Junta, del Distrito concretamente, pero principalmente son iniciativas que quedan, o bien en el Consorcio o bien quedan en instancias superiores o incluso en el Área. Nosotros estimamos que aproximadamente en torno a un 43% están pendientes todavía de ejecución, es decir, que hay un cuello de botella en instancias superiores que hacen que, desde luego, las juntas se conviertan en lo que nunca hemos querido que sean, y yo creo que no queremos ninguno de los que estamos aquí, que sean meros transmisores de las necesidades de los vecinos y que no regrese, desde luego, la consecución de esas peticiones.

Entonces sí que nos extraña un poco también lo mismo. El seguimiento de iniciativas que están aprobadas desde el comienzo de la legislatura, que están en instancias superiores, que están dependiendo del Área, y nos gustaría saber si se solicita algún tipo de información al respecto porque desde noviembre de 2015 incluso, hay iniciativas que están pendientes del Área. Hablo de noviembre, de diciembre incluso, y desde entonces no tenemos ninguna información. Y reiterar simplemente que felicitamos por el trabajo.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, muchas gracias. Lo primero agradecer la información que se nos ha hecho llegar, que es un acuerdo evidentemente del Pleno y que hay que agradecer sobre todo el esfuerzo que están haciendo los funcionarios por proporcionarnos esta documentación. En ella, evidentemente se ven muchas cosas, cosas que no son tan buenas como nos gustaría. Tenemos un grado de ejecución muy bajo. Muchas de ellas están pendientes y sobre todo, muchas de ellas están pendientes de las Áreas. Parece ser, pues como siempre se ha estado reprochando aquí por parte de los grupos que subían a las Áreas y en las Áreas se quedaban, y sigue pasando la misma situación.

En particular tenemos por ejemplo, en Desarrollo Urbano Sostenible, Medio Ambiente y Movilidad y Seguridad y Emergencias tenemos ahí cosas pendientes. Tenemos cosas pendientes en Equidad, en Equidad, no; en algunas otras áreas, hay cosas y muchas cosas pendientes. Además no estamos hablando de una o dos sino que se aglutan. En especial, queremos hacer mención por ejemplo a situaciones que se nos dan, temas tratados en el Pleno del 24 de noviembre de 2015, la famosa calle Francisco Sáenz de Oiza que pone aquí

"apertura prevista tercer trimestre del 2016". Será el cuarto en todo caso porque no sé si está abierta ya pero creo que no. Entonces intuyo que ya, ahí ese dato que nos habéis proporcionado, tendréis que actualizarlo porque ya al tercero no llegamos ya hace un tiempo. Eso por un lado.

Por otro lado, tenemos por ejemplo, otra como la solicitud de la Junta Municipal para que se repongan las famosas placas conmemorativas en recuerdo de los Guardias Civiles que están del Pleno del 15 de diciembre y que bueno, pues aparentemente se va a solventar y se va a volver a colocar la placa el primer trimestre del 2017. Esperamos que sea así porque yo creo que ya ha pasado mucho tiempo desde el famoso acto vandálico que las arrancó.

Luego, tenemos cosas que nos sorprenden porque por ejemplo dice *"archivo por informe Área inejecutable"* y se refiere al Vivero de Empresas. Vamos a ver, esto es discutido y discutible. Un Vivero de Empresas, el Área puede decir que no le puede parecer bien pero realmente, que no sea ejecutable tendrán que valorarlo de una manera con más contenido y hacernos llegar el porqué han decidido que no se pueda ejecutar. Porque es inejecutable pero tendrá que tener unos argumentos. Eso es lo que yo creo que nos deberían hacer llegar a los grupos, el porqué no se ha ejecutado.

Vamos un poco más allá y tenemos por ejemplo, en el pleno de marzo del 2016, quiero ser muy concreto e ir a unas cosas muy específicas para no..., por mucho tiempo. Solicitud al Área de Gobierno competente para que realice el estudio de movilidad y seguridad en diversas calles del barrio de Valdebebas. Pues ahí sigue, en el Área de Medio Ambiente y Movilidad. Pues ahí está desde el mes de marzo, vamos por diciembre y espero que esté por lo menos para enero. A ver si con un poco de suerte.

Vamos otras pocas más adelante. Por ejemplo, tenemos en el mes de junio del 2016, tenemos también *"solicitar que se inste al Área u organismo competente para que se proceda a efectuar un estudio técnico en relación con la circulación y seguridad vial en el desarrollo urbano de Sanchinarro y se proceda a la comprobación del estado y a la reparación y acondicionamiento de aceras y calzadas de dicho espacio."* También, otra que tenemos ahí pendiente también del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y que ya ha pasado tiempo por lo menos para saber algo más de ello.

Y bueno, pues creo que tenía también por aquí otra para mencionar. Por no aburrir a los asistentes, tenemos otra también del Pleno del mes de octubre que es *"solicita que la Junta Municipal, dado el lamentable estado de la calzada, aceras, alcorques y arbolado de alineación de la Carretera de Canillas, se incluya una partida económica en los presupuestos de 2017 del Ayuntamiento de Madrid para la rehabilitación integral de dicha zona". "Pendiente de actuación del Área."* Hemos estado tratando el presupuesto de 2017, no hemos visto nada de esta partida exactamente. Entonces, sería importante, vamos, aquí pone *"pendiente de actuación del Área"*. Entendemos que se va a ejecutar durante el 2017 pero no tenemos la concreción y no sabemos si va a ser en diciembre como nos tienen acostumbrados. A última hora y deprisa y corriendo.

Y principalmente eso. Que se quedan un poco ahí paradas en las Áreas y que sería mucho más deseable por parte de todos los grupos y de todos los vecinos que se agilizasen un poco más estas cositas. Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí. Buenas tardes. Voy a

intentar informar de algunas de las cosas que estáis comentando. Está claro que hay cosas que se quedan en las Áreas, pero es que hay veces que se aprueban cosas en el Distrito en donde, como alguien dijo del Grupo Popular en su día, había que traer un estudio concreto de lo que costaban las cosas y demás para cuando aprobamos algo, tener claro lo que estamos aprobando y lo que estamos elevando. Porque al final nos convertimos en un órgano de elevación pero tenemos que aterrizar, bajar a la realidad y ver lo que nos cuestan las cosas. Por ahora tampoco hemos hechos los deberes. Nosotros a lo mejor no hacemos una parte, pero a lo mejor, tampoco los grupos que están aquí lo han hecho cada vez que han traído una propuesta y saber exactamente cuál es el coste y lo que implica esa propuesta de cara a que se lance. Porque está bien que se apruebe por las mayorías que hay ahora, que se apruebe por unanimidad y demás o que se apruebe por mayoría, pero luego hay que ejecutarlo. Y el presupuesto es el que es. Entonces tenemos que partir de esa realidad.

Yo voy a intentar daros respuesta. También veo y también os podemos decir que hay muchas de las propuestas que se quedan en el aire, que tienen que ver con remodelaciones de las líneas de autobuses y demás, que como bien sabéis, no es competencia del Ayuntamiento, sino que es competencia del Consorcio, que depende de la Comunidad. Desde aquí pediría tanto a Ciudadanos como al PP que también, en esas instancias que es en la Comunidad de Madrid exijan que para el Distrito de Hortaleza se amplíen esas líneas de autobuses porque no veo ninguna propuesta por parte de ninguno de los políticos de Ciudadanos o del PP, que sí que lo traen aquí para que se amplíen esas líneas de autobuses que aquí se aprueban en el Distrito, y que luego quedan enganchadas en las Áreas porque es donde tienen que dar el traslado al Consorcio Regional de Transportes.

Por ir un poco probablemente a lo que hemos estado hablando, la calle Francisco Javier Sáenz de Oiza, después de todos los avatares que ha tenido, probablemente podamos disfrutar de ella en el primer trimestre del año 2017, en el mes de enero esperemos, la confirmación de que al final estén terminadas las obras. Ahora mismo, a día de hoy, están trabajando allí, están colocando, están instalando el cobre necesario para que tengan luz esas farolas que están en la calle Sáenz de Oiza.

La colocación de la placa a los Guardias Civiles pues es una cosa de la que estuvimos preocupados nosotros porque fuimos directamente a recoger la placa con uno de los coches nuestros y hemos estado en conversaciones con la familia y con las comunidades de propietarios para que no nos vuelvan a vandalizar la placa, que no gastemos el dinero de una manera inútil para que a los cuatro días nos vuelvan a tirar la placa y nos vuelvan a vandalizar. La respuesta de la comunidad de propietarios fue "*en esta comunidad de propietarios no se instala ninguna placa*". Entonces, hemos estado recientemente hablando con una de las familiares, con una de las hermanas para tratar de buscar alguna fecha que a ella también le viniera bien para que pudiera estar presente cuando en el primer trimestre de 2017, se intente volver a instalar la placa pero ya os digo, con el consiguiente problema que vamos a tener, que a lo mejor también tenemos porque se coloca en un sitio que está en la misma acera, bueno, pues es susceptible o de que la tire alguien o de que la vandalicen. Nosotros, lo que pretendíamos es que se colocara en un sitio donde se le hiciera un homenaje real y que nadie pudiera vandalizarla. Con lo que, si la colocamos en la acera, estaremos expuestos a lo mismo, a que se vandalice.

Más cosas. El tema de la elaboración de los trabajos de mantenimiento y conservación de las zonas deportivas municipales básicas del Distrito de Hortaleza. Y Juan, cuando hacemos las obras ya te digo yo que tenemos control sobre lo que estamos haciendo y no estamos haciendo. Otra cosa es que no os pasemos en bonito el informe a vosotros

porque eso supone trabajo, trabajo para los funcionarios que lo tienen que pasar a bonito para que vosotros lo tengáis, pero nosotros sí tenemos las prioridades y nosotros, los técnicos definen las prioridades, que son los técnicos quien definen... Sí hay un acuerdo pero si tan importante... Para vosotros es muy importante el acuerdo pero creo que para los vecinos es más importante disfrutar de unas instalaciones deportivas básicas que estén arregladas, en condiciones y demás como estamos haciendo.

¿Perdón?

(*Hablan pero no se graba*)

No, creo que te equivocas. Creo que te equivocas pero bueno, como muestra te puedo dar algunos ejemplos de lo que se ha hecho. Te podemos dar algunos ejemplos de lo que se ha hecho. Mira, en la IDB Los Llanos se ha instalado la luz porque antes estábamos de ilegales, tirábamos de la luz de parques y jardines y nos lo cortaron. Entonces tenemos la luz y hemos arreglado las dos pistas de tenis que había. Hemos arreglado también el vallado con cargo a una IFS, que hemos sido capaces de ejecutarla también de Huerta de la Salud. En Ayacucho, en la instalación deportiva básica de Ayacucho también hemos cambiado el vallado porque era un vallado (*no se entiende*) soldado que tenía muchos problemas para que no tengamos ningún problema de responsabilidad patrimonial con la gente. En la instalación deportiva básica Estíbaliz también hemos hecho lo mismo y te avanzo más. Estamos haciendo obras en distintas instalaciones, que por su estado, los técnicos municipales del Distrito que han ido a visitarlas, han considerado que eran las preferentes a la hora de hacer esas obras necesarias. Por ejemplo, quiero hablar de la instalación deportiva Las Cárcavas en donde existía una portería de fútbol y dentro de esta portería estaba instalada la canasta de baloncesto, con el consiguiente riesgo para quien juega dentro de esa instalación deportiva. Además la vamos a dotar de un vallado. También la instalación deportiva básica de Santa Virgilia, también la instalación deportiva básica de Esperanza 2, también la instalación deportiva básica del Parque de Manoteras y Vélez Rubio, también la instalación deportiva básica Villa de Pons, también en la instalación deportiva básica de Tribaldos, y también, en base a esos estudios que hemos hecho y a esos problemas que teníamos, hemos sustituido porterías en Sanchinarro 3. Vamos a sustituir también porterías en Manizales para ponerlas integradas dentro del suelo. En Sanchinarro 1 también. En Burgo de Osma también vamos a sustituir las porterías. En Maruja Mallo también vamos a quitar las porterías y en Portugalete vamos a sustituir las canastas y vamos a poner canastas, igual, empotradas al suelo.

O sea, sí tenemos un estudio. Vamos a...

(*Hablan pero no se graba*)

Sí, no te preocupes pero creo que lo más importante es primero que actuemos. Lo primero y más importante es actuar y ya os pasaremos el estudio. No sufráis que os pasaremos el estudio conforme al cual estamos haciendo las distintas actuaciones.

Actuaciones en relación con el Pinar de Barajas o el Parque Juan Pablo II. Pues hay una parte o la mayoría está hecha por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente. En cuanto a actuaciones en la zona verde del Ramal del Capricho hay estudios que se están llevando a cabo a través de la Mesa del Árbol y demás, en donde hace poco me encontré contigo un día en la calle y me decías que por tu barrio se veía que estaban yendo esta gente y estaban haciendo el estudio y demás. Luego no nos lo cuentas aquí en el Pleno. A mí si me

lo dices luego cuando nos vemos fuera. Qué sí que están haciendo cosas, que se nota que el Ayuntamiento está haciendo cosas y demás. Bueno, yo te lo recuerdo aquí ahora a ti. Por lo menos a mí me da satisfacción que me lo digas fuera, por lo menos por saberlo, que sí que es verdad que estamos haciendo cosas. Entonces, con esos estudios se está avanzando y se está tratando de mejorar muchas de las cosas que vosotros comentabais en cuanto a la zona verde del Ramal del Capricho. Zonas, ¿qué más? ¿Trabajos dónde? En la calle Añastro. Pues en la calle Añastro hay un proyecto también que se tiene que terminar de perfilar por parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y que esperemos que a lo largo del año 2017, se pueda ejecutar y llevar a cabo todo lo que tiene que ver con la peatonalización y con toda la distribución del tráfico en las distintas calles que ahora, digamos que es un poco caótico, además de aquellas actuaciones que habrá que hacer de eliminar los árboles que están en las aceras porque son aceras de un metro y están invadidas completamente por los árboles, y habrá que dotarlas de accesibilidad para que la gente pueda pasar.

¿Qué más? El estudio de un Centro Juvenil. Pues sí. Está en estudio y te dicen desde el Área que sí. Pues ahora lo que tenemos que hacer es buscarle ubicación. Sí, ahora tenemos que buscarle ubicación. Estamos en esa tarea de buscarle ubicación. Tenemos que buscarle ubicación. Han dicho desde el Área que sí y tenemos que buscarle ubicación dentro del Distrito de Hortaleza, que más pronto que tarde la tendremos pero, lo que estamos buscando es con el menor coste posible para este Distrito y para estas arcas del Ayuntamiento de Madrid la instalación porque, como bien sabéis, tenemos distintos locales en el Ayuntamiento de Madrid, en esta zona del Distrito de Hortaleza, muchos de ellos en bruto, y algunos otros que no están en bruto pero lo que tenemos que tratar de ver es si se adecúan para esa solicitud de Centro Juvenil.

No sé si me quedo alguna. Aquí también hablabais de... en Sanchinarro, todo lo que tenía que ver con la comprobación del estado de reparación y acondicionamiento de aceras y calzadas de dicho espacio. Hablabais también de lo que tenía que ver con la Carretera de Canillas. Esperemos que en el año 2017, aunque no aparezca directamente dentro de la partida presupuestaria, sí dentro del contrato de gestión integral, donde se llevan a cabo la reparación de las distintas vías públicas, igual que la Carretera de Canillas, pues la carretera que entra en el túnel, la que está arriba en la Gran Vía de Hortaleza que entra en el túnel es otra de las que está prevista también que se lleve a cabo su reparación. Y con esto creo que no me dejo nada más. Gracias.

Comparecencias

Se tratan conjuntamente el punto 14 y el punto 18.

Punto 14. Comparecencia nº 2016/1177617 de la Concejala Presidenta, a petición del Grupo Municipal Popular, solicitando información sobre la situación en la que se encuentra el barrio de Valdebebas.

Punto 18. Pregunta n.º 2016/1177498 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejala Presidenta información sobre la situación en la que se encuentran las obras del Parque Central de Valdebebas así como los plazos previstos para su finalización.



Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. En esta primera intervención voy a ser breve porque estoy deseando escuchar las actuaciones que ya se han llevado a cabo sobre este tema por parte de la Junta Municipal y me reservaré la mayor parte de mi intervención para mi segunda intervención. Recordar únicamente la importancia de esta zona, de este desarrollo de Valdebebas que son 10,6 millones de metros cuadrados, el mayor desarrollo en superficie de la Comunidad de Madrid y uno de los más reconocidos a nivel de toda España. Recordar también que el parque forestal de Valdebebas tiene una superficie similar a la Casa de Campo, o sea, estamos hablando de una zona realmente importante y que tiene ya actualmente 8.240 empadronados. Personas que ya están viviendo allí y que no tienen los servicios que tienen muchos otros vecinos del Distrito o de Madrid y que están pagando los mismos impuestos. Tienen una serie de problemas importantes. Cuando vas allí a la zona o hablas con los vecinos, pues son problemas que yo creo que tiene que conocer la Junta y que tiene que actuar y solucionarlos. Para dar pie a su intervención, alguno de los temas principales de los que me gustaría que se hablara es del desarrollo del Parque Central, de la pastilla comercial, del mantenimiento tanto de jardinería, de limpieza, recogida de basuras, el tema de accesos, transporte. Pues, principalmente, todo lo que tiene que ver con competencias municipales y servicios para la zona. Recordar que hay 19 parcelas dotacionales. Se contemplaron en el desarrollo urbanístico 19 parcelas en las que hay que ir dotando de servicios a estos vecinos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Pues empezando por el final y antes de pasar a lo que tenía preparado, es muy importante lo que dices de las parcelas dotacionales. Todavía recuerdo cuando hace algo más de un año, el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid me dijo que no me preocupara, que al año siguiente se iba a empezar a hacer el proyecto para el colegio de Valdebebas, que tienen una parcela asignada y luego me llevé la sorpresa de que en los presupuestos no entró y después, sí que se aceptó gracias a una enmienda de Ciudadanos. Pero desde luego, no al interés que demostró el Consejero por incluirlo en los presupuestos.

El barrio de Valdebebas es un desarrollo urbano reciente, en el que está prevista la existencia de al menos 12.500 viviendas, con un fuerte crecimiento poblacional que cuenta con un parque inmobiliario que es de los más interesantes de Madrid pero que carece de múltiples servicios públicos. Como sí que habéis solicitado la comparecencia en términos genéricos, pues hemos pedido información a distintas Áreas y voy a abordar alguna de las cuestiones de mayor interés:

En cuanto a seguridad jurídica, que es algo que ha traído bastante de cabeza a los vecinos. El desarrollo urbano de Valdebebas, como el de más de una veintena de otros desarrollos urbanos de nuestra ciudad, fueron la plasmación de un desarrollo urbano expansivo, sin límites, al calor de la burbuja inmobiliaria que eliminaban o limitaban el cinturón verde de Madrid, fundamentalmente por el este de la ciudad. Representa el ejemplo de un desarrollo irracional de la producción especulativa privada de viviendas por encima de las necesidades reales de la sociedad.

El planeamiento urbano que le dio soporte, el conocido Plan General de Ordenación Urbana de 1997, fue anulado por la justicia por no justificar las recalificaciones de suelos protegidos y tras un largo calvario legal, finalmente podemos decir que a día de hoy existe seguridad jurídica en el barrio de Valdebebas tras la sentencia de este verano que validó el planeamiento urbano que se rehizo en 2013. Es un buen momento para reflexionar qué tipo

de urbanismo ha fracasado, ha sido motor de la crisis inmobiliaria y qué tipo de planeamiento no se debe volver a producir.

Respecto a planeamiento, básicamente, queda por resolver la llamada “*pastilla comercial*”. Teniendo en cuenta la alta litigiosidad del ámbito, razones de prudencia y de seguridad jurídica aconsejan no dictar resoluciones de carácter urbanístico que produzcan efectos frente a terceros, o que comprometan situaciones jurídicas individualizadas que puedan verse afectadas por la firmeza de las sentencias, con excepción de las licencias de funcionamiento y de primera ocupación que sean consecuencia de licencias de obras y de actividad firmes o cuya eficacia no se haya visto suspendida por resolución judicial.

En toda esta cuestión que tiene que ver con el planeamiento y el tratamiento de las sentencias judiciales de las decisiones del pasado, el equipo de gobierno ha tomado una actitud de prudencia y de dar pasos seguros en lugar de buscar vías rápidas o huidas hacia delante que pudieran agravar el problema, más al no contar con claridad en su validez legal.

En cuanto a vías públicas, desde el Área de Gobierno nos informan que en lo referente a la conservación del pavimento de las vías públicas del Barrio de Valdebebas, se encuentra en muy buenas condiciones, sin que se haya producido ninguna incidencia significativa en esta materia desde la recepción de la urbanización por parte del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a limpieza, seguimos intentando mejorar el servicio y la semana pasada tuvimos una reunión con la empresa. El Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y las Asociaciones de Vecinos de Sanchinarro y de Valdebebas para analizar la situación en estos dos barrios.

Actualmente los servicios de limpieza asignados al barrio de Valdebebas, cuentan con una frecuencia, como promedio de:

- Barrido manual: 2 veces por semana.
- Barrido mixto: según necesidades.
- Baldeo mecánico: mensual.
- Baldeo mixto: semanal
- Vaciado de papeleras: diario
- Reposición de bolsas para la recogida de excrementos caninos: diaria
- Barrido de mantenimiento manual: según necesidades
- Recogida de residuos abandonados en la vía pública: diaria, en los tres turnos de trabajo.

Y con respecto a la jardinería que entregó la Junta de Compensación al Ayuntamiento, es muy sofisticada, tanto en la variedad y combinación de especies como en el sistema de riego. Es una jardinería muy alejada de los estándares de jardinería pública con la que se maneja el Ayuntamiento de Madrid.

Ya lo dije en otro Pleno, que el contrato integral que se había firmado en 2013 para el mantenimiento de zonas verdes, en el que de manera ordinaria no estaba incluido Valdebebas, preveía la inclusión de este nuevo barrio pero, con solo un 3% de superficie de ampliación, lo cual fue un error enorme en la contratación ya que la superficie a cubrir representa un porcentaje mucho mayor. Es mayor del 8%. Así la situación es que esta zona

se está manteniendo sin la herramienta del contrato integral de mantenimiento. Si dicho contrato ya representa un profundo problema, no digamos, en qué situación nos encontramos cuando el contrato no cubre toda la zona a mantener en Valdebebas.

Se está intentado resolver el problema del contrato, pero evidentemente no se puede crear un nuevo contrato ya que Intervención lo interpreta como fragmentación de contratos. Sé que desde la Dirección General de Aguas y Zonas Verdes se está trabajando en la resolución de este problema.

En esa misma reunión que comentaba antes que se mantuvo con la Asociación de Valdebebas y la empresa de jardinería, se explicó el trabajo que se había realizado y zonas a tener en cuenta como son el rebaje en los cruces, el ajuste de plantaciones, el entorno de la R2 alrededor del Arroyo Valdebebas, las rotundas pequeñas a replantar y la zona de la calle Francisco Umbral con Avenida de Fuerzas Armadas. Y además, las Asociaciones de Valdebebas nos van a remitir un documento indicando cuales son los puntos negros del barrio a tener en cuenta para el cuidado y la poda y hacérselo llegar a la empresa porque ese fue el compromiso que se adquirió.

El Parque Forestal de Valdebebas es uno de los mejores parques de Madrid, está consolidado y va incorporando mejoras como los toboganes recientemente instalados.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 12 de marzo de 2015, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización en el que queda incorporado el Proyecto de Parque Central, resultado de un Concurso Internacional.

Hay un gran interés por ambas partes, el Ayuntamiento y la Junta de Compensación, en atender estas obras para ponerlas en servicio, por lo que se desea que se inicien lo antes posible.

Por una parte, en estos momentos, la Junta de Compensación está ejecutando las obras correspondientes a la “Fachada Urbana” que se corresponde con la red local de zonas verdes.

En cuanto a la ejecución de la Red General de Zonas Verdes, que corresponde a la Administración actuante, una vez recibida la aportación económica correspondiente de la Junta de Compensación, y dado que se considera que facilitaría la optimización del proceso constructivo de las obras y sería más efectiva hacer la ejecución simultánea de la Red Local y General, se está estudiando por ambas partes, la conveniencia y oportunidad, o bien que la Red General sea ejecutada por el Ayuntamiento como establece el Convenio Urbanístico de Gestión, o bien ratificar un nuevo Convenio Urbanístico para que la Red General sea ejecutada por la Junta de Compensación.

Los plazos previstos para su finalización dependen de la decisión que se adopte. Las negociaciones tienen actualmente uno de sus escollos en la tipología de vegetación a implantar. Se pretende no cometer el mismo error que con las zonas ajardinadas ya recepcionadas por el Ayuntamiento que por su sofisticación están alejadas de los estándares que mantiene el Ayuntamiento de Madrid, lo que provoca que finalmente acaben degradándose.

En cuanto a transporte y movilidad, el transporte de este barrio ha mejorado bastante tras la conversión del servicio especial de la EMT en línea ordinaria y tras las sucesivas

mejoras en la frecuencia de paso. También ha sido una importante mejora para el transporte del barrio la apertura de la estación de cercanías.

El transporte en este barrio ha tenido importantes mejoras recientes como es que la línea 171 mejora su trazado en Valdebebas para dar servicio a más puntos y que la línea 174 conecta ahora este barrio con Plaza de Castilla y Sanchinarro.

La EMT está ejecutando el ensanchamiento de aceras a la altura de las paradas e instalando marquesinas en algunas paradas de autobús.

Adicionalmente el Ayuntamiento de Madrid propone la construcción, mediante acuerdo con la Comunidad de Madrid, de un aparcamiento disuasorio en las inmediaciones de la estación de cercanías de Valdebebas, en una zona prevista para la ciudad de la Justicia que es otro de los ejemplos de la mala gestión y cuyas presuntas irregularidades están de actualidad mientras continúa empantanada en los juzgados.

Se están ejecutando también, como ya decía el Coordinador, las obras de la Avenida Francisco Sáenz de Oiza, por lo que prevemos que su apertura será en breve, lo que significará una mejora en la conectividad del barrio con el resto de Madrid.

Con respecto a alumbrado público, se nos informa desde el Área de Gobierno las instalaciones de alumbrado público del Barrio de Valdebebas están incluidas en el Contrato de Gestión Integral y Energéticas de las Instalaciones Urbanas de Madrid, se encuentran en correcto estado de conservación, no habiendo incidencias fuera de lo habitual y estando el alumbrado actualmente funcionando con normalidad.

En cuanto a dotaciones, Valdebebas es una buena muestra de la crisis de un modelo urbanístico donde lo importante era vender viviendas en un bonito escaparate y donde las dotaciones públicas no se acompañaban. Tenemos una mirada diferente sobre el urbanismo y creemos que las dotaciones deben acompañar el desarrollo urbano de las viviendas.

Con respecto a deportes, estamos trabajando en el proyecto técnico de la primera Instalación Deportiva Básica en Valdebebas, en la Calle José Antonio Fernández Ordóñez, a la altura del número 25, que será realidad el año que viene y que contará con una cancha de fulbito y otra de baloncesto, que han sido las dos instalaciones deportivas básicas identificadas como prioritarias tras reunirnos con la Asociación de Vecinos.

A la vez, tenemos ya el anteproyecto del innovador ARTE-facto de Hortaleza. La “Casa Verde de Valdebebas”, que así se llamará. Combina vivienda de alquiler social con espacios comunes como una cantina o una lavandería fomentando la economía social y una dotacional que será un centro cívico dentro de un edificio de muy bajas emisiones. Contará con salas flexibles y con un pequeño auditorio interior y otro exterior. Se situará en un espacio privilegiado con vistas al parque.

El Ayuntamiento de Madrid tiene cedidas a la Comunidad de Madrid parcelas para la construcción de colegios de primaria en la calle Félix Candela 24, para la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria. Esperamos que la Comunidad de Madrid atienda esta necesidad y desde luego por mi parte, en cuanto tengo oportunidad, doy la murga con el tema del colegio.

En lo que tiene que ver con la educación infantil, en el proyecto de presupuestos de 2017, pendiente de ser aprobado, figura la elaboración del proyecto para una escuela infantil en Valdebebas, así como otra en Sanchinarro ya que existe una lista de espera importante en toda la zona norte del Distrito.

Desde el Ayuntamiento de Madrid, contando con el apoyo técnico de Madrid Salud, estamos armando un informe de las necesidades sanitarias de nuestra ciudad respecto al acceso a los Centros de Salud de Atención Primaria y a los Centros de Especialidades, para conversar sobre las necesidades sanitarias de las distintas zonas de nuestra ciudad que están por debajo de los estándares de atención sanitaria en distancia, tiempos de acceso o número de tarjetas por médico.

En este sentido plantearemos a la Comunidad de Madrid la necesidad imperiosa de construir un Centro de Salud para dar atención a la zona este del barrio de Valdefuentes, dentro de la zona sanitaria conocida como “Timón” para dar servicio a los barrios de Valdebebas y Las Cárcavas. Así se descongestionaría el Centro de Salud de Sanchinarro que se encuentra por encima de los ratios estándares de saturación.

En fin, Valdebebas es un barrio a consolidar donde la mayoría de los servicios públicos están por implantarse aún, después de varios años desde que llegarán las primeras vecinas. Queda mucho por hacer, pero lo importante es echar a rodar y hacer camino andando.

En este sentido lo primero era asegurar la seguridad jurídica y otorgar las licencias en base a un suelo legal claro. A partir de aquí toca, y así estamos haciendo, avanzar en las necesidades deportivas, culturales, sociales, educativas, sanitarias, de transporte y todas aquellas que estén dentro de las competencias que tenemos como Administración local.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes de nuevo. Gracias señora Concejala Presidenta. En primer lugar, agradecer al Grupo Municipal del PP que traiga a debate de esta Junta el solicitar información sobre la situación en que se encuentra el barrio de Valdebebas, asunto que consideramos de interés para nuestros vecinos para que les permita tener mejor conocimiento al respecto de tantas carencias y problemas que existen en la actualidad.

Nos gustaría que nos facilitará algún tipo de información sobre una serie de proyectos. Tengo que comentar que muchos ya los ha comentado usted, como el tema de las parcelas de uso dotacional, el colegio, el instituto, el centro de salud, la guardería municipal. Bueno, el instituto me comentan que si con el colegio hay tantos problemas, pues imagínese con el instituto. Del centro de salud también me comentan que, por lo visto en Sanchinarro, con algo más de 6.000 habitantes ya tenían Centro de Salud. Y también los vecinos piden y desean que se les pueda derivar al centro de salud de Sanchinarro en vez del actual debido a los problemas de aparcamiento y comunicación con transporte público. De la pastilla comercial también ha hecho comentarios. El subterráneo paralelo a la ciudad del Real Madrid está plagado de goteras. Le rogaría que regulará mejor la iluminación ya que no es homogénea en ambos sentidos, no funciona bien. En las paradas de autobús dice que están instalando marquesinas en algunas paradas. Marquesinas pero ¿para que te cubras de la lluvia o del palo? Vale, del palo están por todos lados pero de las otras no hay nada todavía puesto, ¿vale? Genial.

Me comentan que le pregunte sobre el acceso por un puente a la T4. Me comentan



que le pregunte sobre la remodelación de la Avenida de las Fuerzas Armadas, que lleva dos años aprobado y presupuestado y siguen sin hacer nada. Bueno, el tema de la vegetación descuidada. Me comentan que ha habido bastantes problemas con tema de seguridad vial y que si usted conoce el número de accidentes de tráfico que ha habido en la zona. Tema de la Comisaría de Policía. Tema de semaforización, ¿para cuándo? También me comentan los accesos a Valdebebas, si hay posibilidad de pinchar la R3 una vez sea rescatada por el Estado y referente al transporte público me comentan que tenía, por lo visto, previsto o una promesa del metro ligero. Me preguntan si es solamente humo o realmente hubo intención por parte de la administración de ponerlo o fue solamente publicidad de la Junta de Compensación. También comentamos el tema del búho nocturno porque, vamos a ver, los vecinos necesitan.... hay una serie de líneas de autobús que se podían coger y prolongar hacia Valdebebas para dar servicio a los vecinos en horario nocturno porque estamos totalmente incomunicados y nada más.

Desde Ciudadanos creemos que es mejor que entre todos nos sentemos a buscar soluciones a todos estos problemas, carencias de los servicios públicos esenciales que se necesitan en el barrio, poniendo en común ideas para intentar salir adelante y que no se retrase para el desarrollo del barrio. Gracias por su atención.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Sí, muchas gracias. Felicitar al Grupo del PP por esta comparecencia que nos parece muy oportuna. Saludar a la Presidenta de los vecinos de Valdebebas que están hoy aquí. Agradecer la información que se nos ha facilitado desde la Concejal Presidenta e insistir en algunas cuestiones que ya se han planteado.

El Parque Central que era también una pregunta que se ha unido en su tramitación con la comparecencia, como se ha dicho por parte de la Presidenta, proviene de un concurso internacional para su diseño. Es un parque de 80 hectáreas, o sea que es una superficie considerable junto al Parque Felipe VI de 350 hectáreas. Y digo yo lo de Felipe VI porque da la casualidad que el Partido Popular ha dicho Parque Forestal de Valdebebas. Me parece que estamos todos de acuerdo parece de nuevo en lo de Parque Forestal de Valdebebas. Lo que pasa es que el nombre que ustedes le pusieron fue el de Felipe VI.

(Hablan pero no se graba)

En cualquier caso, vuelvo al Parque Central. El proyecto ganador fue el denominado “Sol y sombra” y efectivamente, y ahora está la cuestión de cómo se ejecuta ese parque. El Parque Forestal de Valdebebas lo ejecutó el Ayuntamiento, si bien la Junta de Compensación hacía las aportaciones económicas, y ahora en este Parque Central, la fachada exterior, es decir, toda la zona exterior de la parcela donde va el parque es la que está ejecutando o la que tiene que ejecutar la Junta de Compensación mientras que toda la zona interior de la parcela, que es lo que decía antes la Presidenta, la red general, es la que tiene que ejecutar el Ayuntamiento de Madrid. Nos consta que hay una petición por parte de la Junta de Compensación de ejecutar ellos la parte interior. Parece que es razonable esa propuesta porque pueden ahorrar costes al ejecutar las dos obras a la vez y pueden terminarse antes las obras, porque si no, el Ayuntamiento de momento no ha iniciado la parte interior ni se sabe cuando la va a iniciar. Entonces parece que es una propuesta razonable y que desde luego, nosotros vemos con buenos ojos. También veríamos con buenos ojos que el Ayuntamiento mañana dijera “nos ponemos a ejecutarlo” pero ante el Ayuntamiento que no dice cuando lo va a ejecutar, la Junta de Compensación que dice “lo queremos hacer ya y nos comprometemos a hacerlo y hacerlo de acuerdo al proyecto y con la supervisión del Ayuntamiento”, como es lógico. Pues desde luego, lo vemos con buenos ojos. Y sobre todo lo

que no vemos con buenos ojos es que el Ayuntamiento no responda. El Ayuntamiento tiene que tomar decisiones y tiene que decidir. No es usted pero es la Junta de Gobierno, es el Área de Gobierno de Medio Ambiente y es la Junta de Gobierno del Ayuntamiento las que tienen que decidir. Y le tienen que decir a la Junta de Compensación si sí o si no. Y si es que no, pues a partir de ese instante nosotros le exigiremos al Ayuntamiento que empiece ya con las obras que le corresponden dentro del Parque Central. Quiero dejar claro que esa es nuestra posición. Nos parece bien que lo haga la Junta de Compensación, nos parece que es oportuno y que puede ser más rápido en su ejecución, que es al final lo que todos queremos para que antes lo disfruten los vecinos, pero si no es así, el Ayuntamiento tiene todo el derecho a no hacerlo, pero entonces que empiecen ya.

En relación con las marquesinas, efectivamente aquí aprobamos una proposición. Se hizo la solicitud a la Empresa Municipal de Transportes. En ese momento no había presupuesto. Nosotros hemos reiterado, basándonos en aquella proposición, la petición a través de nuestro representante en la Empresa Municipal de Transporte y nos dijeron que lo iban a estudiar porque parecía que ahora sí iban a poder hacerlo, después que, efectivamente, ya también está fija la línea de autobús. Y hasta ahora es verdad que sólo han puesto la parte vertical pero no la parte horizontal, con lo cual, de momento son proyectos de marquesinas sobre lo que todos entendemos por marquesinas. Esperemos que se concreten pronto en marquesinas.

Efectivamente, hay problemas que son apreciables claramente en la conservación de las zonas verdes. Es verdad que ahora estamos en el otoño, que es invierno pero es que es apreciable ahora, es apreciable en verano, es apreciable en primavera. Que la conservación de las zonas verdes no funciona. El Ayuntamiento dice que es que parece que esas plantas son demasiado... bueno, en unas palabras que usted ha dicho, que no son las habituales, dicho con otra palabra, pero viene a decir que no son las habituales que está acostumbrado a mantener el Ayuntamiento, y lo que se da a entender es que son quizás un poco más buenas o más complicadas de cuidar que las habituales. La verdad es que la Junta de Compensación nos dice, aquí a algún medio de comunicación le interesa hacer un artículo, la Junta de Compensación nos dice que ellos las mantenían por menos dinero del que tiene ahora adjudicado el Ayuntamiento y estaban todas estupendas, o sea que a lo mejor, habría que verlo. Si el problema es de que las plantas son muy exigentes o el problema es que las empresas que trabajan para el Ayuntamiento no hacen el trabajo adecuadamente. Habría que verlo.

Y el tema de dotación de servicios, yo me alegro que le preocupe a Ciudadanos, porque Ciudadanos... nosotros tenemos alguna llave en el Ayuntamiento de Madrid, lo reconozco y lo asumo, y cuando ustedes critican algunas cuestiones que hace el gobierno de Ahora Madrid en el Ayuntamiento, también nos critican al Grupo Socialista por apoyarles, pero ustedes tienen la llave en la Asamblea de Madrid. Para que esos equipamientos que dependen de la Comunidad de Madrid se hagan. Ojalá que si dicen lo mismo que han dicho aquí, lo dicen en la Asamblea de Madrid y lo ponen en enmiendas presupuestarias, seguro que Valdebebas va a tener los equipamientos inmediatamente, por lo menos los equipamientos de colegio, instituto, centro de salud, búho que corresponde al Consorcio Regional de Transportes y Metro ligero. A lo mejor todo a la vez es demasiado. Vamos poco a poco pero yo creo que con ustedes metan un par de estas cosas este año en los presupuestos ya iremos avanzando.

Otra de las cuestiones que se plantea: "*La pastilla comercial*". Por las palabras de la Presidenta entiendo que no van a hacer nada. Están esperando a la seguridad jurídica. Por lo



menos no lo ha concretado. La verdad es que después de ya la sentencia que confirmaba lo de la revisión y modificación de los planes generales y que aquello se resolvió judicialmente, ustedes deberían, el Gobierno, no la Junta Municipal porque no es competencia de la Junta, pero el Área de Desarrollo Urbano Sostenible debería haber empezado, y vamos, a estas fechas, prácticamente haber terminado las modificaciones de planeamiento para garantizar que eso funcione. En lo que parece que estábamos todos de acuerdo, todos los grupos en la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, era en la modificación del Plan General. Ahí hay unos cooperativistas esperando sus viviendas, hay unos inversores privados que quieren hacer un colegio privado. A nosotros nos gustaría que antes del colegio privado estuviera hecho el público porque nos gusta siempre pero no retrasando la construcción del privado, sino acelerando la construcción del público. Pero, desde luego, esos inversores también del colegio privado tienen todo el derecho a llevar adelante su proyecto. Y no puede ser que esté parado porque el Ayuntamiento no tira adelante con el planeamiento. Nos consta que la Junta de Compensación está haciendo todo lo posible y dando todos los pasos y nos consta que el Ayuntamiento no lo acaba de resolver. No digo que no esté haciendo nada pero desde luego, el tiempo va pasando y el Ayuntamiento, ni espera construir un piso para ellos porque no son cooperativistas como tal ni espera la construcción del colegio privado. Y claro, a la gente que está allí implicada y perjudicada lógicamente me parece que le preocupa mucho más que al Área de Desarrollo Urbano que va muy despacio.

Es decir, y terminando ya, desde luego Valdebebas tiene muchas necesidades, tiene una parte importante que son competencia del Ayuntamiento, otra parte desde luego, son sobre todo de la Comunidad de Madrid. En la parte del Ayuntamiento estoy convencido, y algunos pasos está dando el Ayuntamiento, pero el meter en los presupuestos del año próximo la escuela infantil, la guardería es algo muy positivo que compartimos al 100%. Pero en otras cuestiones, la verdad es que el Ayuntamiento tampoco, y aquí también lo digo con sinceridad, no es un problema de la Junta Municipal. Yo creo que la Junta Municipal está haciendo lo que puede en Valdebebas pero hay un problema claro desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible con todo el tema de planeamiento y hay un problema claro del Área de Medio Ambiente en lo que tiene que ver con la vigilancia a las empresas de conservación y sobre todo, con tomar la decisión de cómo se gestiona y cómo se ejecuta la parte central del Parque Central valga la redundancia, porque es así. Nada más y muchas gracias.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): No voy a robar casi tiempo porque creo que Yolanda ha explicado bastante bien lo que se estaba haciendo y también se han puesto de manifiesto las necesidades y carencias que tiene Valdebebas, que son muchas, porque es un barrio nuevo. Luego aquí en el barrio y aquí hay mucha gente presente que ha estado cuando se luchó tanto en el barrio porque se dieran los equipamientos básicos cuando empezó a construirse el resto del Distrito en los 60, en los 70. Ha habido que pelear mucho para ir consiguiendo las dotaciones básicas. Yo me alegra que está Junta Municipal preste atención y esté apoyando que eso se haga con el apoyo de las instituciones y no con las instituciones enfrente y estaremos pendientes para que se consiga dotar de todo lo necesario Valdebebas.

(Hablan pero no se graba)

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí. Muchas gracias. En primer lugar agradecerle la información que nos ha dado la Concejal Presidente. Y dejar de manifiesto lo que ha dicho en su intervención. Que considera un desarrollo especulativo lo que ha sido Valdebebas. Que su desarrollo urbanístico, el que sigue su partido es totalmente

diferente al que se ha plasmado en esta zona, por lo que yo creo que los vecinos de Valdebebas tienen que estar contentos de que Ahora Madrid haya entrado en el Ayuntamiento de Madrid en esta legislatura y no en la anterior porque se hubiera sumado al recurrente habitual en todas las reclamaciones que ha habido sobre los desarrollos y lo que ha retrasado todo este desarrollo y los problemas jurídicos de los que se ha hablado.

Quiero entrar en primer lugar, porque también hemos dicho que era el tema principal, además había una pregunta aparte sobre este tema, en el Parque Central, la zona verde de 80 hectáreas de la que ya hemos hablado, que está expuesta a la zona habitada y que actualmente es un auténtico barrizal. En su origen, en el año 2002, por convenio urbanístico la Junta de Compensación se comprometió a acometer, y así lo está haciendo, la llamada "fachada urbana del Parque" y el resto debía ser ejecutado por el Ayuntamiento, destinando los 13 millones de euros que debía aportar la Junta de Compensación. La Junta, como también se ha dicho aquí, propuso para agilizar la gestión sustituir el pago en metálico por la ejecución material del parque en su integridad. Tenemos constancia de diferentes reuniones en las que el equipo de Gobierno ha mostrado claramente estar de acuerdo con esta propuesta, pero sólo han sido buenas palabras. Los 13 millones se han convertido ahora en 19 millones por los intereses de demora y la última actuación que ha hecho la Junta de Compensación el pasado 4 de julio hubo un último intento de desbloquear la situación presentando por registro un nuevo borrador de convenio contemplando 17,1 millones en especie para realizar la totalidad del parque de forma inmediata y 1,9 millones de euros en metálico que lógicamente el Ayuntamiento debería destinar a esta misma zona. No se ha recibido respuesta por parte del Ayuntamiento, respuesta oficial.

Entonces, lo que decimos que es lo que parece totalmente inaceptable. Solamente este plazo de estos cinco meses es un incremento en los intereses de demora de 411.000 € que le está provocando a la Junta de Compensación y lógicamente, ese dinero no lo soporta la Junta de Compensación. Ese dinero luego se va repercutiendo y al final lo acaban pagando los vecinos que compran las viviendas en esta zona. Es una desidia por parte del Ayuntamiento que finalmente pagarán los vecinos del Distrito. Tenemos constancia de que son expertos en paralizar y rechazar actuaciones urbanísticas, como ya hemos dicho que hablan de desarrollo, que todo lo que es actuación urbanística lo consideran desarrollo especulativo. Pues van paralizando las cocheras de metro. Ahí también tenemos vecinos y cooperativas que están sufriendo la actuación del equipo de Gobierno, la operación Castellana, Plaza España e incluso, ya de forma general, la paralización de la revisión del Plan General, y el anuncio yo creo que así ha sido, de que no va a haber un Plan General nuevo a corto plazo o en esta legislatura cuando nuestro Plan General tiene ya más de 20 años. Volviendo a lo que estábamos del Parque Central pues eso, pedir que haya una respuesta. Que sea que sí o que no, pero que el Ayuntamiento responda a la Junta de Compensación, que además mañana tiene una asamblea general que es un acto importante donde tienen que tomar una decisión sobre este punto.

Aparte del parque, hay otra serie de puntos que también quería poner de manifiesto. Muchos de ellos también se han hablado aquí. El tema del mantenimiento de jardinería que está en un lamentable estado como se ha puesto de manifiesto por otros grupos, la poda, hay muchas zonas en las que no se puede andar por la acera porque las ramas de los árboles están ocupando todas la acera y tienes que bajarte a la carretera para poder transitar, el riego, se secan muchas zonas verdes.

En cuanto al tema de limpieza, pues la limpieza igual. Problemas de limpieza por toda la zona. La recogida de basura con cambios continuos de horario de recogida. Les avisan a

las comunidades que se lo recogen por la mañana, a la semana que se lo van a recoger por la noche, con los continuos cambios que tienes que tener con la persona que se encargue de sacar los cubos que además te pueden multar por tenerlos en horario en los que no está permitido.

Los accesos al barrio, la apertura de Sáenz de Oiza que ahora parece ser que va a ser el año que viene. Yo creo que habrá que hacer una gran fiesta, convocarnos a todos y hacer una fiesta porque madre mía lo que cuesta abrir una calle en este Distrito.

El hermetismo que hay sobre la información del puente sobre la T4, si no tienen ustedes la información, que la pidan a Barajas pero que se traslade a los vecinos la información de cómo va avanzando esto.

El tema de la Avenida de las Fuerzas Armadas que también se ha hablado de que se abra un giro a la izquierda que ya está aprobado y está pedido por los vecinos, yo creo que estamos todos de acuerdo pero no se actúa en ello. Que se pongan unos bolardos en los pasos de peatones porque se está usando para eso precisamente, los pasos de peatones se están usando para hacer los giros. Que se pongan unos bolardos y que se habilite un giro que sea..., que no haya peligro para los coches ni para los viandantes. También una serie de semáforos que están pedidos para zonas problemáticas.

¿Qué más? Podría seguir pidiendo cosas que son muy necesarias, tema del búho que también se ha hablado aquí que entre todos intentemos conseguirlo para esta zona. Temas de, por ejemplo, carreras nocturnas que han vuelto a surgir en esta zona del Distrito. Antiguamente hubo esta problemática, la policía consiguió atajarlo pero parece ser que sigue pasando.

Por todo esto que yo le he comentado, nuestro grupo presenta un decálogo de actuaciones que consideramos que son totalmente necesarias para esta zona. En primer lugar, un compromiso para que mañana sin falta, antes de que empiece la asamblea, se dé una respuesta por escrito, seria, respecto al desarrollo del Parque Central. Si van a permitir que lo desarrolle la Junta de Compensación o sí el Ayuntamiento va a asumir esa ejecución. Nosotros también, como el Grupo Socialista, no tendríamos ningún problema en que lo hiciera la Junta de Compensación, porque consideramos que lo haría de forma rápida y así también yo creo que los vecinos están en esa idea. Y no obstante, si el Ayuntamiento considera que debe de hacerlo, contará también con nuestro apoyo siempre y cuando se comprometa a hacerlo de una forma rápida.

En segundo lugar, conocer el grado de ejecución de la obra en Sáenz de Oiza a día de hoy y una fecha de apertura porque siempre estamos hablando de tercer trimestre, el cuarto, en enero, a partir de enero, pero las obras están iniciadas, yo creo que tiene que haber un planning y tiene que haber una fecha, que la gente se organice y sepa cuándo van a poder usar esta calle.

En tercer lugar, un compromiso de reunión con todos los afectados con la paralización de la pastilla comercial. Hay muchas personas afectadas, hay cooperativas, gente que está esperando su vivienda, un colegio que va a dar servicio a la zona, una zona comercial que también los vecinos necesitan.

En cuarto lugar, un compromiso de mejora, sí fuera necesario mediante un nuevo contrato o alguna forma de solución, se ha hablado de que se está intentando pero llevan

ustedes año y medio en el gobierno y se sigue intentando pero no ha dado frutos, un compromiso de mejora del mantenimiento de las zonas verdes, de la limpieza y de la recogida de basura, fijando una hora que no se modifique continuamente como ocurre actualmente.

En quinto lugar, la apertura del giro a la izquierda solicitado por vecinos en la Avenida de las Fuerzas Armadas así como la instalación de bolardos en los pasos de peatones, ya que actualmente se usan para realizar ese giro.

En sexto lugar, instalación de marquesinas en las paradas de autobuses. No es suficiente los paneles informativos que se están instalando. No se están instalando marquesinas. Se están instalando unos paneles informativos con una información que ya estaba en las paradas. No se está mejorando lo que había con la actuación que se está realizando.

En séptimo lugar, mayor presencia de patrullas de Policía Municipal para evitar carreras nocturnas que se vuelven a dar en la zona. Y otras actuaciones como puede ser la invasión de aceras por los vehículos.

En octavo lugar, trasladar la información disponible relativa al proyecto del puente a la T4. Sí la Junta no tiene esta información, que la solicite a la de Barajas.

En noveno lugar, instalación de semáforos en zonas peligrosas ya detectadas y trasladadas a la Junta por los vecinos.

Y por último, en décimo lugar, que se informe de las reuniones y actuaciones que se han mantenido con la Junta de Barajas relativa a la nueva delimitación de los distritos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Pues a ver, a Ciudadanos sí que decirle que bueno, yo aplaudo todas estas inquietudes que tienen pero las tendrán que plantear ante la Comunidad de Madrid o ante el Gobierno Central porque lo que no es competencia de la Comunidad, es competencia del Gobierno Central: comisaría de policía ya en el último Consejo de Seguridad que se solicitó por los vecinos de Sanchinarro, ya quedó claro que era competencia de Delegación de Gobierno, no de esta Junta Municipal, ni siquiera de este Ayuntamiento. Metro ligero, ya lo ha estado diciendo Ramón. El instituto, el centro de salud, si ven que están en un centro de salud que está saturado o que hay problemas de aparcamiento, desde que se hizo lo del área única es que no tienen problemas en irse a cualquier otro centro de salud pero es que no es competencia del Ayuntamiento, es competencia de la Comunidad. Y la verdad es que de todo lo que han planteado es que todo tiene que ver con la Comunidad o con el Gobierno central.

A ver, el Parque Central. Antes lo he dicho con lo de las ratas y no es verdad que no haya habido respuesta. De hecho, no es tan verdad que hace diez días más o menos el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible estuvo reunido con gente de la Junta de Compensación, con César Cort, no con alguien que dijera en nombre de la Junta, y yo sé que han llegado ya como a un medio acuerdo. Si desde la Junta tampoco se ha transmitido... pero vamos, a mí la semana pasada ya desde luego me han afirmado que en esa reunión se llegó a un medio acuerdo porque sí es verdad que hay un problema con esas plantas. Se les explicó a los vecinos cuando tuvimos esa reunión con la empresa que había casos, yo no recuerdo el nombre de la especie que era, pero vamos una especie que en seis años había

desarrollado el tronco de 50 años por el exceso de agua que había tenido por el mal riego. A eso es a lo que nos referimos cuando hablamos de plantas que se ponen y que no se adaptan a las directrices del Ayuntamiento. Había también, creo que dijeron que se llamaban nasulas, que se quejaban de diseño las empresas porque esta planta, al igual que la adelfa, es una planta que aparte de que crece de alto sobre todo crece de ancho y estaban puestas en cruces dificultando los giros de los autobuses. Además son plantas que cuanto más lo cortas y cuanto más las machacas, más fuertes crecen. Entonces sí que el otro día en la reunión se estuvo dando un repaso desde luego de toda la vegetación. Se estuvo diciendo los problemas que había de vandalismo, no tanto en Valdebebas como en Sanchinarro, pero que también los había en donde nos habíamos encontrado o se habían encontrado las empresas con trozos con algunos tramos de riego que está enterrado, donde habían levantado la capa que lo tapaba, habían cortado el riego como en un palmo y otro palmo y otro palmo, varios cortes, la habían vuelto a tapar para que eso no se viera y el resultado han sido tres pinos que se han caído por exceso de agua. O sea que no solamente lo que se haga o no se haga de manera buena o mala, sino que también hay que tener en cuenta lo que nos viene desde fuera.

Las marquesinas. Yo creo que ya el Gerente de la EMT cada vez que me ve, me contesta antes de que le pregunte porque es verle y *"las marquesinas de Valdebebas, por favor, las marquesinas de Las Cárcavas"*. Pero bueno, seguiré pidiéndolo.

Lo del cambio de horarios de la recogida de residuos ya se explicó que se debía a los camiones que estaban en mal estado y que no podían salir. Se ha adquirido por parte del Ayuntamiento 50 camiones. Las empresas también tienen que adquirir otro número de camiones, y lo que se está haciendo es que como hay menos camiones, se está adaptando. Ya se dijo que era una cosa temporal y que poco a poco se iba a volver al horario de antes.

Y ya no sé, la parte jurídica a lo mejor. La pastilla comercial. La T4 preguntará a Barajas.

(*Hablan pero no se graba*)

Reconozco que esa información tengo la que me ha ido facilitando la asociación de vecinos.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Por aclarar en cuanto a la pastilla comercial, lo que hablabais desde el Grupo Socialista, también desde el PP, ya comentamos en algún pleno que desde el Ayuntamiento de Madrid nos habíamos reunido tanto con la Junta de compensación como con todos los agentes implicados que estaban allí, colegio, cooperativistas y demás. Esto fue antes, en mayo o junio, para ver cual era la solución que se daba antes de saber la sentencia que estábamos esperando porque lo que se planteaba desde el Ayuntamiento de Madrid y desde la Asesoría Jurídica es que no era posible llevar a cabo una modificación del plan cuando todavía no teníamos definitivamente una sentencia del Tribunal Supremo, si ratificaba ese plan o no ratificaba ese plan, porque nos podíamos encontrar que nos tumbara los dos. Tanto el de la pastilla comercial como el propio plan. Una vez que sí que se ha ratificado por parte del Tribunal Supremo todo lo que tiene que ver con el plan de Valdebebas, pues ahora lo que se sigue es trabajando con los particulares y demás, que son los que tienen que presentar ese proyecto junto con la Junta de Compensación. Pero fundamentalmente, son los particulares de la pastilla comercial los que tienen que presentar ese proyecto al Ayuntamiento de Madrid y ya discutir sobre las condiciones concretas en las que se tiene que llevar a cabo esa modificación. Entonces sí



que sigue habiendo reuniones y sí que se siguen reuniendo a todas las bandas, Ayuntamiento de Madrid y los distintos interesados que hay. Yo creo que poco más puedo aportar.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Si, yo solamente una cosa. Con respecto a lo de Sáenz de Oiza, que lo que decías de las carreras es algo que siempre hemos manifestado aquí que cuando se produzca la apertura, nos daba miedo que ahí se pudieran llevar a cabo estas carreras, pero con lo de Sáenz de Oiza, y me voy a pillar los dedos, el próximo Pleno que tenemos el 17 de enero, luego me echará la bronca el Coordinador, si para entonces no está abierta, de verdad que me pongo de rodillas delante de ti y te pido perdón. Te aseguro que lo hago.

(Hablan pero no se graba)

Yo es que no bebo. Entonces...

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): De todas maneras ya aprovecho y os invitamos a todos el próximo día 26 después de las Navidades, va a haber una prueba ciclista, una prueba de Mountain Bike que organiza el Distrito en el Parque Valdebebas, para inaugurar el Parque Valdebebas. Utilizaremos la calle Francisco Javier Sáenz de Oiza porque todavía está cerrada al tráfico. Aprovecharemos, 26 de diciembre después por la Navidades a la que todos los que queráis estáis invitados. Es una carrera solidaria a cambio de comida. La inscripción es a cambio de comida y podéis ir tanto mayores como niños para disfrutar del Parque de Valdebebas y del entorno que hay allí.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Recordaros que el 26 es festivo así que no hay excusa de que estoy trabajando.

Preguntas

Punto 15. Pregunta nº 2016/1174772, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información a la Concejal Presidenta sobre las medidas que se están llevando a cabo desde la Junta Municipal para favorecer la actividad económica que genera el comercio minorista, así como de los planes que en su caso se vayan a ejecutar.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues a ver, decirte que, el órgano competente para impulsar las políticas encaminadas a favorecer la actividad económica que genera el comercio minorista, es la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, dentro del Área de Gobierno de Equidad, de Derechos Sociales y Empleo y sobre las medidas y los planes puestos en marcha, la Dirección General de Comercio y Emprendimiento desarrolla una intensa actividad de apoyo al sector comercial y hostelero de la ciudad, así como a las pymes y emprendedores en general.

Entre los instrumentos con los que cuenta la mencionada Dirección General para llevar a cabo sus objetivos, que pueden resultar de interés para los comerciantes del pequeño



comercio y galerías de alimentación del Distrito de Hortaleza y para promover la dinamización de la misma se encuentra, convocatoria anual de ayudas para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento de asociacionismo y la formación en el sector comercial, programas formativos impartidos en la Escuela de Innovación para el comercio y viveros de empresa, puesta en marcha vía patrocinio de una plataforma conjunta de comercio electrónico, Mercado 47 para facilitar a las pymes de cualquier sector el acceso a este canal de comercialización en condiciones muy asumibles por el pequeño comercio, pymes y autónomos. Bueno, en el caso de las ayudas para el comercio de proximidad los beneficiarios de las mismas son las asociaciones sin ánimo de lucro del sector comercial y hostelero de la ciudad de Madrid, que cumplan con las condiciones establecidas en la convocatoria.

Las líneas de apoyo a los proyectos y actuaciones subvencionables, que contempla la convocatoria de subvenciones, se concentra en los siguientes campos: realización de estudios que conlleven la materialización de acciones comerciales concretas, elaboración de campañas de comunicación, publicidad, desarrollo de ferias y eventos de animación, dirigidos a incentivar el consumo y la promoción de sectores o zonas comerciales determinadas, gastos de constitución y puesta en marcha de nuevas entidades asociativas, y desarrollo de acciones formativas en áreas de especial interés para la mejora del entorno. Las actividades formativas de la Escuela de Innovación para comercios son gratuitas y solo requieren inscripción previa, y luego además la adhesión a la plataforma de comercio online en el Mercado 47, debe realizarse a título individual por cada empresa interesada, y conlleva un gasto de empresa de 200 € anuales, y bueno, toda la información se puede consultar en la web de Mercado 47.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, bueno. Es tarde y yo creo que no me voy a extender, simplemente decir que creo que hay que hacer algo, tenemos que hacer algo, creo que hay margen y hay posibilidades de hacer algo desde la Junta, aunque sea simplemente a través de, no lo sé, dar apoyo a los propios comerciantes, ver en qué se les puede ayudar, porque la realidad es que Hortaleza está sufriendo el cierre de la gran mayoría de las galerías comerciales, no es un problema del Ayuntamiento, es un problema más complejo, pero sí que creo que hay un cierto margen de actuación, y hay ejemplos en Ayuntamientos. Al lado, ahora, por ejemplo, he visto en el Ayuntamiento de Alcobendas tienen una campaña de Navidad de promoción del comercio cercano y tal y está promovido por el propio Ayuntamiento. El mercado de Barranquilla, pues la planta de arriba lo han cerrado y se rumorea que el mercado de Mar Negro también va cerrar, en definitiva, es un problema que va vaciando todos los barrios, es un nuevo modo comercio, estamos totalmente de acuerdo, todos nos hemos acostumbrado a otros estilos, pero creo que hay cierto margen, entonces, una vez sabido que, nosotros en su momento ya hicimos algo proponiendo, sí, no, no, es que, a ver, entiendo que haya alguno que le haga gracia, pero es que yo no voy a dejar nunca de reivindicar si nosotros hemos hecho esto o lo otro, pero con ningún ánimo de nada, simplemente poniendo ejemplo de lo que hay, ¡hombre! Solamente faltaría que no pudiéramos decir lo que hemos hecho, ayer también estamos aquí y antes, pero tampoco pasa nada por decir las cosas.

Y para finalizar, simplemente decir que creo que es un campo en el que hay que hacer algo porque es una pena que cada vez vayamos teniendo menos mercados de proximidad, porque al final eso también es lo que hace barrio, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Totalmente de acuerdo contigo. Estaba comentando con el Gerente, que en Ciudad Lineal se ha hecho una campaña junto con la Asociación de Vecinos de La Elipa, en la que se ha intentado revitalizar todo el

pequeño comercio de la parte de Marqués de Corvera, y que sí podemos mirar de traer aquí también ese proyecto, a ver en algunas zonas del Distrito que sean más comerciales, o sea que, me parece bien, sí que lo podemos mirar para el año que viene hacer algo así.

Por favor, siguiente punto.

(Hablan pero no se graba)

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Se tratan conjuntamente el punto 16 y el punto 19.

(Hablan pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, agradecería por favor, que se respetara el turno de palabra, que en este caso lo tiene la Secretaria de Distrito.

Punto 16. Pregunta n.^º 2016/1174784, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la valoración de la Concejala Presidenta relativa al proceso de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo 2016 en el Distrito de Hortaleza, así como de las bases de la convocatoria.

Punto 19. Pregunta n.^º 2016/1177531 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información de las subvenciones que se han dado a cada una de las Asociaciones del Distrito que lo han solicitado, cuantía de las mismas y cuáles han sido las que no han percibido fondos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues primero intervenís el Grupo Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Yo la doy por reproducida.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Yo también la doy por reproducida.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): En esto os contesto yo, no os contesta la Concejala.

(Hablan pero no se graba)

Os enviamos por escrito la respuesta.

(Risas)

Ni en el modelo de bases de la convocatoria memoria tipo, vienen determinados el que se ha utilizado en los distintos Distritos, por la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones con el fin de conseguir la máxima uniformidad en la regulación de las convocatorias en todos los Distritos, dejando sólo a estos la fijación de algunos aspectos que no afectan al procedimiento como tal.

En las bases de la convocatoria para la concesión de Subvenciones de Fomento del

Asociacionismo y la Participación Ciudadana para el año 2016, se han incorporado dos significativas diferencias en relación con años precedentes, si bien hay que puntualizar que no son aspectos del ámbito de decisión del Distrito.

Por una parte, la convocatoria se ha abierto a las asociaciones no declaradas de utilidad pública municipal, y por otra, se ha modificado el procedimiento de concesión tanto por la modalidad de proyectos, como por la de gastos de mantenimiento de sedes sociales, eliminándose la ponderación existente en los ejercicios anteriores y el criterio de reparto, que han sido sustituidos por la concesión del importe total solicitado, según el orden de puntuación correspondiente, por puntuación hasta el agotamiento del crédito.

Este cambio ha supuesto en la práctica que entidades con 50 o más puntos, que en años anteriores habían obtenido subvención, este año no lo han obtenido debido al agotamiento del crédito.

Paso a enumerar, dentro de los dos aspectos que hay, lo que tienen que ver con subvenciones de Participación Ciudadana para alquileres, se han presentado la Asociación Madrileña contra la Fibrosis Quística, la Asociación de Vecinos El Bosque, Adisli, Asociación de Vecinos la UVA de Hortaleza, Asociación Entre Mujeres, Asociación Vecinal Villa Rosa, Asociación Cultural Artemisa y Asociación Vecinal Canillas.

De todas ellas, han obtenido subvención: la Asociación Madrileña contra la Fibrosis Quística por importe de 4.000 €, que era el equivalente al importe que había solicitado y la Asociación de Vecinos El Bosque por otro importe 4.000 € que era el importe habían solicitado, lo que hace un total de 8.000 €, que era el importe previsto, por lo cual, el resto de las asociaciones que habían solicitado esta subvención, pues no han percibido ningún importe, conforme a las normas que os he leído con anterioridad.

Por lo que se refiere a las subvenciones de Participación Ciudadana que tiene que ver con proyectos, se han presentado a la misma: la Asociación la Torre de Hortaleza, la Asociación Madrileña contra la Fibrosis Quística, la Asociación Alacrán 1997, Adisli, Asociación de Vecinos Sanchinarro, Asociación Entre Mujeres, Asociación Cultural Taller de Comunicación Radio Enlace, Asociación Vecinal Canillas, Asociación Coral el Madroño, Asociación Mundo Justo, y el AMPA CEIP Pablo Picasso.

De todas estas, han obtenido subvención, la Asociación la Torre de Hortaleza, por un importe de 4.000 € equivalente con lo que habían solicitado, la Asociación Madrileña contra la Fibrosis Quística por un importe de 3.500 €, que era el total de lo que habían solicitado, la Asociación Alacrán 1997 por un importe de 2.350, Adisli por importe de 2.467,50 €, la Asociación de Vecinos Sanchinarro por importe de 1.760 €, y la Asociación Entre Mujeres por importe de 2.227,50 €.

De todos estos importes, de todas estas asociaciones que se habían presentado, se decidió excluir del procedimiento al AMPA Pablo Picasso, porque había presentado una solicitud que excedía del importe máximo que era de 6.000 €, y habían solicitado un presupuesto de 6.969,02 €.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias al Coordinador por la información, aunque yo, le ha respondido a lo que preguntaba el Partido Popular, no a lo que



preguntaba yo, pero está bien, no pasa nada, yo lo voy a decir igual.

Yo quería saber la valoración del proceso y de las bases de la convocatoria, ya digo que nosotros hacemos una valoración muy negativa, muy negativa del proceso, muy negativa de las bases de la convocatoria, el proceso se ha hecho tarde, muy tarde, y de hecho a estas horas yo no sé si ya se ha dictado el decreto y se ha publicado el decreto de concesión, yo no lo he visto pero puede ser que ya este hecho, pero desde luego se ha hecho con muchísimo retraso y eso es un hándicap y un problema para las asociaciones luego a la hora de justificar la subvenciones, porque desde luego a estas alturas o han hecho el proyecto a riesgo de que tuvieran o no tuvieran subvención o es imposible.

Y respecto a las bases de la convocatoria, como decía, una valoración muy negativa, porque se han introducido cambios en las bases de la convocatoria que ha permitido que asociaciones que han obtenido los 50 puntos, que es el mínimo para poder optar a las subvenciones, se hayan quedado fuera de ellas.

El caso desde luego de la parte de alquileres y de funcionamiento, hombre, pues es que claro, que haya dos asociaciones que, claro, se reparten los 8.000 € entre ellas, y luego hay otra asociación que es Adisli, que tiene 68 puntos se queda fuera, y luego la Asociación de Vecinos la UVA de Hortaleza que tiene 60 puntos y ninguna de las dos se lleva un euro. ¡Hombre! Adisli sí se lleva bastante en proyectos, como ya se ha hecho, bueno bastante, 2.487 €, pero es que en proyectos, la Asociación Entre Mujeres tiene 51 puntos, se queda con el resto de lo que quedaba pendiente, no sé, desde luego, no con todo lo que solicitaba, pero lo más llamativo, lo más lamentable, lo más sangrante, es que una asociación como Radio Enlace, que es una asociación que todos conocemos, con implicación, con trayectoria, con recorrido en el Distrito, y con una excelente labor social, con 50 puntos se queda sin un euro, porque las bases, el cambio que se ha introducido en las bases por la Dirección General permite eso, que los primeros se reparten todo en función, y Villa Rosa... Lo que pasa es que en este caso, efectivamente, es que luego hay otras que no tienen o que se han quedado fuera, bueno algunas porque no han solicitado, otras porque se han quedado por debajo de los 50 puntos, pero es que con 50 puntos, que es en teoría lo que se exige para poder tener subvenciones el mínimo, te quedas sin ellas y todo eso ha sido por una cambio que se ha hecho en las bases, que a nosotros nos parece bien el no exigir la utilidad pública, eso permitía que se presentase por ejemplo la Asociación de Vecinos Canillas, lo cual nos parece bien, pero el cambio en la asignación de las cantidades entre las asociaciones que llegan al mínimo, desde luego, las bases que hacia el Partido Popular estaban mucho mejor, y eso hay que decirlo aquí, claro.

Podían tener menos dinero, que en unos casos sí, en otros no para subvenciones, pero desde luego eso estaba mucho mejor puesto en las bases, y tal como se ha puesto se ha puesto muy mal, entonces, cambiémoslo para el año que viene, yo desde luego lo voy a llevar a la Comisión de Participación.

Y luego, lo que sí pido, es que hagamos, desde la Junta hagan unas jornadas de formación en cuanto que se publican las bases, invitando a todas las asociaciones a participar y a informarles de cómo presentar los proyectos, porque es una pena que el Pablo Picasso se quede fuera, por no saber que el límite son 6.000 € y presentar un proyecto, lo pone en las bases, pero bueno conviene explicárselo a la gente, no puedes presentar un proyecto de más de 6.000 € porque entonces te tenemos que descalificar, que es lo que le ha pasado al Picasso, entonces y que se explique un poco más el procedimiento, porque bueno, hay asociaciones que tienen verdaderos profesionales y que obtienen subvenciones muy



altas y vemos alguna aquí, y hay otras asociaciones pues que no tienen esos profesionales y, o se quedan fuera, o directamente se les descalifica, nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Bueno, muchas gracias por la información que nos ha aportado con respecto al tema de las subvenciones, sí que es cierto que nos sorprende un poco pues eso que haya un reparto, haya un cambio de condiciones que muchas asociaciones se han quejado de que no les ha llegado la información, o que no han sido asesorados correctamente previamente a esto y se han encontrado con la papeleta de que no tenían claro las condiciones y se han quedado pues evidentemente sin subvención, un poco va en la línea de lo que ha comentado Ramón, Concejal del PSOE y que sería pues muy interesante esa jornada de asesoramiento, sobre todo cuando hay cambios de bases, porque hay muchas veces que la gente pues sigue aplicando por costumbre lo que conoce de antes y no se anda leyendo los papeles al detalle y se llevan luego estas sorpresas que es lo que insistía.

Otra cosa importante también es, no sabemos si ha habido alguna incidencia aparte de la del AMPA del CEIP Pablo Picasso, si ha habido alguna incidencia de alguna de las asociaciones que han solicitado estas subvenciones, coincido con Ramón que no tenemos claro si se ha publicado el decreto, no sé si lo tenéis ya publicado, yo no lo he encontrado tampoco, me ha pasado lo mismo que a Ramón, y luego pues cuáles serían los plazos que tienen aproximadamente de percibirlo económicamente las asociaciones una vez hayan justificado las correspondientes inversiones y bueno, los correspondientes proyectos, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, solamente por lo que decías que es verdad que tú pedías mi valoración, coincido contigo en que es buena noticia el que se abra a aquellas asociaciones que siempre se quedaban fuera por no cumplir lo de utilidad pública, y también coincido contigo en que esta modificación de las bases, que se ha hecho desde el Área de Coordinación, no desde la Junta, hay que dejarlo claro, pues ha perjudicado a muchas asociaciones, lo hemos planteado varios presidentes, varios Concejales Presidentes de Distritos en el Consejo Coordinador de Distritos que tenemos, porque sí hemos dicho que hay que darle una vuelta de cara al año que viene.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): En cuanto a la idea que teníais, es una idea que ya recogemos, igual desde el grupo Ahora Madrid el plantear este todo este tipo de, con las distintas asociaciones, pero tanto a nivel de subvenciones, como a nivel de autorizaciones, como a nivel de licencias y demás se planteaban, pero yo he tenido contacto con la Unidad de Cultura, la Unidad de Cultura del Distrito de Hortaleza no ha cambiado, tiene contacto con las asociaciones, y a mí me consta que quien ha pedido información se le ha facilitado a todo el mundo por parte de la Unidad de Cultura.

El único problema, como ha manifestado la Concejala aquí, es que antes había un reparto de manera proporcional en función de aquella gente que cumplía con más de 50 puntos, pero no cambia ninguna más de la reglas del juego, o sea, que lo único que cambia es que antes había para todos los que superaban esos 50 puntos porque presentaban una serie de proyectos y demás, o sea, no es una cosa que se haya cambiado, lo que cambia es la regla de reparto, en cuanto que ahora se decidió cambiar desde el Área de Gobierno de Coordinación Territorial, a que se daba el importe solicitado por cada una de las asociaciones hasta que concluyera con el importe total que había en la partida, pero lo demás no cambia y



desde el Área de Cultura se ha dado información, porque están en contacto permanente con las asociaciones, a todas aquellas asociaciones que lo hayan solicitado, sin perjuicio de que, probablemente, pues también sea una tarea de que cuando se modifica alguna cosa, pues que se informe a la gente y que se mantenga informada a la gente, entiendo que sí, pero vamos, que no ha cambiado nada de la presentación de los proyectos, lo que ha cambiado ha sido a la hora de dar la concesión y además tengo que añadir que en el acta creo que Juan, bueno no está Juan ahora mismo aquí, pero Juan estuvo aquí presente como oyente, el asesor que vino por parte del Grupo Municipal Popular, dijo que quería expresamente que constara en acta, que se incluya en el acta su felicitación a la Unidad de Servicios Culturales por el trabajo realizado y por todo el trabajo que se había hecho con los proyectos y demás a la hora del estudio y demás, entonces, no ha cambiado nada la regla de juego, lo único que ha cambiado es que el procedimiento de las bases, ahora ya es hasta que se agote el importe y no hay un prorrato, pero en cuanto a la presentación y demás, son prácticamente iguales que las que ha habido en otros años.

Punto 17. Pregunta n.º 2016/1174788, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejal Presidenta sobre la situación de “Pobreza Energética” existente en el Distrito de Hortaleza así como de las actuaciones que se estén llevando a cabo desde la Junta Municipal, sobre el número de vecinos que se encuentran en esta situación o hayan solicitado ayuda y las medidas que se están adoptando dentro del marco de sus competencias.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Sí gracias, yo si voy a leer la pregunta, aunque estamos cansados.

Según diferentes estudios de la pobreza energética, afecta entorno al 10% de los hogares españoles esto es aproximadamente 1,8 millones de familias.

Uno de estos estudios, el realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales, pone de manifiesto que la situación de pobreza energética no sólo afecta a las decisiones del gasto del hogar, que tiene debatir cómo distribuir sus ingresos entre todas las necesidades básicas del hogar, sino también a la calidad de vida y a la salud de las personas, hasta el punto que podría estar ocasionando el 30% de las muertes adicionales del invierno, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por todo ello, ¿puede la Concejal Presidenta informar acerca de esta situación en el Distrito? Informando de las actuaciones que se estén llevando a cabo desde la Junta Municipal, de manera impersonal sobre el número de vecinos que se encuentran en esta situación o hayan solicitado ayuda, así como de las medidas que se están adoptando dentro del marco de sus competencias. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, bueno pues hemos preguntado al Departamento de Servicios Sociales, que es quien lo lleva, y lo que nos comenta es que sí es cierto que aquí tenemos como dos actuaciones, por un lado están las ayudas para necesidades básicas que se dan desde el Distrito, y por otro lado que ahí está incluido todo, y por otro lado pues las que sí que tienen que ver con la Comunidad de Madrid, con este concierto que han hecho con algunas compañías eléctricas y de gas para el pago de deudas contraídas.

Sí es verdad que no hay ningún registro estadístico que indique el número de personas beneficiarias o demandantes de estas prestaciones, y como decía, la detección se hace, o bien porque el propio usuario así lo manifiesta cuando accede a su trabajador social, o bien porque hay detección de personas con problemas a través de educadores sociales de los centros de menores, porque los niños lo cuentan, que bueno, que tienen este tipo de problema.

En Servicios Sociales, lo que sí que nos hablan es que contemplan las necesidades económicas que pueden tener y la manera de afrontar esta dificultad, en el caso de suministros, sea gas, luz o agua, el usuario puede tramitar los llamados bonos sociales, y eso desde aquí se les ayuda.

Otros servicios, como decía antes, el concertado entre la Comunidad de Madrid y las compañías para el pago de deudas contraídas entre usuarios, sí que los usuarios tienen que tener como mínimo un mes de impago, para poder iniciar el proceso, y bueno el bono social ha habido 600 solicitudes, tanto eso como las ayudas de Comunidad de Madrid, ha habido 600 solicitudes, se han tramitado 127, que de verdad es que se ve que son las insuficientes, sí que se les ha dado salida desde el Distrito, pero hasta ahora solamente 127 han llegado a buen puerto.

Lo ideal, pues que se llegara a algún tipo de acuerdo, a nivel ya desde arriba y que nos obligara a todas las Administraciones, y sobre todo que obligara a las empresas suministradoras, de que no pudieran cortar esos suministros cuando hubiera casos de pobreza energética, y que hubiera una prestación única para todos esos diferentes suministros y no tener a los usuarios mareándoles de un lado para otro, esto te corresponde la ayuda, lo tienes que hacer por aquí, o esto otro corresponde a esta otra.

Lo ideal es que de verdad nos enteráramos de que la pobreza energética mata, que no es algo etéreo, que está ahí y que lo pudiéramos solucionar, pero desde luego ahí hay que contar, o bien poner mano dura desde las Administraciones, o bien hay que decirle algo a las empresas suministradoras, pero de una manera bastante, bastante seria, y que por supuesto, no puedan cortar en ningún momento el suministro sin antes informar a Servicios Sociales, sin que tenga que estar el usuario detrás de, por favor, no me lo cortes, creo que hay que dar la solución antes de que se dé el problema.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Sí muchas gracias, estamos de acuerdo con lo que estás diciendo, es muy triste que tengan que pasar las cosas para tomar una actuación, como pasó en Barcelona, ¿no, ha sido hace poco?, y no sé, una de las maneras a lo mejor sería que Servicios Sociales tuviera una conexión más directa, para comunicarles en el caso de que hubiese temas, o casos así, actuar rápido y no, no fallecieran y los niños no pasasen frío, y todo lo que suceda, pero de todas formas, muchas gracias por la información y a ver si conseguimos arreglarlo, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias a ti por traer este asunto porque yo creo que es bastante, bastante importante, gracias.

Punto 20. Pregunta n.º 2016/1177550 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando la valoración de la señora Concejal Presidente ante una posible instalación del Servicio de Estacionamiento Regulado, comúnmente conocido como parquímetros, en el Distrito de Hortaleza.



María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP): Buenas noches. Bueno, vamos a empezar, a ver, la política de movilidad del Ayuntamiento de Madrid cuanto menos es desconcertante, desconcertante en el caso que nuestro Grupo Político, el 24 de noviembre por ejemplo, pidió en el Ayuntamiento Pleno un Pleno extraordinario en base a la cantidad de problemas de movilidad que estamos sufriendo actualmente los madrileños y uno de los puntos, el punto número tres decía, *"mejorar la información a los madrileños para dar seguridad en sus desplazamientos"*, tan desconcertante que aquí el partido en el gobierno, Ahora Madrid, junto con sus amigos del PSOE votaron en contra y estas semanas parece ser que ya la Alcaldesa está de acuerdo con que hay que dar información a los madrileños.

Segundo, nos venden a bombo y platillo unos aparcamientos disuasorios que actualmente, no sabemos todavía nada de ellos y hoy nos han vendido otro.

Siguiente noticia, Carmena subirá el precio de los parquímetros para todos los coches menos ecológicos. Miren, en esto sí que se han dado prisa, Junta de Gobierno del 20 de octubre, tarifazo de la Señora Alcaldesa, a los que utilizamos el coche claro, sin contar lo que nos van a subir el numerito a los que utilizamos el coche y tenemos coche.

Cierre de la Gran Vía, eso, participación ciudadana, esa regla de participación no nos gusta mucho porque no la vamos a someter a votación a los madrileños. Lo siguiente no sabemos si va a ser las subvenciones a los burros o a la alfalfa, porque aunque esté la bicicleta no la utilizan mucho y el coche oficial sigue ahí afuera aunque ustedes dijeron que no iban a utilizar el coche oficial, y sí que es cierto que las últimas noticias, yo estas no las he buscado en la página web del Ayuntamiento expresa para conocer las noticias del Ayuntamiento, ni he escuchado la radio de la Señora Alcaldesa a 1.200.000 € que nos cuesta a los madrileños, muy necesaria en las épocas que nos corresponde, pero sí que encontré una noticia hace un mes que no pude traer no, no traje la pregunta a este Pleno, que decía Manuela Carmena cobrará por aparcar fuera de la M-30. Sí que me fui a la página del Ayuntamiento, diario del Ayuntamiento, este diario oficial que tenemos y la noticia rezaba más o menos de la misma manera, el aparcamiento regulado fuera de la M-30 facilitará el aparcamiento a los vecinos. La noticia luego cuando te metes a leerla habla de un Ser, pero no Ser, pero no sabemos, pero vago, como mínimo, vago.

Yo sé que la Concejala no es de Hortaleza, pero Hortaleza sí que salía en muchos medios de comunicación. En aquellos años cuando aquí se instalaron unos parquímetros, nuestra Concejala del Partido Popular y amiga personal mía, Sandra de Lorite, sufrió lo indecible en este Distrito a costa de los parquímetros, y yo sí que recuerdo que tú pasabas por las calles del casco histórico y esto no parecía Madrid, parecía que había pasado la *kaleborroca*. Sí que teníamos una noticia simpática, porque se hizo en su momento un calendario de doce fotos, que fue *tredding topic*, que hasta se puede buscar en las páginas del Mundo Madrid, de un colectivo que reivindicaba, en contra de los parquímetros. En cualquier caso, como las noticias del Ayuntamiento de Madrid son vagas, el otro día hubo una Comisión de Movilidad donde también el Concejal de Ciudadanos le pudo escuchar a Don Sergio Brabezo preguntar por el tema los parquímetros, pero, tampoco se aclara mucho, pues sí que me gustaría en cualquier caso saber, a este Grupo Municipal nos gustaría saber la opinión de que la Concejala este tema y si sabe algo más de las informaciones que vamos recolectando, ya sea en los medios afines al régimen o no afines al régimen, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo de verdad, esas expresiones me ponen los pelos de punta, yo lo siento mucho.

(*Hablan pero no se graba*)

Esto, lo de aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, hago una disertación de 4 o 5 minutos y luego los últimos 30 segundos, ya meto lo que es, yo he dicho, lo sigo diciendo, y lo seguiré diciendo todas las veces que haga falta, siempre, yo, porque yo siempre hablo de lo que yo he dicho, siempre he dicho que el coche, es el coche oficial, no lo iba a usar para cosas privadas y lo sigo manteniendo. Tan lo sigo manteniendo, que el viernes pasado fui a comprar una cosa que necesitaba para mi casa, el coche se quedó ahí y yo cogí el 72, me fui a los chinos de López de Hoyos y siento que no esté la vecina que coincidió conmigo porque sí que es una habitual de los plenos, para que diera fe de que efectivamente, iba montada en el autobús, o cuando fui al Campeonato de Gimnasia Rítmica, en el que tuve que coger desde mi vivienda dos autobuses, tardé una hora y pico, pero vamos, bien está. Soy defensora del transporte público y de verdad que lo siento que no coincidamos ahí, pero bueno, debe ser como los días que no coincidimos en la Junta que por eso te permites el lujo de decir que yo no paso por esta Junta.

Pero bueno, vamos al tema que es, ¿por qué hubo el problema que hubo aquí con los parquímetros? Porque se hizo sin contar con los vecinos, ¿cuál es mi opinión sobre esto?, Que yo desde luego no soy partidaria, para nada, de implantar este SER que me parece un error seguir empleando ese nombre, este SER, de implantar este tipo en el Distrito. Cuál fue mi sorpresa el viernes pasado cuando dos asociaciones me dicen que ellos sí que lo quieren en su barrio, El Bosque y Virgen del Cortijo, que ellos están de acuerdo con que allí se implanten los parquímetros.

A ver, si a mí los vecinos, y de verdad que creo que es un error y así se lo dije a los vecinos que me lo transmitieron, yo no soy partidaria de ellos, no lo voy a solicitar de *motu proprio*, pero desde luego si a mí los vecinos me dicen, yo quiero parquímetros, es una de las cosas que tiene este SER, que es a demanda de los vecinos, no es por imposición como fue hace unos años los otros parquímetros. Puede ser una idea para acabar con los llamados efecto frontera, depende de las zonas donde se vayan a poner, yo creo que es bastante más efectivo los aparcamientos disuasorios, sí creo que hay que hacer algo con, para evitar que haya tanto coche dentro de la ciudad de Madrid, creo que hay que agilizar el transporte público y hacer todo lo posible para que el tráfico sea fluido, pero ya te digo, este SER sí que hay gente que no lo sabe que es sin coste para residentes, no es igual que el SER de la almendra central, por eso yo creo que habría que cambiarle el nombre para que no nos liemos, y se cobraría pues, a la gente que no fuera el Distrito. Ya digo, aquí hay dos asociaciones que sí que me lo han pedido, de momento de palabra, si lo hacen de manera oficial pasándolo por registro, pues, pues me veré en la obligación de tener que darle trámite, si es lo que los vecinos quieren, pues yo desde luego, lo cumpliré aunque a mí, aunque no esté de acuerdo con la medida, por lo menos para aquí.

María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP): Vale, dos cosas. Lo primero, yo nunca le dije si usted utiliza el coche oficial para cosas personales o no, yo le he dicho que usted utiliza el coche oficial, entiendo que es para cosas no personales, también le digo que hay muchos actos que se hacen en la Junta de Distrito los sábados igual que usted viene a casar, entiendo que se sigue casando los sábados y los jueves, igual que se casaba antes, y los anteriores Concejales, y yo puedo hablar por el que fue mi jefe, también venía en su coche propio o en autobús, pero muchas veces venía en su coche propio, no venía en el coche oficial.

Otra cosa, traímos esta pregunta simplemente porque queríamos saber su opinión,



quería saber, porque sus compañeros dependiendo en qué territorio, en qué Distrito hablen, pues tienen una opinión, la señora Portavoz Rita Maestre, habla un día y dice B, otro día dice A, la señora Carmena luego dice A, la señora Inés Sabanés dice B y tú te lees diferentes Comisiones y no sacas nada en claro. Entonces sinceramente, quería saber su opinión, porque usted es la Presidenta de este Distrito.

Y por último, me gustaría, si usted tiene más conocimiento, hablan de si se pusiesen sería a base de peticiones de asociaciones, parece perfecto, es una manera como otra cualquiera, pero hablan de, no se cobraría a los usuarios que fuesen, o sea no se cobrarían a los usuarios del Distrito. No sé si cuando hablan de este tipo de discurso lo tienen medianamente pensado, medianamente articulado, porque al final, hablar de que no se les cobrará, se les cobrará, cómo lo gestionaremos, o sea, hacer un batiburrillo de algo que sigue siendo una especie de globo sonda, que no sabemos si pasado mañana aparecerá o no aparecerá. Entonces simplemente es la pregunta, siento que la moleste mucho mi intervención, o que no le haga mucha gracia, pero yo soy oposición ahora mismo y la hago. El Partido Popular y yo en este caso, como Vocal del Partido Popular, la hago como considero más respetable. Buenas noches.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo, ni he dicho que moleste, ni que no me haga mucha gracia, yo sí he dicho, que no estoy de acuerdo con esto y que no me hace gracia el que ya dos asociaciones del Distrito me hayan dicho que ellas son partidarias de ponerlo en su barrio, pues no me gusta, porque no, porque creo que no es la solución, por lo que se hace es trasladar el efecto frontera más hacia el resto del Distrito. Es lo que dicho. Yo no he hablado nada de tú intervención, ¿cómo se va a hacer lo de los residentes? Pues igual que se hace en la almendra central. No sé si les dará una tarjeta, o se les dará una pegatina, o algo que se les identifique como residentes del Distrito, o del barrio en el que esté impuesto el SER, porque está claro que si se pone en Virgen del Cortijo, pues una persona que venga de Palomas, pues hombre, ya es, aunque sea del Distrito pero como que ya es alguien que viene de fuera.

Punto 21. Pregunta n.º 2016/1177588 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejal Presidenta sobre la actual situación de conservación en la que se encuentran los árboles del parque situado en el margen derecho del inicio de la Avenida de Carondelet, si ésta representa un peligro para los vecinos que lo frecuentan y, en su caso, las medidas a adoptar por la Junta Municipal de Hortaleza para corregir esta situación.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Señora Concejala, doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien, pues dentro del Plan Extraordinario de Regeneración del Arbolado del Área de Gobierno de Medioambiente, nos informan que se han detectado varias unidades arbóreas en la Avenida de Carondelet, en concreto siete árboles en mal estado y con riesgo para la ciudadanía, se les ha diagnosticado la poda como actuación más recomendable para eliminar este peligro. Hemos contactado directamente con la empresa de jardinería, el otro día cuando tuvimos la reunión con la Asociación de Valdebebas y de Sanchinarro, les volví a insistir sobre esta calle, y nos han comunicado que, previa revisión del informe y dado el mal estado del arbolado, van a integrar en la campaña de poda que ya ha comenzado los correspondientes a esta avenida, son en total 11 árboles, siete en la Avenida de Carondelet, y 4 en otras calles que están por



ahí cercanas.

Los criterios de ejecución de poda están basados en las directrices marcadas en el pliego de prescripciones técnicas, y básicamente consisten en la eliminación de las ramas bajas que inciden en el paso de peatones, tránsito de vehículos y transporte, o en señalización viaria, limpieza de ramas secas, rotas, mal formadas, o en deficiente estado fitosanitario, supresión de chupones y muñones, acortamiento de ramas con excesivo peso longitud, que representa un riesgo de rotura, pinzado de ramas que favorecen la inclinación aligerando peso y buscando la verticalidad, pinzado de ramas que inciden en ventanas, fachadas, tejados, farolas, estructuras, instalaciones, cables eléctricos, o cualquier otro aviso que pueda acarrear daños a los mismos, pinzado y limpieza de ramas que impiden la correcta visibilidad de los semáforos o señales de tráfico, formación de la estructura de copa en el arbolado joven, orientación y reestructuración de copa de árboles consolidados que han perdido su estructura y reformar aquellos mal conformados, equilibrado de copa, pues varias de estas acciones se hacen porque coinciden con que sí que se producen estos problemas en la avenida.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Gracias Señora Concejala, gracias por la respuesta pero, no sé si no me queda claro, pero por lo que yo le he entendido las operaciones que se van a acometer, de poda y demás, se van a acometer en la avenida, pero la pregunta que yo le formulaba tiene que ver con lo que usted ha dicho, pero una parte concreta que es el parque que hay, o la zona verde que hay en el margen derecho, desde Asura hacia abajo de la Avenida de Carondelet.

Yo les quería hacer una radiografía, la verdad es que tengo fotos a disposición de ustedes si así lo entienden oportuno, la radiografía es de absoluto abandono del parque al que nos referimos en la pregunta, de absoluto abandono, tanto de los árboles, como de todo el parque. Ahí se pueden comprobar diferentes especies arbóreas con diferentes situaciones, porque unas son de hoja caduca y otras de hoja perenne, pero es llamativo el mal estado incluso en las que tienen hoja perenne, puesto que las hojas están hasta quemadas, además de eso, algunas de las especies caducas, sus ramas llegan prácticamente hasta el suelo, cuando le digo prácticamente es a lo mejor a 30 centímetros, algunas con riesgo además de caer ramas importantes, porque ya hay restos de ramas de un tamaño afortunadamente todavía razonable, pero con riesgo de que eso pueda representar un peligro importante, es el motivo de la pregunta.

Además de eso, hay algunos árboles que limitan con el muro de una zona residencial de viviendas unifamiliares, donde las ramas más importantes, además de estar en un estado que a la vista parecen secas como para caerse, invaden una parte importante, o sea, traspasan de una forma importante el muro.

Pero el problema de todo esto Señora Concejala y agradeciendo la respuesta que usted me ha dado y agradeciendo que se contemple esa avenida en cuanto a las actuaciones que se van a desarrollar de poda y demás, tengo que decirle que el problema, es un problema general y desgraciadamente es un problema importante en el Distrito en cuanto a zonas ajardinadas y prueba de ello es que el informe que hizo la FRAVM, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, donde están, creo 86 asociaciones de vecinos, algunas de ellas operan aquí, veo además que asienten alguna representante de ellas, hicieron un informe donde nos daban dos puntos sobre cinco, en cuanto al mantenimiento vial y detectaban algunas zonas como puntos negros, en donde están incluidos algunos parques infantiles. Yo había cogido como ejemplo de algunos de ellos, que



no quiere nada más que ser un ejemplo, la foto de uno, de un parque infantil que está cerca, está cerca de aquí, está en la Carretera de Canillas con Avenida de los Emigrantes, y es una foto que es un poco significativa del estado en el que se encuentran algunos árboles, en zonas donde hay niños jugando. Afortunadamente es un árbol cuyo tipo de ramas pues, lo normal es que no representen un peligro gravísimo para la vida de las personas, pero eso no impide el que pueda haber un accidente y yo eso lo he podido comprobar personalmente en el sitio que nos ocupa, que es este parque por el que yo le preguntaba, es decir, hay ramas en el suelo, cosa diferente es que afortunadamente, sean ramas y no hubieran matado una persona, si me permite que hable de forma gráfica.

A mí y a mi grupo, y estoy seguro que a todo los hortalinos, incluso a mis compañeros de partido, aunque opinen en cosas diferentes a nosotros, nos tiene que preocupar este tipo de situaciones, porque yo entiendo Señora Concejala que entre 19.000 árboles que hay y 718 hectáreas de zona verde en el Distrito, es muy difícil prever un accidente, porque estamos hablando de seres vivos, que son las plantas, los árboles, y de seres afectados por enfermedades como están los árboles, yo soy consciente de que es imposible prever cuándo se va a caer un árbol, o cuando se va a caer una rama, pero siempre entiendo que es importante hacer una labor de prevención porque como dicen en mi tierra, quien evita la ocasión, evita el peligro, y ese era el motivo de la pregunta, ya le digo, y termino mi intervención, agradezco las actuaciones que se van a acometer en esa zona, por otra parte muy abandonada a todos los niveles, esa zona de nuestro Distrito, pero le pido por favor esfuerzo en esta zona, porque por allí no sólo los vecinos, por allí corre gente, es decir, lo he podido comprobar en varias ocasiones, en varios momentos del día, parece una zona muy inhóspita porque está en el inicio de una avenida residencial, y por el otro lado es la incorporación desde la carretera de Barcelona a lo que es la zona, vamos a decir de la Piovera, del parque del Conde Orgaz, pero es una zona muy transitada, incluso hay varias coníferas que tienen la hoja quemada y dan por la parte de la de la incorporación desde la carretera de Barcelona al semáforo que hay ya, antes del parque del centro comercial. Entonces por favor, incida en eso para que también este parque puede incluirse en estas actuaciones previstas. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, no te preocupes que incidiré, en cuanto a lo que decías de la prevención, no solamente 19.000 árboles como dices, son dos millones en la ciudad de Madrid, se está haciendo ficha por ficha, o sea, árbol por árbol la ficha de la situación en la que está cada uno, creo que eso es lo primero que hay que hacer para poder prevenir, aunque es totalmente imposible como tú decía, de prever, porque el último caso que ha sido el de Moratalaz, se trataba de un humus-cumila que se veía aparentemente sano y que no, los técnicos siguen sin explicarse el cómo se cayó la rama y que no se puede prever, hay algunas especies en concreto que es muy, muy complicado, en este caso, sí que se observa pudrición en los árboles y bueno, pues alguno de ellos se van a talar porque ya no tienen remedio.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Si me permite quería decir algo y tómeselo con todo el cariño, si se puede tomar así, estamos oyendo estos días el proyecto que posiblemente, que presentó ayer la Señora Alcaldesa y que posiblemente se lleve a cabo, de embellecer algunas marquesinas de autobuses y algunos autobuses, lo que yo he denominado, si me permite la broma, jardines en el aire, pues a ver si tenemos la suerte de cuidar los jardines de la tierra en primer lugar, y a continuación hacer como la canción de Alberto Cortez, castillos en el aire, muchas gracias.



Punto 22. Pregunta nº 2016/1185749 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la Señora Concejal Presidente del Distrito para que informe sobre la reforma del enlace de la Avenida de Niceto Alcalá Zamora sobre la M-11.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias señora Concejala. Soy el colofón de este largo Pleno. Entonces agradecer a la señora Concejala que al menos me ha dejado presentar esta iniciativa a modo de reconversión en pregunta. Voy hacer algún antecedente, un poco lo voy a novelar para no ser pesado.

Hace tres años, un servidor estando en UPyD, no me duele en prendas reconocerlo, pues llevó una iniciativa que era muy sencilla y que realmente no fue una idea mía, sino fue un ingeniero, un doctor en ingeniería civil, que es también profesor de la Universidad Politécnica y luego tiene un consultora con sedes en Santiago de Chile, en Nueva Delhi y tal, y se dedica a asesorar a ayuntamientos sobre movilidad urbana. Volví a hablar con él y me dio el pláctet para volver a traerla porque claro, al no ser una idea mía y haberse llevado por otra corporación, pues me animé a volverlo a llevar. Entonces dije, bueno, si se aprobó por unanimidad esta iniciativa que voy a relatar en qué consistía, es muy sencillo, desde Niceto Alcalá Zamora en su incorporación a lo que es la glorieta donde está el mercadillo de Hortaleza, la de la estación de Hortaleza, pues en sentido Castellana hacia la M11 que se hiciera un ramal directo, donde aparcen ahí los coches de autoescuela y demás.

Y luego también pedíamos, la gente que viene en su desplazamiento desde Niceto Alcalá Zamora, desplazamiento desde el noreste hacia la parte sureste, ¿normalmente que hacen los vecinos que van al mercadillo? Pues invaden el carril ciclista. ¿Y quién les obliga realmente? Pues la normativa por así decirlo, pues cruzar al otro lado por un paso de peatones, volver a cruzar y luego al mercadillo no pueden cruzar. Tendrían que irse hasta el polideportivo de Hortaleza. ¿Qué hace la gente que va con los niños, con las bolsas, las personas mayores y tal? Pues van por el carril bici. Entonces se le está dando ahí más prioridad a la bicicleta que al viandante y de alguna manera se pedía una compartición del espacio con un límite de velocidad.

Cuando se trajo, pues todo fueron felicitaciones, sobre todo por parte del Partido Popular. Pedíamos primero el estudio que ahora está, porque era muy pretenciosa, muy ambiciosa la iniciativa aunque yo sabía que estaba muy bien hecha desde un punto de vista técnico, porque no es mía sino de un ingeniero, pues que se hiciera el estudio correspondiente. Entonces nos dijeron “*no, no, ya hemos hablado con movilidad*” y digo lo que digo. Dicha proposición fue aprobada por unanimidad y si bien, inicialmente se pedía que se hiciera primero un estudio por los técnicos de la Junta y luego se instara a su ejecución, el equipo de Gobierno anterior se adelantó, exponiendo que a raíz de la presentación de la iniciativa y el resto de la documentación, ya se contaba con informe del Director de Vías y Espacios Públicos, entendemos que desde la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, dependiente del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que a su tenor literal decía lo siguiente: “*Si se estima conveniente la reforma planteada, la posible obra se podrá incluir en proyectos futuros de adecuación urbana*”.

Como hemos visto que en ningún proyecto ni inversión financieramente sostenible se ha llevado a cabo, pues queríamos que se llevara a cabo simplemente. Parece ser por Junta de Portavoces, intervención del señor portavoz del Partido Popular, que había un informe que desaconsejaba o que archivaba esa actuación. A nosotros nunca nos llegó ese informe y entonces queríamos saber si esto es viable, si no es viable y que nos informara la Concejala.

Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo es que no tengo conocimiento de ese informe que dices.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Vamos a ver, a mi es lo que me dijo, si quieres intervén tú porque estabas tú en persona allí.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no, no, lo único que digo es que...

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): ¿A qué informe te refieres?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A lo que dices que se rechazaba.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Eso lo dijo Óscar Alegre según me dijo a mi Juan.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo de esto no... Vamos, la primera noticia. Yo te voy a dar la información que nos han dado desde Espacio Público, Obras e Infraestructuras porque dices "nada, es muy sencillo". No es tan sencillo. Y no es tan sencillo porque ya entra más de una Administración, no por otra cosa. Y sabes que en cuanto entran dos... Ya, ya, si yo no te digo que no sea beneficioso pero sabes que en cuanto ya entran dos Administraciones, lo de sencillo desaparece del diccionario.

Entonces, sí que, a ver, comentarte. Lo que dices de la remodelación del lateral, del acceso desde el barrio de Sanchinarro a la M-11, pues a partir del paso de peatones es competencia de Fomento. Entonces ahí ya tenemos que empezar a pedirles la conformidad para poder hacer esa propuesta. Claro, es que esto cuando pedimos los informes era todavía propuesta. A pregunta se cambió después. Claro. Pero habría que pedir la conformidad a Fomento para poder llevar a cabo la propuesta.

Sí que nos dicen que hay que valorar la oportunidad y el coste benéfico de lo propuesto que motive la razón de la necesidad respecto de los costes de intervención de una nueva ejecución más coste de retranqueo de la red de alumbrado público y elementos de publicidad, ya que en el texto que se había mandado de cuando esta pregunta era todavía proposición, pues el tráfico es mínimo. Entonces hay que sopesar. Se van a pedir los datos necesarios de movilidad y titularidad del suelo para poder contestar más concretamente.

Lo que hablas del tránsito peatonal compartido en el carril bici, sí que hay. Es un pequeño tramo que está señalizado con pintura horizontal y hay lo que está señalizado es que el carril bici es en dos sentidos. No es que haya hueco para los peatones. Lo que pasa es que los peatones están invadiendo el carril bici.

(Hablan pero no se graba)

Claro. Entonces sí que se va a realizar un estudio de todo lo que iba en la proposición cuando todavía era proposición y que nos van a informar a la Junta Municipal de los resultados de ese estudio. Yo en cuanto lo tengamos, os lo traslado sin ningún tipo de problema.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Nos decían... y además le voy a pasar la palabra a Juan que es el que estuvo en la Junta de Portavoces, porque es que no entendemos nada. ¿Por qué se ha reconvertido en pregunta?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí muy brevemente, en Junta de Portavoces quiero recordar, estaba presente Jorge.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es que se había aprobado una propuesta del Partido Socialista. Claro, por eso se reconvirtió en pregunta. Porque sí no, no podía entrar porque no se había cumplido el año que tiene que haber entre proposiciones.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): No, no, pero la proposición del Partido Socialista era además con relación a la M-40. Nada tiene que ver con...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Era con relación a toda la movilidad del barrio de Sanchinarro. Lo estuvimos hablando ahí. No es que hubiera un informe que es lo que a mí me ha descolocado.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Reitero la solicitud de que se levante acta de las Juntas de Portavoces porque lo que se comenta y ahora lo que se traslada y sinceramente lo que se comentó y reitero, el portavoz del Partido Popular refirió que a él le sonaba que había un informe negativo y que en vista de que había ese informe negativo, se acordó que para no forzar a esta Junta de Distrito a votar algo que podía ser irrealizable, se reconvertía en pregunta.

Eso fue lo que se trató. Ahora bien, si hay dudas yo solicito nuevamente que se levante... Bueno, ya sé que no se ha aceptado, que se levante acta de la Junta de Portavoces. Lo que está claro es que muchas veces las cosas después cuando se refieren, no parece coincidir con lo que se comentó.

En cualquier caso, sí que se agradece que ponga a disposición de este grupo los informes cuando los tenga y por supuesto, que haga lo posible para impulsar esta medida.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Y otra cosa David, siento desilusionarte. No vas a ser el colofón. Sí será de la parte formal pero todavía queda la palabra de los vecinos.

Bueno pues damos por terminada la sesión y ahora pasamos a los turnos vecinales.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta y tres minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.